

Documento del
Banco Mundial

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Informe No. PAD1187

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN INICIAL DEL PROYECTO

SOBRE UN

PRÉSTAMO PROPUESTO

POR EL MONTO DE US\$58,76 MILLONES

EN FAVOR DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

PARA UN

PROYECTO BOSQUES Y COMUNIDADES

6 de marzo de 2015

Prácticas Mundiales de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Oficina Regional de América Latina y el Caribe

Este documento se pone a disposición del público antes de ser sometido a la consideración del Directorio Ejecutivo, lo que no implica presunción de resultado alguno. Este documento podrá modificarse luego de que el Directorio lo analice, y el documento actualizado se pondrá a disposición del público.

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Tipo de cambio vigente al
26 de febrero de 2015
Unidad monetaria = Peso argentino (AR\$)
AR\$8,750 = US\$1,00
AR\$1,00 = US\$0,114

AÑO FISCAL
1 de enero – 31 de diciembre

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADR	Agencia de desarrollo rural
AGN	Auditoría General de la Nación
APN	Administración de Parques Nacionales
AR\$	Pesos argentinos
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CCLP	Comité Consultivo Local del Proyecto
CCNP	Comité Consultivo Nacional del Proyecto
CO ₂	Dióxido de Carbono
COFEMA	Consejo Federal de Medio Ambiente
DIME	Iniciativa para la Evaluación del Impacto en el Desarrollo
EAP	Estrategia de Alianza con el País
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FNECBN	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos
GEI	Gases de efecto invernadero
GRS	Servicio de Compensación de Reclamaciones
Ha	Hectáreas
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial
LPI	Licitación Pública Internacional
LPN	Licitación Pública Nacional
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
MGA	Marco de Gestión Ambiental
MGSPF	Modelo de Gestión Sostenible de Paisajes Forestales
MIC	Marco Integral Comunitario
mm	Milímetros
MP	Marco de Procesos
MPPI	Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas
MPR	Marco de Políticas de Reasentamiento

NAF	Núcleo de Agricultores Familiares
NEA	Noreste Argentino
NOA	Noroeste Argentino
ONC	Oficina Nacional de Contrataciones
ONG	Organización No Gubernamental
ONU-REDD	Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo
OTBN	Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PHRD	Fondo Especial para la Formulación de Políticas y el Perfeccionamiento de los Recursos Humanos
PIC	Plan Integral Comunitario
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPI	Plan para los Pueblos Indígenas
PROSOBO	Programa Social de Bosques
REDD	Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal
SACVEFOR	Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal
SAF	Secretaría de Agricultura Familiar
SAT	Sistema de Alerta Temprana de Deforestación y Degradación Forestal
SAyDS	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
SIDIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SIGEN	Sindicatura General de la Nación
SORT	Herramienta de Evaluación Sistemática de Riesgos Operativos
SSPC	Sistema de Seguimiento Permanente de la Cubierta Forestal
TRI	Tasa de Rentabilidad Interna
UEL	Unidad Ejecutora Local
UEN	Unidad Ejecutora Nacional
UEPEX	Unidad Ejecutora de Proyectos Externos
UMSEF	Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal
UNDB	<i>United Nations Development Business</i>
US\$	Dólares Estadounidenses
VNA	Valor Neto Actualizado
VSC	Valor Social del Carbono

Vicepresidente regional:	Jorge Familiar
Director de país:	Jesko Hentschel
Directora <i>senior</i> de Prácticas Mundiales:	Paula Caballero
Gerente de prácticas:	Emilia Battaglini
Gerente de proyecto:	Peter Jipp

ARGENTINA
Proyecto Bosques y Comunidades (P132846)

ÍNDICE

I.	CONTEXTO ESTRATÉGICO	1
A.	Contexto nacional	1
B.	Contexto sectorial e institucional.....	2
C.	Objetivos de nivel superior a los cuales contribuye el proyecto.....	5
II.	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL PROYECTO	6
A.	Objetivo de desarrollo del proyecto	6
B.	Beneficiarios del proyecto	6
C.	Indicadores de resultados del objetivo de desarrollo del proyecto	7
III.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
A.	Componentes del proyecto.....	7
B.	Financiamiento del proyecto.....	9
C.	Enseñanzas aprendidas y reflejadas en el diseño del proyecto	10
IV.	EJECUCIÓN	11
A.	Mecanismos institucionales y de ejecución	11
B.	Seguimiento y evaluación de los resultados	12
C.	Sostenibilidad.....	12
V.	PRINCIPALES RIESGOS	13
A.	Explicación de la calificación general del riesgo.....	13
VI.	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INICIAL	13
A.	Análisis económico y financiero.....	13
B.	Aspectos técnicos.....	15
C.	Gestión financiera	15
D.	Adquisiciones.....	16
E.	Aspectos sociales (con inclusión de las salvaguardas)	16
F.	Aspectos ambientales.....	17
G.	Compensación de reclamaciones del Banco Mundial	18
	Anexo 1: Marco de Resultados y Seguimiento	19
	Anexo 2: Descripción Detallada del Proyecto	29
	Anexo 3: Mecanismos de Ejecución	43
	Anexo 4: Plan de Apoyo a la Ejecución	66
	Anexo 5: Problemas Ambientales y Sociales	70
	Anexo 6: Análisis Económico y Financiero	82
	Mapa del Proyecto Bosques y Comunidades para Argentina	85

RESEÑA DE DATOS DEL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN INICIAL DEL PROYECTO

Argentina

Proyecto Bosques y Comunidades (P132846)

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN INICIAL DEL PROYECTO

OFICINA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Prácticas Mundiales de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Informe n.º PAD1187

Información básica			
Número de identificación del proyecto: P132846	Categoría de evaluación ambiental: B: Evaluación parcial	Gerente de proyecto: Peter Jipp	
Instrumento de financiamiento: Financiamiento para proyecto de inversión	Frágil o con limitaciones de capacidad []		
	Intermediarios financieros []		
	Serie de proyectos []		
Fecha de inicio de la ejecución del proyecto: 1 de julio de 2015	Fecha de finalización de la ejecución del proyecto: 29 de mayo de 2020		
Fecha de entrada en vigor prevista: 1 de julio de 2015	Fecha de cierre prevista: 30 de noviembre de 2020		
Labor conjunta de IFC: No			
Gerente de prácticas/gerente: Emilia Battaglini	Directora <i>senior</i> de Prácticas Mundiales: Paula Caballero	Director de país: Jesko S. Hentschel	Vicepresidente regional: Jorge Familiar
Prestatario: República Argentina			
Organismo responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)			
Persona de contacto: N.º de teléfono: 11-5 235-0764	Rubén Manfredi	Cargo: Correo electrónico:	Coordinador nacional de proyecto rmanfredi@ambiente.gob.ar

Datos de financiamiento del proyecto (millones de US\$)					
<input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>	Donación de la AIF	<input type="checkbox"/>	Garantía
<input type="checkbox"/>	Crédito	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>	Otros
Costo total del proyecto:	61,06		Financiamiento total del Banco:	58,76	
Déficit de financiamiento:	0,00				
Fuentes de financiamiento					Monto
Prestatario					2,30
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)					58,76
Total					61,06
Desembolsos previstos (en millones de US\$)					
Año fiscal	2016	2017	2018	2019	2020
Anual	6,15	12,5	15,0	15,0	10,11
Acumulado	6,15	18,65	33,65	48,65	58,76
Datos institucionales					
Esfera de actividad (principal)					
Medio ambiente y recursos naturales					
Esferas de actividad asociadas					
Desarrollo urbano, rural y social; agricultura					
Esferas transversales					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cambio climático				
<input type="checkbox"/>	Fragilidad, conflicto y violencia				
<input checked="" type="checkbox"/>	Género				
<input type="checkbox"/>	Empleo				
<input type="checkbox"/>	Alianza público-privada				

Sectores/cambio climático				
Sector (5 como máximo y el porcentaje total debe equivaler a 100)				
Sector principal	Sector	Porcentaje	Porcentaje de beneficios comunes en materia de adaptación	Porcentaje de beneficios comunes en materia de mitigación
Agricultura, pesca y silvicultura	Silvicultura	80	10	10
Agricultura, pesca y silvicultura	Sector general de agricultura, pesca y silvicultura	20	10	10
Total		100		
<input type="checkbox"/> Certifico que no hay información sobre beneficios comunes en materia de adaptación y mitigación relacionados con el cambio climático aplicable a este proyecto.				
Temas				
Tema (5 como máximo y el porcentaje total debe equivaler a 100)				
Tema principal	Tema	Porcentaje		
Desarrollo social/género/inclusión	Género	20		
Desarrollo social/género/inclusión	Pueblos indígenas	20		
Desarrollo rural	Generación de ingresos rurales no vinculados a la agricultura	20		
Desarrollo rural	Infraestructura y servicios rurales	20		
Gestión ambiental y de recursos naturales	Otros aspectos de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales	20		
Total		100		
Objetivos de desarrollo propuestos				
El objetivo de desarrollo del proyecto es mejorar la gestión forestal e incrementar el acceso de los pequeños productores forestales (incluidos los pueblos indígenas y los campesinos) a los mercados y a los servicios básicos en las provincias seleccionadas del norte del país.				
Componentes				
Nombre del componente	Costo (en millones de US\$)			
Arraigo de Comunidades	41,69			
Difusión de la temática Bosques Nativos en la Sociedad	0,64			

Capacitación en nuevos oficios	7,40	
Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo	6,66	
Gerencia, Monitoreo y Evaluación	2,22	
Herramienta de evaluación sistemática de riesgos operativos (SORT)		
Categoría de riesgo	Calificación	
1. Aspecto político y buen gobierno	Moderado	
2. Aspecto macroeconómico	Moderado	
3. Estrategias y políticas del sector	Moderado	
4. Diseño técnico del proyecto o programa	Considerable	
5. Capacidad institucional para la ejecución y sostenibilidad	Considerable	
6. Aspecto fiduciario	Considerable	
7. Aspectos ambientales y sociales	Considerable	
8. Partes interesadas	Considerable	
GENERAL	Considerable	
Cumplimiento normativo		
Política		
¿El proyecto se aparta de la estrategia de alianza con el país en su contenido o en otro aspecto importante?	Sí [] No [X]	
¿El proyecto requiere alguna excepción a las políticas del Banco?	Sí [] No [X]	
¿Esa excepción fue aprobada por la administración del Banco?	Sí [] No []	
¿Se busca que el Directorio Ejecutivo apruebe alguna excepción a las políticas?	Sí [] No [X]	
¿El proyecto cumple con los criterios regionales de preparación para la ejecución?	Sí [X] No []	
Políticas de salvaguarda que se deben aplicar en el proyecto	Sí	No
Evaluación Ambiental OP/BP 4.01	X	
Hábitats Naturales OP/BP 4.04	X	
Bosques OP/BP 4.36	X	
Control de Plagas OP 4.09	X	
Recursos Culturales Físicos OP/BP 4.11	X	
Pueblos Indígenas OP/BP 4.10	X	
Reasentamiento Involuntario OP/BP 4.12	X	

Seguridad de las Presas OP/BP 4.37			X
Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales OP/BP 7.50			X
Proyectos en Zonas en Disputa OP/BP 7.60			X
Estipulaciones legales			
Nombre	Recurrente	Fecha de vencimiento	Frecuencia
Gestión del proyecto y seguimiento del impacto	X		Continua
Descripción de la estipulación			
Apoyo para la coordinación técnica y administrativa del proyecto, lo que incluye la contratación de consultores para dotar de personal a las unidades ejecutoras nacional y locales tal como se prevé en el Convenio Jurídico, anexo I, parte E, 1.			
Condiciones			
Fuente del fondo	Nombre	Tipo	
BIRF	Convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Eficacia	
Descripción de la condición			
Convenio Jurídico, artículo 5.01 a). El Convenio con el PNUD se celebró de manera satisfactoria para el Banco.			
Fuente del fondo	Nombre	Tipo	
BIRF	Financiamiento retroactivo	Desembolso	
Descripción de la condición			
Convenio Jurídico, anexo 2, sección IV, B.1. No se efectuará ningún retiro para cubrir los pagos efectuados antes de la fecha del Convenio Jurídico firmado, salvo retiros hasta un monto total que no sea superior a US\$1 600 000 que se podrán realizar para pagos efectuados con anterioridad a esta fecha, pero con posterioridad al 15 de enero de 2015, inclusive, en concepto de gastos admisibles.			
Composición del equipo			
Personal del Banco			
Nombre	Función	Cargo	Unidad
Peter Jipp	Gerente de proyecto	Especialista superior en gestión de recursos naturales	GENDR
Gustavo Adrián Canu	Especialista en adquisiciones	Especialista en adquisiciones	GGODR
Luz María Meyer	Especialista en gestión financiera	Analista de gestión financiera	GGODR

Diana Rodríguez-Paredes	Seguimiento y evaluación	Consultora	GENDR		
Daniel Charles Miller	Indicadores sustitutos	Especialista superior en silvicultura	GENDR		
María Alejandra Bouquet	Tenencia de la tierra	Especialista en desarrollo rural	GSURR		
Fabiola Altimari Montiel	Asesora	Asesora superior	LEGLE		
Lilian Pedersen	Especialista en salvaguardas	Consultora	GSURR		
Pablo Francisco Herrera	Biodiversidad	Consultor	GENDR		
Ricardo Larrobla	Especialista en salvaguardas	Consultor	GENDR		
Equipo de respaldo					
Nombre	Cargo	Teléfono de la oficina	Ubicación		
Dino Francescutti	Economista especializado en agricultura		Roma		
Hans Thiel	Oficial superior de operaciones forestales		Roma		
Ubicaciones					
País	Primera División Administrativa	Ubicación	Prevista	Real	Comentarios
Argentina	Chaco	Provincia del Chaco	X		
Argentina	Salta	Provincia de Salta	X		
Argentina	Santiago del Estero	Provincia de Santiago del Estero	X		
Argentina	Misiones	Provincia de Misiones	X		
Argentina	Jujuy	Provincia de Jujuy	X		

I. CONTEXTO ESTRATÉGICO

A. Contexto nacional

1. **Una vez recuperada de la crisis económica de 2002, Argentina ha sido uno de los dos países de la región de América Latina y el Caribe con mejores resultados en términos de reducción de la pobreza y distribución de los beneficios del aumento de la prosperidad a través de la ampliación de la clase media**¹. La pobreza total (medida por ingresos de US\$4 al día) disminuyó del 31% en 2004 al 10,8% en 2013, mientras que la pobreza extrema (medida por ingresos de US\$2,50 al día) se redujo del 17% al 4,7%². La desigualdad de ingresos, medida por el coeficiente de Gini, disminuyó de 50,2 en 2004 a 42,5 en 2012. La tasa de pobreza y el coeficiente de Gini de Argentina se ubican entre los más bajos de la región. Al mismo tiempo, la clase media del país creció un 68% entre 2004 y 2012, hasta situarse en el 53,7% de la población.

2. **Sin embargo, subsisten disparidades regionales considerables en relación con la pobreza y el acceso a los servicios básicos.** La brecha entre las regiones se ha intensificado a partir de la crisis de 2002, con una marcada ventaja para la Patagonia respecto de las regiones del noreste y noroeste del país. Las provincias de la región norte exhiben tasas de pobreza que duplican o triplican el promedio nacional y se encuentran rezagadas en relación con el resto del país en lo que a servicios sociales e infraestructura básica se refiere. La tasa de analfabetismo es tres veces superior al promedio nacional, y más de un tercio de la población presenta necesidades básicas insatisfechas. Dentro de las mismas provincias también se evidencian disparidades. Las áreas rurales presentan niveles más bajos de acceso a servicios básicos como educación, salud, caminos y agua, lo cual dificulta su desarrollo social y económico y, en última instancia, limita su capacidad para participar en actividades económicas. Resulta fundamental, entonces, mejorar los servicios básicos en las comunidades rurales pobres con el fin de estimular la formación de capital humano y generar medios para salir de la pobreza.

3. **Los pueblos indígenas representan uno de los grupos pobres más grandes y más vulnerables de las zonas rurales de Argentina.** Los pueblos indígenas (2,5% de la población) tienen presencia en todas las provincias, pero su distribución es más concentrada en las provincias del norte; a saber, Salta, Jujuy, Chaco, Formosa, Santa Fe y Tucumán.

4. **Actualmente, más del 40% de la población argentina sigue en riesgo de caer en la pobreza**³. Las poblaciones pobres y vulnerables han de afrontar tres desafíos esenciales. En primer lugar, la mayor vulnerabilidad a la pobreza aparece en períodos de crisis económica o letargo sostenido del crecimiento, lo cual acarrea reducciones de empleos y de ganancias, y restringe la capacidad del Gobierno para financiar los programas sociales que sirven de sostén directo para los sectores pobres. En segundo lugar, si bien Argentina es, a grandes rasgos, una

¹ Salvo indicación específica, los datos sobre pobreza incluidos en este párrafo provienen de la Base de Datos Socioeconómicos para América Latina y el Caribe (Centro de Estudios Distributivos Laborales y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y Banco Mundial).

² La pobreza medida por ingresos de US\$1,25 por día disminuyó del 6,3% en 2004 al 1,3% en 2012.

³ Los que se consideran “vulnerables” a caer en la pobreza ante una perturbación adversa son aquellos que subsisten con ingresos de US\$4 a US\$10 por día. En 2012, esta cifra representaba el 33% de la población argentina, que se sumaba a otro 10,9% de la población que ya vivía en la pobreza; de allí la expresión “más del 40%”. La medida de vulnerabilidad es unidimensional y no abarca los indicadores de pobreza no monetarios.

sociedad inclusiva, las oportunidades y los recursos aún varían según los grupos sociales y las regiones. Los riesgos de pobreza son mayores entre los habitantes que tienen acceso limitado a activos humanos y de infraestructura básica, y menor dominio de ellos. En tercer lugar, la economía de Argentina depende del capital natural, y la degradación ambiental representa un costo significativo para la economía, ya que supone una amenaza contra los medios de subsistencia, en particular de los hogares rurales más pobres que dependen de dichos recursos.

5. El sólido crecimiento económico de la última década estuvo acompañado de crecientes desequilibrios macroeconómicos. Los desafíos macroeconómicos clave incluyen la presencia de presiones inflacionarias, déficits en las cuentas fiscales y en la cuenta corriente, y reservas internacionales limitadas. Los déficits en las cuentas fiscales y en la cuenta corriente de Argentina son relativamente modestos, y la deuda del sector público en relación con el producto interno bruto es baja. Sin embargo, si se considera el limitado acceso a los mercados internacionales de capital, estos factores generan presiones sobre la economía. Estos desequilibrios deben resolverse para evitar efectos indeseados en la sostenibilidad a mediano plazo de los logros obtenidos durante la última década en términos de igualdad y desarrollo. Es en este sentido que el Gobierno de Argentina ha implementado recientemente una serie de intervenciones de políticas públicas tendientes a resolver los desequilibrios macroeconómicos clave. Cabe señalar, no obstante, que se necesitan esfuerzos continuos y consolidados para alcanzar los resultados que se buscan.

B. Contexto sectorial e institucional

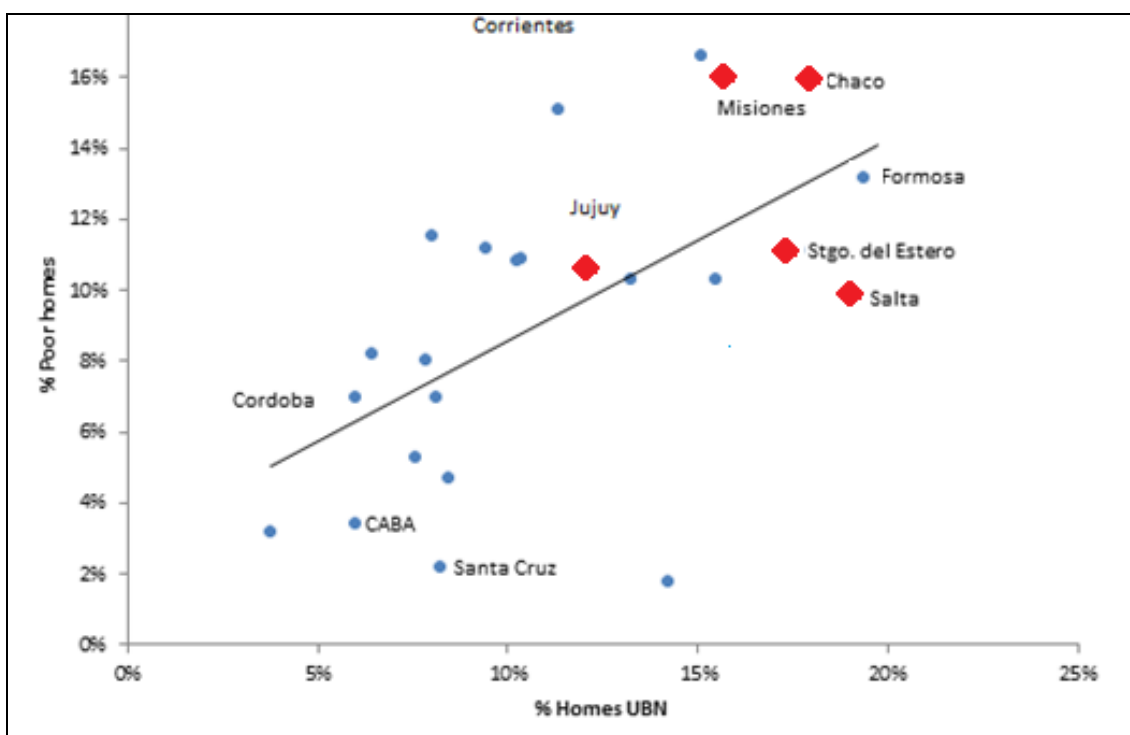
6. La mayor parte de la deforestación en Argentina tiene lugar en la delicada ecorregión del Chaco. Entre 2006 y 2011, se devastaron más de 1,5 millones de hectáreas de bosques nativos con el objeto de liberar tierras para la agricultura y la explotación forestal no controlada (y, con frecuencia, ilegal), lo cual redundó en una tasa de deforestación del 1,2% anual. Consecuentemente, se registra una pérdida de la biodiversidad, degradación del suelo y los recursos hídricos y un aumento de las emisiones de carbono. La ecorregión del Chaco comprende 12 provincias argentinas y cubre una superficie total de 21,7 millones de hectáreas. En ella se produce alrededor del 90% de los productos forestales naturales del país (mayormente postes, taninos, leña y carbón vegetal).

7. La pobreza y las escasas opciones de desarrollo obran como intensificadores de la deforestación. Las cuatro provincias (Chaco, Salta, Santiago del Estero y Formosa) que conforman el 88% de la ecorregión del Chaco presentan algunos de los niveles más altos de pobreza y necesidades básicas insatisfechas del territorio nacional (gráfico 1). En las zonas más críticas (que coinciden con los departamentos a los que apunta el proyecto propuesto), aproximadamente el 80% de la población se compone de pueblos indígenas y el 30% de los hogares presenta necesidades básicas insatisfechas (véanse los cuadros 5.1 y 5.2 en el anexo 5). Estas comunidades dependen desproporcionadamente de los productos forestales: consumen más del 50% del total de leña del país. Como su subsistencia es, en la mayor medida, precaria, 8 de cada 10 hogares rurales de estas zonas⁴ cocinan con leña o carbón vegetal.

⁴ Durante la preparación, se llevó a cabo un estudio de variables múltiples para determinar las áreas más críticas del Chaco en términos sociales y ambientales. Véanse el anexo 2 y *Determinación de Áreas Críticas Forestales en el Parque Chaqueño* (SAyDS, diciembre de 2011).

8. **La piedra angular de los esfuerzos del Gobierno argentino para frenar la deforestación es la Ley de Bosques 26.331.** La Ley de Bosques (Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, 2007) crea un marco para el control de la deforestación, promueve la zonificación de los territorios (Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos [OTBN]), pone en práctica la gestión forestal sostenible y fomenta la colaboración entre los organismos de administración forestal nacionales y provinciales. Esta ley también estableció la creación del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN) con el objeto de abastecer de recursos públicos a las provincias para el fomento del uso sostenible de los bosques y para el pago de servicios ambientales. Durante los últimos seis años, el Gobierno de Argentina ha transferido alrededor de US\$55 millones por año al FNECBN. Si bien no alcanza el monto previsto (véase el gráfico 2.1 en el anexo 2), la magnitud y la regularidad de dichas transferencias demuestran el compromiso del Gobierno de Argentina con la conservación de los bosques. No obstante, quedan enormes desafíos por conquistar para reducir la deforestación en la ecorregión del Chaco.

Gráfico 1. La pobreza y las necesidades básicas insatisfechas exhiben sus niveles más altos en la ecorregión del Chaco (2010)



Fuente: Cálculos del Banco Mundial a partir de datos del censo poblacional de 2010 y de la Encuesta Permanente de Hogares de 2010.

% of Poor homes	Porcentaje de hogares pobres
% Homes UBN	Porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas

9. **La materialización de la Ley de Bosques en medidas puntuales hace necesario ampliar el acceso a los recursos del FNECBN, además de una estrecha coordinación entre las partes interesadas a nivel nacional, provincial y local con el fin de mejorar el**

rendimiento del fondo. La reciente decisión del Gobierno de Argentina de eliminar las restricciones que exigían la titularidad formal para el acceso a los recursos del FNECBN ha generado la oportunidad de aumentar el porcentaje de los recursos del fondo que se destina a los pobres (en especial los pueblos indígenas y los campesinos), que quedaban otrora excluidos por la situación irregular de tenencia de la tierra. Asimismo, el examen del FNECBN que el auditor general realizó en 2013 resaltó que la mejora del acceso de los pueblos indígenas a los recursos y de la coordinación institucional entre los actores nacionales, provinciales y locales era el factor fundamental para lograr un mejor rendimiento del fondo.

10. **Fundamentos de la participación del Banco Mundial.** El Banco Mundial goza de una posición privilegiada para colaborar con el programa que el Gobierno propone con el fin de aliviar la pobreza mediante la mejora del acceso a los recursos del FNECBN y el fomento de una gestión forestal y territorial sostenible y de prácticas agrícolas a pequeña escala con capacidad de adaptación al cambio climático. El Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) llevan más de 20 años trabajando en pos de la conservación de los bosques, la agricultura y el desarrollo sostenible impulsado por la demanda en Argentina. El proyecto propuesto complementa y se basa en un sólido programa que se encuentra actualmente en curso y que abarca los siguientes elementos: a) el Proyecto de Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (P100806); b) la recientemente aprobada donación para actividades de preparación para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD) (TF019086, P120414), que respalda los esfuerzos de Argentina para mitigar el cambio climático y acceder a los mercados de carbono forestal, y c) el Proyecto de Corredores Rurales y Biodiversidad (Fondo para el Medio Ambiente Mundial, P114294, en tramitación) tendiente a proteger las áreas naturales vulnerables y a conservar la diversidad biológica, que incluye la ecorregión del Chaco.

Recuadro 1. Afianzamiento de una alianza de larga data en el sector forestal

El Banco lleva ya dos décadas respaldando las mejoras en la gestión forestal de Argentina y trabajando estrechamente con el Gobierno. Desde 1995, el foco de los esfuerzos del Banco apunta a mejorar el diseño y la ejecución de programas forestales con financiamiento público, ayudando a incrementar su eficacia, eficiencia y capacidad de inclusión. Durante este período, el foco del Banco gradualmente pasó a hacer más hincapié en el acceso seguro a los recursos naturales y a las oportunidades de subsistencia para las comunidades vulnerables que dependen de los bosques.

El Proyecto de Desarrollo Forestal para Argentina (P006040; aprobado en octubre de 1995) fue diseñado para mejorar la competitividad de las plantaciones forestales y las industrias basadas en dichas plantaciones mediante una reforma jurídica, normativa y de las políticas, y a través del afianzamiento de las instituciones del sector público, la investigación aplicada y los programas de extensión. En el marco de esta iniciativa, se desarrollaron tres proyectos de ley, con su respectivo plan y programa de ejecución; se completó el primer inventario nacional de plantaciones del país, y se estableció el primer sistema de certificación de semillas de árboles de América Latina.

El Proyecto de Bosques Nativos y Áreas Protegidas (P040808; aprobado en septiembre de 1996) logró avances considerables con la ejecución de su objetivo de desarrollo, la contribución a la preparación de la Ley de Bosques (26.331), la implementación de un inventario nacional de bosques, la planificación para la modernización de la Administración de Parques Nacionales (APN) y la inversión en infraestructura y fortalecimiento de la capacidad en cuatro parques de alta visibilidad en la Patagonia, pese a los desafíos planteados por la crisis (2001-03).

A través del Proyecto de Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (P100806; aprobado en marzo de 2008), actualmente en curso, el Banco ha reforzado su relación laboral con las tres instituciones clave responsables de la gestión y la protección de los recursos forestales en Argentina: el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Unidad para el Cambio Rural), el Ministerio de Turismo (APN) y la SAyDS. Se incrementó el apoyo a las comunidades que dependen de los bosques y habitan en paisajes forestales productivos y en parques nacionales, y se adoptaron políticas que respaldan la inclusión de las comunidades indígenas en la planificación de la gestión de parques nacionales.

El Proyecto Bosques y Comunidades (P132846) propuesto representa la continuación de la exitosa participación histórica en favor de los pobres en el sector forestal y, a su vez, afianzará la implementación de la Ley de Bosques y mejorará el desempeño del FNECBN. La creación de este fondo en Argentina ha definido un importante estándar internacional al establecer una vinculación entre el financiamiento anual normal para la gestión forestal sostenible y las exportaciones agrícolas internacionales. No obstante, el desempeño del FNECBN debe mejorar para poder garantizar la continuidad y el aumento del apoyo a nivel nacional y subnacional.

C. Objetivos de nivel superior a los cuales contribuye el proyecto

11. El proyecto propuesto se alinea con el doble objetivo del Grupo Banco Mundial de reducir la pobreza extrema y aumentar la prosperidad compartida de manera sostenible. Contribuirá a reducir la pobreza al estar dirigido a las poblaciones pobres de una región pobre: las poblaciones indígenas y campesinas, los productores con bajos ingresos y las comunidades rurales aisladas del norte de Argentina. Además, al aplicar un abordaje piloto a los sistemas de producción con capacidad de adaptación al cambio climático y mejorar el acceso a los pagos de incentivos para gestión forestal para pequeños propietarios, el proyecto también contribuirá al

aumento de la prosperidad compartida y al desarrollo sostenible.

12. **El proyecto propuesto se alinea estrechamente con la estrategia de alianza con el país (EAP) para el año fiscal 2015-18** para la República Argentina (Informe n.º 81361-AR), conforme a lo analizado por el Directorio Ejecutivo el 9 de septiembre de 2014. El proyecto propuesto se alinea con el tema estratégico de la EAP de “reducir los riesgos ambientales y proteger los recursos naturales” y contribuye con el resultado de la estrategia: “mejorar la cubierta forestal natural de la ecorregión del Chaco” y “reducir la deforestación en un 50% en las áreas críticas de las provincias seleccionadas”. El proyecto propuesto también se alinea con los indicadores transversales de gestión de la cartera de la EAP en relación con el aumento de la parte del financiamiento del Grupo Banco Mundial destinada a las áreas geográficas de ingreso bajo (mediante el enfoque en las comunidades indígenas y campesinas del norte argentino), al buen gobierno (mediante la introducción de sistemas que permitan detectar la tala y el transporte ilegal de maderas) y a cuestiones de género (mediante la incorporación de la perspectiva de género y la recolección de datos desglosados por sexo).

II. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL PROYECTO

A. Objetivo de desarrollo del proyecto

13. El objetivo de desarrollo del proyecto es mejorar la gestión forestal e incrementar el acceso de los pequeños productores forestales (incluidos los pueblos indígenas y los campesinos) a los mercados y a los servicios básicos en las provincias seleccionadas del norte del país.

B. Beneficiarios del proyecto

14. *Grupos destinatarios.* El proyecto se concentrará en las comunidades que dependen de la explotación forestal inicialmente en las áreas vulnerables críticas de la ecorregión del Chaco. Los principales grupos destinatarios incluyen pequeños y medianos propietarios de tierras forestales y comunidades, en especial de origen indígena o campesinos, de los cuales el 70% vive por debajo de la línea de pobreza. El 30% de los hogares presentan necesidades básicas insatisfechas (véase el cuadro 5.1 en el anexo 5). Más del 80% de los beneficiarios del proyecto son pueblos indígenas que pertenecen a nueve grupos diferentes, a saber: los qoms, los wichís, los mocovíes, los vilelas, los tonocotés, los mbyá guaraníes, los ava guaraníes, los tupí guaraníes y los kollas. Estos grupos, por lo general, carecen de oportunidades y de acceso al financiamiento que les permitiría salir de la situación de pobreza mediante, por ejemplo, la adopción de sistemas mejorados de producción y procesamiento de productos madereros y no madereros, y el acceso a los mercados. Sufren una desmesurada inseguridad alimentaria, situación irregular de tenencia de las tierras y bajos niveles de educación y organización.

15. Se prevé que el proyecto tendrá aproximadamente 150 000 beneficiarios, con la siguiente distribución: a) 10 000 familias (50 000 beneficiarios estimados, de los cuales el 80% o más son indígenas y la mitad son mujeres, en alrededor de 250 comunidades), principalmente pequeños productores forestales que participen en el diseño y la ejecución de planes integrales de gestión y subproyectos para generación de ingresos; b) 100 000 beneficiarios que participen en los programas de capacitación y comunicación, entre ellos, las familias de los pequeños productores forestales, los administradores públicos y los prestadores de servicios a nivel departamental, provincial y federal.

16. *Área del proyecto.* En consonancia con la EAP, el área del proyecto abarcará regiones caracterizadas por altos niveles de pobreza rural y alta concentración de pequeños productores forestales y pueblos indígenas. Así, si bien el área de intervención inicial cubrirá los departamentos preseleccionados en tres provincias de la ecorregión del Chaco (Chaco, Salta y Santiago del Estero), se prevé que el área se amplíe de manera que abarque las comunidades pobres de pequeños productores forestales en las provincias de Misiones y Jujuy en el lapso de la ejecución⁵. Las actividades orientadas al fortalecimiento de la tenencia de la tierra que el proyecto contempla se desarrollarán, en una primera instancia y de manera experimental, sobre un área más limitada, con posibilidad de expandirla durante el examen de mitad del período, teniendo en cuenta los resultados de la ejecución y las enseñanzas aprendidas a partir de un diálogo paralelo en torno al buen gobierno territorial financiado por un Fondo Especial para la Formulación de Políticas y el Perfeccionamiento de los Recursos Humanos (PHRD).

C. Indicadores de resultados del objetivo de desarrollo del proyecto

17. Los avances hacia el objetivo de desarrollo del proyecto se medirán conforme a los siguientes indicadores de resultados⁶:

- a) cantidad de habitantes de las comunidades forestales y aldeñas destinatarias con mayores beneficios monetarios y no monetarios procedentes de los bosques (desglosados por sexo y por minoría étnica);
- b) mayor porcentaje de los recursos del FNECBN destinado a los pequeños productores forestales;
- c) porcentaje de hogares destinatarios con mejor acceso a los servicios básicos;
- d) cantidad de pequeños productores forestales que informan una mejora en el acceso a los mercados.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. Componentes del proyecto

18. **Componente 1:** Arraigo de Comunidades (US\$41,69 millones provenientes del BIRF). Se prevé que, en el marco de este componente, se mejore la subsistencia de los pequeños productores forestales y se promueva una gestión sostenible de los paisajes forestales, con especial énfasis en la ecorregión del Chaco, mediante lo siguiente:

- a) la preparación de planes integrales comunitarios (PIC), que incluyen: a) la planificación y la elaboración de la cartografía de la gestión de paisajes forestales, y las correspondientes consultas, con el fin de formular PIC en alrededor de 250 comunidades, y b) la identificación y el diseño de las actividades que se han de incorporar en los PIC;
- b) la ejecución de los PIC, lo cual incluye: a) la prestación de asistencia técnica a 250 comunidades para respaldar la ejecución de los PIC, y b) la realización de actividades en

⁵ En el anexo 5 se incluyen más detalles. En el cuadro 5.1 se incluye el área seleccionada, junto con los departamentos preseleccionados y las estadísticas de pobreza.

⁶ El marco de resultados (anexo 1) contiene información detallada de los valores objetivo de estos indicadores de objetivos de desarrollo del proyecto y de los indicadores intermedios adicionales.

el marco de los PIC, incluyendo la planificación de la gestión forestal; una mayor capacidad de adaptación y productividad de la gestión agropecuaria; el procesamiento y el empaquetado de productos forestales y agrícolas; actividades e iniciativas experimentales de fortalecimiento de la tenencia de la tierra; la instalación de pozos de agua potable y sistemas de captación de agua de lluvia, y la instalación de sistemas de generación de energía alternativa y de energía por combustión de madera (incluidos las cocinas de leña y los hornos de carbonización mejorados);

c) el diseño y la ejecución de subproyectos.

19. Los planes de gestión forestal que se elaboren en el marco de este componente serán considerados para su certificación y financiamiento en virtud del proyecto o del fondo nacional concebido al amparo de la Ley de Bosques 26.331.

20. **Componente 2: Difusión de la temática Bosques Nativos en la Sociedad** (US\$0,64 millones provenientes del BIRF). Con este componente, se respaldará la realización de una campaña nacional de concientización sobre los bosques y el clima, con el fin de ampliar y sostener el apoyo para la ejecución de la Ley de Bosques mediante el establecimiento o la ampliación de las estaciones de radio existentes en aproximadamente 50 localidades para que distribuyan a nivel local la información (en español o en las lenguas nativas) sobre la gestión sostenible de los recursos naturales, la capacidad de adaptación al cambio climático y los derechos de los pueblos indígenas.

21. **Componente 3: Capacitación en nuevos oficios** (US\$7,40 millones provenientes del BIRF). En el marco de este componente, se financiará el fortalecimiento de las habilidades técnicas y administrativas de i) los miembros de comunidades indígenas y criollas; ii) los pequeños productores forestales, y iii) los prestadores de servicios técnicos y agentes de extensión que trabajen en las provincias norteñas seleccionadas, a través de la oferta de cursos breves de capacitación que incluyan instrucción en el aula y a nivel comunitario y el financiamiento de becas educativas. En la capacitación que contempla este componente se desarrollarán temas relacionados con el proyecto, como la gestión forestal sostenible, las mejoras en los sistemas de producción, la producción agropecuaria con capacidad de adaptación al cambio climático, la incorporación de valor agregado y el fortalecimiento de la tenencia de la tierra. Los cursos breves de capacitación se impartirán en sesiones en el aula y a nivel comunitario. La instrucción en el aula se ofrecerá tanto para los miembros de la comunidad y las agencias de desarrollo rural (ADR) como para otras personas que participen en la prestación de servicios relacionados con el proyecto. La instrucción de los prestadores de servicios incluirá el intercambio de experiencias entre las ADR y los organismos de ejecución de las diferentes provincias, la mejora de las comunicaciones con las comunidades locales, el acceso a los servicios de fortalecimiento de la tenencia de la tierra y el acceso a los fondos para una gestión forestal sostenible.

22. **Componente 4: Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo** (US\$6,66 millones provenientes del BIRF). Con este componente, se respaldará la creciente capacidad técnica e institucional de la SAyDS para gestionar la información forestal y supervisar los cambios en la cobertura forestal, incluyendo lo siguiente: i) la ampliación de la cobertura de los sistemas de administración, control y verificación forestal en las 10 provincias norteñas seleccionadas; ii) la instauración de un sistema nacional de alerta temprana sobre deforestación y

degradación forestal, y iii) el establecimiento y la supervisión de una red nacional de parcelas remediables.

23. **Componente 5: Gerencia, Monitoreo y Evaluación** (US\$4,52 millones, de los cuales US\$2,30 millones provienen del Gobierno de Argentina y US\$2,22 millones provienen del BIRF). En el marco de este componente, se financiará: i) el apoyo para la coordinación técnica y administrativa del proyecto, incluida la contratación de consultores para dotar de personal a la Unidad Ejecutora Nacional (UEN) y a las Unidades Ejecutoras Locales (UEL); ii) el desarrollo de un sistema de evaluación del impacto que sirva para identificar los cambios en los resultados atribuibles directamente a las actividades del proyecto, y iii) el desarrollo y la implementación de un mecanismo de compensación de reclamaciones relacionadas con el proyecto.

24. Se espera que la evaluación del impacto ayude a detectar las fortalezas y las debilidades en el diseño y la implementación de las políticas y las reglamentaciones vigentes en materia de gestión forestal y tenencia de tierras con bosques en Argentina, y que sirva como fundamento para futuras decisiones y revisiones normativas, incluso en el transcurso de la ejecución del proyecto⁷.

B. Financiamiento del proyecto

25. *Instrumento de financiamiento:* El instrumento de préstamo propuesto es el financiamiento para un proyecto de inversión de US\$58,76 millones en un plazo de cinco años.

26. *Costos y financiamiento del proyecto:* El costo total estimado del proyecto es de US\$61,06 millones, y su financiamiento se detalla en el cuadro 1. Tal como se indica, más del 80% del financiamiento del BIRF se invertirá en comunidades indígenas y campesinas en virtud de los componentes 1, 2 y 3.

Cuadro 1. Costos y financiamiento del proyecto (en millones de US\$)

Componente del proyecto	Costo total	Financiamiento del Gobierno	Financiamiento del BIRF	
			Monto	Porcentaje del costo
1: Arraigo de Comunidades	41,69	0,00	41,69	100%
2: Difusión de la temática Bosques Nativos en la Sociedad	0,64	0,00	0,64	100%
3: Capacitación en nuevos oficios	7,40	0,00	7,40	100%
4: Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo	6,66	0,00	6,66	100%
5: Gerencia, Monitoreo y Evaluación	4,52	2,30	2,22	31%
<i>Comisión inicial</i>	<i>0,15</i>	--	<i>0,15</i>	100%
Totales	61,06	2,30	58,76	96%

⁷ Banco Mundial (2009), *Making Smart Policy: Using impact Evaluation for Policy Making* (Elaboración de una política inteligente: El uso de las evaluaciones de impacto para la formulación de políticas).

C. Enseñanzas aprendidas y reflejadas en el diseño del proyecto

27. Las enseñanzas aplicadas al diseño de las actividades propuestas para el proyecto actual incluyen las siguientes. En relación con las mejoras de los medios de subsistencia en las zonas rurales y la gestión forestal sostenible por parte de las comunidades locales, las enseñanzas aprendidas a partir de proyectos ejecutados en México y en el noreste de Brasil abarcan las siguientes: i) es posible acceder a las comunidades más pobres mediante una estrategia operativa que haga hincapié en la movilización, la organización (el fortalecimiento de las instituciones locales) y la capacitación desde un primer momento con el fin de garantizar un acceso equitativo a los beneficios; ii) la calidad de la asistencia técnica resulta tan importante como su financiamiento; iii) la participación de los beneficiarios en cada instancia del ciclo del proyecto es fundamental, y iv) el análisis del mercado y de la cadena de valor para identificar las oportunidades de los mercados seleccionados para subproyectos productivos reviste fundamental importancia.

28. Al ser varios los proveedores de servicios que brindarán apoyo para las actividades del proyecto, es necesario un alto grado de coordinación entre los organismos que operarán en comunidades remotas. En especial, las experiencias en México y en Indonesia han demostrado que ese tipo de coordinación puede mejorar los resultados económicos. El diseño del proyecto incorpora esta experiencia a nivel mundial tanto al financiamiento como a la supervisión, incluido un esfuerzo explícito para transmitir los conocimientos a través de las Prácticas Mundiales.

29. Es sabido que la claridad en torno a los derechos de tenencia de la tierra es importante para la conservación y la gestión de los bosques nativos. En Ecuador, el programa Socio Bosque, en el marco del cual los propietarios de tierras forestales que tenían títulos de propiedad recibían un pago por la conservación de los bosques, puso de manifiesto que la situación irregular de tenencia de las tierras constituye el principal factor de limitación de la participación. En varios países, la tenencia irregular y la usurpación de tierras han contribuido a una expansión descontrolada de la agricultura comercial⁸. Los esfuerzos por reivindicar los derechos de titularidad de las tierras de los pueblos indígenas del noroeste de Ecuador sirvieron como evidencia de la importancia de trabajar con las comunidades locales. Un elemento fundamental en el proceso fue la capacitación del *personal paralegal* de la comunidad sobre los aspectos jurídicos de la formalización de las tierras, la gestión de los recursos naturales y la resolución de conflictos⁹.

30. En relación con las *cocinas de leña mejoradas*, el proyecto incorpora experiencias exitosas de América Central¹⁰ y de Perú. Entre las enseñanzas clave cabe mencionar las siguientes: i) promulgar estándares para las cocinas que se han de distribuir de manera que se garanticen los controles de calidad; ii) las pruebas experimentales ayudan a detectar posibles

⁸ Naughton-Treves, L. y C. Day (editores) (2012). *Lessons about Land Tenure, Forest Governance and REDD+. Case Studies from Africa, Asia and Latin America* (Enseñanzas sobre tenencia de la tierra, buen gobierno forestal y REDD+: Estudios de casos en África, Asia y América Latina), Madison, Wisconsin: Centro de Tenencia de Tierras de Madison (Universidad de Wisconsin).

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Programa de Asistencia para la Gestión del Sector de Energía (ESMAP) del Banco Mundial, *¿Qué Hemos Aprendido del Uso de Biomasa para Cocinar en los Hogares de América Central?*

problemas en el uso y el funcionamiento del modelo de cocina seleccionado, y iii) para mejorar los resultados, es importante supervisar la construcción y el uso correctos de las cocinas y brindar la capacitación pertinente.

31. El marco de seguimiento y evaluación incorpora recomendaciones del examen a cargo del Grupo de Evaluación Independiente de la estrategia forestal del Banco y del informe posterior del Comité sobre la Eficacia en Términos de Desarrollo (CODE) de 2013 mediante la inclusión de indicadores sustitutivos de corto plazo para medir los efectos previstos a largo plazo en relación con los siguientes aspectos: i) el mayor flujo de financiamiento público a los pequeños agricultores, y ii) el fortalecimiento de la tenencia de las tierras cubiertas por la gestión sostenible de los bosques a cargo de las comunidades del área del proyecto.

IV. EJECUCIÓN

A. Mecanismos institucionales y de ejecución

32. **Organismo de ejecución.** La ejecución del proyecto recaerá en la SAyDS, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Durante la ejecución de la actividad preparatoria (Gestión Sostenible de los Recursos Naturales de Argentina, P100806), la SAyDS estableció una UEN en Buenos Aires, integrada con sus funciones técnicas.

33. **Gestión del proyecto.** El Gobierno de Argentina ya ha designado un coordinador ejecutivo como responsable de la supervisión del proyecto, quien también estará a cargo de seleccionar a los especialistas temáticos que obrarán como administradores de cada uno de los cuatro componentes técnicos. El uso de la capacidad, los sistemas y los procedimientos de administración y gestión establecidos durante la ejecución del P100806 permitirá reducir considerablemente los costos iniciales y los plazos para la puesta en marcha del proyecto. Se prevé, asimismo, que haya una superposición entre el nuevo personal de la UEN y los miembros del equipo que diseñó el proyecto propuesto. La UEN incluirá especialistas en seguimiento y evaluación, salvaguardas, contabilidad y adquisiciones, además de asistentes administrativos.

34. **Ejecución técnica.** Las UEL de cada uno de los ocho departamentos seleccionados constarán de un especialista a cargo de cada una de las siguientes áreas técnicas: a) gestión forestal comunitaria, b) planificación de uso participativo de las tierras (PIC), c) consolidación de los derechos y la tenencia de tierras, y d) comercialización de productos forestales madereros y no madereros. Uno de los especialistas se desempeñará como coordinador de cada UEL. Las UEL incluirán también oficiales de apoyo administrativos y de seguimiento y evaluación (véanse los organigramas en los gráficos 3.2 y 3.3 en el anexo 3). El componente 1 se ejecutará en estrecha colaboración con las ADR locales, provinciales y nacionales que ya están trabajando con las comunidades indígenas y campesinas destinatarias en el área del proyecto. Las ADR seleccionadas abarcarán organismos públicos, organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones académicas.

35. **Comités consultivos.** Cada UEL trabajará estrechamente con las instituciones locales para abordar las problemáticas relativas a los bosques, la tenencia de las tierras, el desarrollo social y los pueblos indígenas. Para facilitar el intercambio de información y la coordinación, se establecerá un Comité Consultivo Local del Proyecto (CCLP) en cada departamento, con

representantes de la comunidad, los organismos locales, las ONG y demás actores relevantes. En el Comité Consultivo del Proyecto participarán representantes de organizaciones campesinas y de pueblos indígenas¹¹.

B. Seguimiento y evaluación de los resultados

36. En el marco de resultados (anexo 1), se especifican los indicadores de desempeño por componente y subcomponente¹². Los esfuerzos de seguimiento y evaluación abarcarán lo siguiente: a) informes de situación semestrales con actualizaciones de los indicadores de desempeño y b) una evaluación del impacto específica del proyecto diseñada conjuntamente con la Iniciativa para la Evaluación del Impacto en el Desarrollo (DIME)¹³. Si bien la SAyDS ha acumulado experiencia en materia de elaboración de informes de situación durante la operación en curso (P100806), con un mayor número de actividades en el terreno y más asociados en la ejecución, deberá depender en mayor medida de las UEL y cerciorarse de que se avengan a las metodologías establecidas para informar los avances. El manual de operaciones incluye una estrategia de seguimiento y evaluación, y se designará a un especialista en la materia para que brinde apoyo y favorezca el fortalecimiento de las capacidades en todos los niveles (organigrama, anexo 3, gráfico 3.3). El organismo de ejecución participó en el desarrollo del marco de resultados y prevé recopilar datos desglosados por sexo y etnia.

37. Los informes de seguimiento y evaluación, que incluyen los resultados de los seguimientos ambientales y sociales, se elaborarán con una frecuencia trimestral a nivel de las UEL y semestral a nivel de la UEN. Los datos recopilados en el terreno se consolidarán y analizarán a nivel de las UEL, y serán consolidados por la UEN para la presentación de informes y comentarios. Los informes anuales de evaluación y seguimiento de impactos facilitarán la gestión adaptativa, lo cual permitirá la identificación de los problemas y las enseñanzas que podrían ayudar a ajustar la estrategia operativa. El formato y el contenido del informe de seguimiento anual se definen en el manual de operaciones del proyecto. El examen de mitad de período del proyecto deberá realizarse, como máximo, a los 30 meses de la entrada en vigor.

C. Sostenibilidad

38. El diseño del proyecto propuesto aumentará la disponibilidad de habilidades técnicas y de gestión fundamentales a nivel de los departamentos y la comunidad, y abordará la prosperidad compartida al mejorar el acceso de los pequeños productores a los recursos financieros para una gestión forestal sostenible (a través de conexiones con el FNECBN). La adopción de un abordaje impulsado por la comunidad permite asegurar que las comunidades beneficiarias adquieran las habilidades necesarias para promover una mejor gestión de los recursos naturales y el acceso al financiamiento para gestión forestal a través de las autoridades provinciales de manera continua,

¹¹ Según los resultados preliminares de las consultas sobre el Marco Integral Comunitario (MIC) realizadas en enero de 2015, los representantes de la organización solicitaron se les dé participación en los procesos de toma de decisiones.

¹² Además del desglose por sexo y minoría étnica, se incluyen los requisitos de los indicadores básicos y de participación ciudadana.

¹³ El diseño de evaluación del impacto del proyecto propuesto se presentó para su consideración por parte del programa de evaluación del impacto de la DIME y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido.

una vez finalizado el proyecto, mediante el mencionado fondo. Dar participación a una serie de ADR ayudará a lograr una coordinación y cooperación fluidas entre los organismos y a distribuir las cargas de la ejecución entre las instituciones participantes, lo que les permitirá a las provincias y a los departamentos seleccionados satisfacer una gran variedad de necesidades de los beneficiarios (tenencia de las tierras, abastecimiento de agua y agricultura con capacidad de adaptación). Se prevé que las inversiones en el seguimiento forestal, los sistemas de alerta temprana y las radios comunitarias permitan aumentar la concientización pública y la colaboración comunitaria con los esfuerzos del Gobierno de Argentina en pos de una gestión sostenible de los recursos naturales.

V. PRINCIPALES RIESGOS

A. Explicación de la calificación general del riesgo

39. La calificación general del riesgo para el proyecto propuesto es considerable. El riesgo político y de la gestión de gobierno tiene una calificación moderada, ya que los eventos políticos locales y los ciclos de administración podrían repercutir negativamente sobre el avance del proyecto. Aunque los desequilibrios macroeconómicos han aumentado en los últimos años y Argentina ha experimentado una leve contracción, el posible impacto del riesgo macroeconómico sobre el logro del objetivo de desarrollo del proyecto es moderado. Se prevé un financiamiento de contrapartida limitado y no se registraron obstáculos que impidan este tipo de financiamiento durante el proyecto anterior. El riesgo de las estrategias y las políticas del sector tiene una calificación moderada, ya que la Ley de Bosques proporciona un marco sólido para la ejecución, tanto a nivel nacional como subnacional. El riesgo inherente al diseño técnico se calificó como considerable debido a que, si bien el proyecto se cimenta en el éxito de una operación anterior, abarca a varios nuevos asociados en la ejecución y las actividades del proyecto se llevarán a cabo en un área geográfica más extensa. El riesgo relativo a la capacidad institucional para la ejecución y la sostenibilidad se califica como considerable. Las medidas para mitigar este riesgo incluyen actividades de fortalecimiento de la capacidad y el fortalecimiento de la UEN, además del establecimiento de ocho UEL adicionales. Los riesgos fiduciarios se califican como considerables. Si bien la SAYDS ha acumulado experiencia a lo largo de la operación anterior, se ha tomado la decisión de contratar al PNUD para que obre como agente financiero para las transacciones que superen los US\$10 000. Por último, el riesgo respecto de las partes interesadas se calificó como considerable dada la participación de varias provincias e instituciones federales y por el hecho de que el programa se centra en comunidades pobres aisladas, con prevalencia de población indígena.

VI. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INICIAL

A. Análisis económico y financiero¹⁴

40. **Análisis económico.** Se espera que el proyecto genere beneficios económicos sustanciales, tanto tangibles como intangibles, entre los que cabe mencionar: i) un aumento en los ingresos generados por productos forestales (especialmente madera, postes, leña y carbón

¹⁴ Véase el anexo 6.

vegetal), productos forestales no madereros y animales de cría; ii) una mejora en los servicios ecosistémicos, como la conservación de la biodiversidad, la integridad de los paisajes y la conservación de las identidades culturales, y iii) una mejora en la captación del carbono y los microclimas. En el análisis económico llevado a cabo en la instancia de preparación (Wood y Cassino, 2013), se caracterizaron seis grupos de pequeños productores forestales, todos ellos dedicados a la producción ganadera de tipo silvopastoral, con manadas de entre 20 y 80 cabezas de ganado bovino, caprino y de otros animales pequeños. El área de bosques que los pequeños productores forestales utilizan para extracción de maderas y productos forestales no madereros abarca entre 200 y 850 hectáreas. Los pequeños productores forestales estudiados tenían un ingreso anual por debajo de la línea de pobreza (entre AR\$12 500 y AR\$21 700) y, por lo general, destinaban entre el 40% y el 55% de su producción a consumo propio (subsistencia).

41. Sobre la base de la tipología de productores estudiada y de la documentación elaborada durante el proyecto anterior, se desarrollaron y evaluaron cinco modelos de gestión forestal de usos múltiples. La situación *en ausencia del proyecto* reflejó las prácticas actuales de uso de la tierra, en virtud de las cuales la explotación indiscriminada de las tierras y la explotación forestal no guardan relación alguna con la capacidad de producción sostenible del bosque. En la situación *en presencia del proyecto*, las actividades productivas se alinean con un plan de gestión que limita la explotación a la capacidad productiva anual sostenible del bosque, sin dejar de contemplar la diversificación de la cantidad de productos.

42. Con una tasa de descuento del 15% anual (costo de oportunidad del capital) y un período de evaluación de 20 años a costos y precios de 2013, cuatro de los cinco modelos creados arrojaron un rendimiento considerable. La única excepción es el modelo de electricidad a leña, cuyo rendimiento se aproxima a la tasa de descuento anual. Los rendimientos más altos se obtuvieron con el modelo de gestión forestal, que considera la producción de leña seca, clasificada y empaquetada para venta minorista y en supermercados. Todos los modelos incluyeron inversiones en establecimientos agrícolas familiares para intensificar la producción bovina y caprina (especialmente en lo que se refiere a las mejoras en el abastecimiento de agua, la calidad de las pasturas o en infraestructura para manejo del ganado) y mejorar las cocinas, lo cual redundó en una reducción considerable de los quehaceres familiares de recolectar leña. En resumen, la tasa de rentabilidad interna (TRI) económica del proyecto fue del 31%, incluida la deforestación evitada, y la TRI financiera fue del 23%, sin incluir la deforestación evitada. El valor neto actualizado (VNA) económico previsto rondará los US\$44 millones.

43. **Análisis financiero y fiscal.** El análisis financiero demuestra que una inversión de US\$43/ha en un plazo de cinco años permitirá elevar los ingresos netos anuales de US\$6/ha (en ausencia del proyecto) a US\$31/ha (en presencia del proyecto). El VNA de los ingresos tributarios será de US\$14 millones, lo que compensaría, en parte, la inversión pública del Gobierno de Argentina en este proyecto (alrededor del 22% del costo del proyecto). Se registró un aumento del empleo (particularmente el empleo familiar) a razón del equivalente a 490 personas por año. Un análisis de sensibilidad evidenció que el rendimiento es susceptible a los beneficios ambientales. En el caso de no alcanzarse el beneficio ambiental de evitar la sobreexplotación forestal, la TRI económica rondará el 7%. Al margen de los beneficios ambientales, en el marco del proyecto, los niveles de producción de productos madereros se podrán reducir en un 30%, sin afectar la TRI económica general del proyecto, que se mantendrá

por encima del 18%. Este análisis confirma que el proyecto es tanto económicamente atractivo para la sociedad en general como financieramente viable para los beneficiarios.

B. Aspectos técnicos

44. Puesto que la pobreza rural es un factor importante de la degradación forestal, la preparación del proyecto adoptó un enfoque orientado a la pobreza, y abordó la gestión sostenible de bosques y de suelos y las prácticas agrícolas de pequeña escala con capacidad de adaptación al cambio climático como herramientas para mitigar la pobreza. Con el objeto de optimizar el impacto del proyecto, se procedió a identificar las áreas críticas, a analizar las estrategias de subsistencia de las comunidades que dependen de los bosques y a desarrollar modelos de gestión sostenible de bosques y suelos que resultaran viables y socialmente aceptables.

45. Durante la ejecución, los planes de gestión de bosques y suelos elaborados por las comunidades con apoyo de los especialistas se someterán a exámenes técnicos para considerar minuciosamente la viabilidad y los costos de oportunidad asociados antes de que sean incorporados en los PIC. Se procederá luego a identificar y analizar las inversiones en subproyectos a través del proceso de los PIC con el fin de evaluar los rendimientos económicos y los aspectos inherentes a la igualdad. Se dictarán capacitaciones de temáticas específicas (tanto en el aula como *in situ*) con el fin de fortalecer la capacidad de organización y ejecución a nivel de la comunidad. Las inversiones clave, por ejemplo, en mejoras en el abastecimiento de agua o en dendroenergía, se efectivizarán como un paquete que abarcará los materiales, la capacitación técnica y el asesoramiento brindado por ADR con experiencia demostrada.

C. Gestión financiera

46. Si bien la ejecución de la mayoría de las actividades recaerá en la SAyDS, que es el principal organismo de ejecución y el coordinador general del proyecto, el proyecto también supondrá la transferencia de fondos a diferentes entidades, algunas de ellas con baja capacidad administrativa, entre las que se encuentran las siguientes:

- a) los organismos nacionales con un mandato de desarrollo rural (las ADR nacionales), que ejecutarán algunas de las actividades del proyecto;
- b) las UEL¹⁵, que utilizarán los fondos para el pago de gastos administrativos menores;
- c) las comunidades, que estarán a cargo de la ejecución de los subproyectos¹⁶ contemplados en el componente 1.

47. Por todo lo expuesto, el proyecto hará necesaria una importante coordinación administrativa de modo que sea posible garantizar que el flujo de fondos e información se someta a un nivel de control adecuado. La SAyDS firmará convenios de ejecución con los beneficiarios de los fondos, que incluirán cláusulas específicas tendientes a garantizar que los recursos se administren conforme a prácticas de gestión financiera sólidas. La SAyDS presentará informes sobre el uso de los fondos en los cuales consolidará toda la información financiera de conformidad con las normativas y los estándares de documentación que se especifican en el manual de operaciones. La conclusión de la evaluación es que los convenios de gestión

¹⁵ Las UEL se emplazan en cada uno de los ocho departamentos en los que se prevé que el proyecto se ejecute.

¹⁶ El monto de estos subproyectos será menor que US\$10 000.

financiera propuestos son aceptables para el Banco. El plan de acción de gestión financiera abarca los siguientes aspectos: preparar los términos de referencia de la auditoría financiera externa, acordar los formatos para los informes financieros del proyecto, examinar el manual de operaciones del proyecto, con la sección sobre gestión financiera incluida, y contratar personal adicional según corresponda para la UEN.

D. Adquisiciones

48. La UEN (SAyDS) estará a cargo de las actividades de adquisiciones para todos los componentes a nivel nacional, dado que este organismo ya está familiarizado con los requisitos de adquisiciones del Banco por su experiencia en el proyecto anterior (P100806). El Banco llevará a cabo una evaluación de la capacidad de la SAyDS antes de la evaluación inicial. Mediante el ejercicio de evaluación, se identificarán los factores de riesgo que podrían afectar la ejecución del proyecto y se propondrán las medidas de mitigación pertinentes.

49. En la etapa de las negociaciones, se revisarán los planes de adquisiciones correspondientes a los primeros 18 meses, para todos los componentes del proyecto. El Plan de Adquisiciones se actualizará con la conformidad del equipo del Banco cada tres meses, o según sea necesario, para reflejar las necesidades reales de ejecución del proyecto y las mejoras en la capacidad institucional. Dada la naturaleza de la operación, no se prevé la necesidad de efectuar licitaciones públicas internacionales (véase también el anexo 3).

E. Aspectos sociales (con inclusión de las salvaguardas)

50. **Evaluación social.** Para la evaluación social se tomaron en consideración: la experiencia y las enseñanzas aprendidas de proyectos en Argentina (incluso con el Programa Social de Bosques [PROSOBO] de la SAyDS) y en otros países clientes; la información secundaria disponible a nivel provincial y nacional; las visitas en el terreno a las comunidades indígenas y campesinas de Santiago del Estero y Salta, y los estudios de preparación específicos del proyecto, que abarcaron un análisis socioeconómico de 20 pueblos indígenas y comunidades campesinas, una evaluación institucional minuciosa y un estudio sobre tenencia de tierras en las provincias del proyecto¹⁷. Sobre la base de la evaluación social, se determinó la aplicación de las siguientes políticas de salvaguarda social: **Pueblos Indígenas** (OP/BP 4.10) y **Reasentamiento Involuntario** (OP/BP 4.12). Entre las políticas de salvaguarda ambiental que deben aplicarse a este proyecto, cabe mencionar: **Evaluación Ambiental** (OP/BP 4.01), **Hábitats Naturales** (OP/BP 4.04), **Control de Plagas** (OP/BP 4.09), **Recursos Culturales Físicos** (OP/BP 4.11) y **Bosques** (OP/BP 4.36).

51. Las actividades del proyecto se ejecutarán mediante planes impulsados por la demanda y subproyectos desarrollados por los beneficiarios durante la ejecución. Como los posibles impactos solo pueden identificarse una vez que el proyecto se ejecute, se resolvió elaborar un marco integral comunitario (MIC)¹⁸ para detectar los posibles impactos negativos de las

¹⁷Los estudios de referencia (en español) se incluyen en la documentación sobre el proyecto.

¹⁸ El MIC abarca todos los instrumentos de salvaguarda social necesarios en virtud de las políticas de salvaguarda aplicadas. El Marco de Gestión Ambiental (MGA) abarca todos los instrumentos de salvaguarda ambiental necesarios en virtud de las políticas de salvaguarda aplicadas. Para obtener más información sobre las políticas de salvaguarda aplicadas, véase el anexo 5.

actividades del proyecto y garantizar que las medidas de mitigación se alineen con las políticas de salvaguarda social del Banco. El MIC incorpora el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI), el Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR) y un Marco de Procesos (MP). Los impactos positivos previstos del proyecto incluyen los siguientes: mayores beneficios monetarios y no monetarios procedentes de los bosques; mejoras sanitarias a partir del uso de cocinas de leña limpias y eficientes, y mayor seguridad en la tenencia de las tierras. Si bien no se prevén impactos negativos como restricciones en la explotación de los recursos naturales o reasentamientos involuntarios, se elaboraron instrumentos de salvaguarda conexos con el fin de identificar y optimizar los impactos positivos y de minimizar o evitar los impactos negativos sobre los beneficiarios. Se identificaron e incorporaron al MIC y al marco de resultados del proyecto las oportunidades de integración de las cuestiones de género a la planificación, la toma de decisiones, la ejecución y el control.

52. **Consultas.** La versión preliminar del MIC se distribuyó para consulta pública en enero de 2015. En la consulta participaron miembros del Consejo de Participación Indígena de las cinco provincias cubiertas por el proyecto y del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), además de organizaciones de pueblos indígenas provenientes del parque chaqueño, de la selva tucumano-boliviana y de la selva misionera. La consulta con los pueblos indígenas abordó su diversidad cultural e incluyó la comunicación en las diferentes lenguas originarias (entre ellas, wichí, mby'á guaraní y avá guaraní). Asimismo, se llevaron adelante consultas con miembros de las comunidades campesinas de ocho departamentos de las cinco provincias beneficiarias. Los resultados de las consultas se integraron en el MIC, incluso las sugerencias de los pueblos indígenas y las respectivas modificaciones y observaciones. La versión final del MIC con la inclusión de los comentarios aportados por las consultas se publicó en Argentina y en el sitio web externo del Banco Mundial el 23 de febrero de 2015.

F. Aspectos ambientales

53. El proyecto se calificó como perteneciente a la categoría B, ya que no se prevé que sus inversiones y actividades ocasionen impactos ambientales negativos de consideración. Se prevé que el proyecto genere mayormente impactos ambientales positivos, puesto que su objetivo supone el mejoramiento de la gestión forestal, la conservación de los bosques y la capacidad de adaptación al cambio climático, sobre la base de los modelos de gestión comunitaria participativa.

54. Como la ubicación precisa de las inversiones del proyecto se determinará durante la ejecución, se elaboró un Marco de Gestión Ambiental (MGA) como parte de la evaluación ambiental. El MGA hace necesaria la realización de un análisis previo de los riesgos ambientales mediante la preparación de planes de gestión ambiental (PGA) específicos para cada lugar, a la vez que proporciona normas para la mitigación de los impactos ambientales. El análisis mencionado puede requerir el desarrollo de otros estudios ambientales complementarios.

55. Para garantizar la adecuación de los términos de referencia y de los informes finales de los estudios mencionados a los estándares del Banco, los dos primeros estudios ambientales complementarios de cada tipo deberán estar libres de objeciones del Banco antes de poder proceder a efectivizar las inversiones relacionadas. Se designará al menos un profesional por cada UEL para que trabaje exclusivamente en las salvaguardas a nivel nacional. Cuando sea

necesario, se brindarán capacitaciones específicas al personal y a los asociados del proyecto para fortalecer su capacidad para mejorar los asuntos de salvaguardas.

56. En las consultas públicas sobre el MGA, que se realizaron en un lapso de siete semanas, participaron representantes de los pueblos indígenas, campesinos y pequeños agricultores, conjuntamente con las ONG locales que ya habían trabajado en el área del proyecto. Las partes interesadas consultadas. El MGA publicado incluye los comentarios recibidos y las respuestas que se dieron durante la consulta pública. El proyecto cumple plenamente la política operacional OP/BP 4.36, ya que no se ejecutará en áreas forestales críticas y apunta a promover la forestación sostenible, a la vez que se centra solo en las áreas forestales que están sometidas a explotación. El objetivo es un abordaje impulsado por la comunidad tendiente a reemplazar las prácticas forestales no sostenibles (la explotación descontrolada de recursos que redundan en la deforestación) por prácticas sostenibles que permitan preservar la cubierta forestal y desencadenen impactos positivos en el medio ambiente.

G. Compensación de reclamaciones del Banco Mundial

57. Las comunidades y las personas que consideren que un proyecto respaldado por el Banco Mundial los ha perjudicado pueden presentar quejas a través de los mecanismos de compensación de reclamaciones existentes a nivel del proyecto o ante el Servicio de Compensación de Reclamaciones (GRS) del Banco. El GRS se encarga de que las quejas recibidas se examinen de inmediato a fin de resolver las inquietudes relacionadas con el proyecto. Las comunidades y las personas afectadas por el proyecto pueden presentar sus quejas ante el Panel de Inspección independiente del Banco Mundial, que determina si se produjeron, o si podrían producirse, daños como resultado del incumplimiento por parte del Banco de sus políticas y procedimientos. Las quejas pueden presentarse en cualquier momento después de que se hayan comunicado las inquietudes directamente al Banco Mundial y de que la administración del Banco haya tenido la oportunidad de responder. Para obtener información sobre cómo presentar quejas ante el GRS del Banco Mundial, visite <http://www.worldbank.org/GRS>. Para obtener información sobre cómo presentar quejas ante el Panel de Inspección del Banco Mundial, visite www.inspectionpanel.org.

Anexo 1: Marco de Resultados y Seguimiento
PAÍS: ARGENTINA
Proyecto Bosques y Comunidades
Marco de resultados

Objetivo de desarrollo del proyecto:											
<i>Mejorar la gestión forestal e incrementar el acceso de los pequeños productores forestales (incluidos los pueblos indígenas y los campesinos) a los mercados y a los servicios básicos en las provincias seleccionadas del norte del país.</i>											
Indicadores de resultados del objetivo de desarrollo del proyecto*	Básicos	Unidad de medida	Valores de referencia	Valores objetivo acumulados o porcentuales**					Frecuencia	Fuente de información/metodología	Responsabilidad respecto de la recopilación de datos
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
Habitantes de las comunidades forestales y aledañas destinatarias con mayores beneficios monetarios y no monetarios procedentes de los bosques	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	0			20 000		50 000	AÑO 3 y AÑO 5	Encuesta: muestreo válido desde el punto de vista estadístico	UEN
Mayor porcentaje de los recursos del FNECBN destinado a los pequeños productores forestales	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	4% (2014)			6%		8%	AÑO 3 y AÑO 5	SAyDS Informe anual	UEN
Hogares destinatarios con mejor acceso a los servicios básicos	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	0			25%		50%	(anual)/ encuesta (mitad y final de período)	Informe de seguimiento y evaluación y encuesta	UEN/UEN
Pequeños productores forestales que informan una mejora en el acceso a los mercados	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0			1000		2000	AÑO 3 y AÑO 5	Encuesta de mercados y productores	UEN/UEN

RESULTADOS INTERMEDIOS											
Indicadores de resultados	Básicos	Unidad de medida	Valores de referencia	Valores objetivo acumulados o porcentuales (años 1 al 5)					Frecuencia	Fuente de información/metodología	Responsabilidad respecto de la recopilación de datos
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
Componente 1: Arraigo de Comunidades											
Zona forestal contemplada en los planes de gestión	<input checked="" type="checkbox"/>	Hectáreas	0	0	50 000	140 000	250 000	310 000	Anual	Sistema provincial de seguimiento forestal	UEL
Pequeños productores forestales capacitados en gestión forestal sostenible, incorporación de valor agregado y comercialización	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	300	800	1200	1500	2000	Anual	Informes del proyecto y actividades	UEN/UEL
Zona forestal en la cual se logró el fortalecimiento de la tenencia de la tierra	<input type="checkbox"/>	Hectáreas	0	10 000	60 000	120 000	180 000	248 000	Anual	Informe de seguimiento y evaluación	UEN/UEL
Pequeños productores forestales con acceso mejorado al agua para consumo y producción	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0		2000		5000	6400	Semestral	Informes del proyecto y actividades	UEN/UEL
Pequeños productores forestales con certificados grupales	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	10	30	50	70	100	Anual	Sistema Argentino de Certificación Forestal (Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal [PECF])	UEN/UEL
Reducción del consumo doméstico de leña en un 25% con la adopción de cocinas de leña limpias y mejoradas	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Definido en el AÑO 1			25%		25%	AÑO 3 y AÑO 5	Encuesta con prueba en el terreno	UEN/UEL
Hornos de carbonización mejorados que aumentan la conversión de leña en carbón	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	Definido en el AÑO 1			15%		15%	AÑO 3 y AÑO 5	Encuesta con prueba en el terreno	UEN/UEL

vegetal en un 15%											
Pequeños productores forestales que adoptan prácticas agropecuarias con capacidad de adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	25	50	100	200	300	Anual	Informes de seguimiento y evaluación	UEN/UEN
Hogares con acceso a la electricidad generada con fuentes de energía limpia, lo que incluye plantas de cogeneración	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	5	15	180	330	580	Anual	Informes de seguimiento y evaluación	UEN/UEN
Componente 2: Difusión de la temática Bosques Nativos en la Sociedad											
Periodistas, referentes de opinión pública y comunicadores sociales capacitados	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	50	100	150	200	200	Anual	Informes de capacitación	UEN
Actividades de campañas de difusión sobre bosques y sociedad realizadas	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	Material gráfico (1); productos de medios (4)	Material gráfico (2); productos de medios (10)	Material gráfico (3); productos de medios (15)	Material gráfico (4); productos de medios (15)	Material gráfico (4); productos de medios (15)	Anual	Informes de seguimiento y evaluación	UEN
Miembros de la comunidad capacitados para operar radios comunitarias	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	50	100	200	300	400	Anual	Informes de capacitación	UEN
Estaciones radiodifusoras comunitarias equipadas y en funcionamiento	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	0	20	35	50	50	Anual	Licencias de operación	UEN
Componente 3: Capacitación en nuevos oficios											
Miembros de la comunidad capacitados en gestión forestal sostenible y prácticas agropecuarias con capacidad de adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	300	900	1500	3500	4750	Anual	Convenios de becas educativas/ informes de seguimiento y evaluación	UEN
Proveedores de servicios capacitados en prácticas	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	30	90	180	200	200	Anual	Informes de capacitación	UEN

agropecuarias con capacidad de adaptación al cambio climático											
---------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Componente 4: Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo											
Sistema de alerta temprana de deforestación en funcionamiento	<input type="checkbox"/>	Sí/No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Anual	Cartas de acuerdo con los asociados Informes de seguimiento y evaluación	UEN
Lotes de muestra permanente instalados	<input type="checkbox"/>	Cantidad	0	0	500	1000	2000	3000	Anual	Informes de seguimiento y evaluación	UEN
Proporción del volumen de madera transportada en las provincias participantes controlada mediante el Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVEFOR)	<input type="checkbox"/>	Porcentaje	0	10	20	30	40	50	Anual	BND/SAyDS	UEN
Componente 5: Gerencia, Monitoreo y Evaluación											
Beneficiarios directos del proyecto, de los cuales (%) son mujeres	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad y porcentaje de mujeres	0	5000 (20%)	25 000 (30%)	50 000 (40%)	75 000 (45%)	105 000 (48%)	Anual	Informes del proyecto y actividades	UEN/UEN
Beneficiarios que consideran que las inversiones del proyecto reflejaron sus necesidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Porcentaje	0			40		70	AÑO 3 y AÑO 5	Encuesta	UEN/UEN

Indicadores de resultados del objetivo de desarrollo del proyecto	
Nombre del indicador	Descripción (definición, medición, etc.)
Habitantes de las comunidades forestales y aldeñas destinatarias con mayores beneficios monetarios y no monetarios procedentes de los bosques	Básico. Desglosado por sexo (cantidad) y por minoría étnica (cantidad). Este indicador mide el grado en que las comunidades locales han evidenciado una mejora en su subsistencia como consecuencia del proyecto. Esto cubrirá tanto los beneficios monetarios como los no monetarios, tales como las mejoras en el acceso a los bienes y servicios y en los ingresos que provienen de la venta de productos forestales madereros y no madereros. Se prevé controlar este indicador mediante encuestas de las actividades en el marco del componente 1. Las encuestas se realizarán en tres oportunidades: durante el primer año para establecer los valores de referencia, a la mitad del período y al final del proyecto. Dichas encuestas permitirán realizar un seguimiento del crecimiento de los ingresos del 40% más pobre.
Mayor porcentaje de los recursos del FNECBN destinado a los pequeños productores forestales	Este indicador mide el incremento en el porcentaje de los recursos del FNECBN asignados a los pequeños propietarios de comunidades campesinas e indígenas que habitan en las provincias del proyecto. El objetivo es elevar la proporción del 4% (valor de referencia) al 8%, lo cual representa un aumento del 100%. Los informes deben incluir recursos que alcancen a las poblaciones destinatarias a nivel departamental y provincial en las provincias participantes y a nivel provincial en las provincias que el proyecto no contempla. Este indicador se relaciona con las actividades de gestión forestal, puesto que el desarrollo de un plan de gestión es requisito para la solicitud de fondos. El mejoramiento del acceso al fondo constituye un elemento de sostenibilidad, puesto que la disponibilidad de recursos excede la duración del proyecto.
Hogares destinatarios con mejor acceso a los servicios básicos	Este indicador informará la cantidad de hogares con mejoras en el acceso a los servicios básicos (agua, electricidad, incluida la cogeneración, y cocinas mejoradas). La información se desglosará en cantidad de hogares con mejoras en el acceso a los servicios de agua, electricidad (incluida la cogeneración) y cocinas mejoradas. Los informes de situación se emitirán anualmente. Además, se realizará una encuesta a la mitad del período y al final del proyecto para evaluar la satisfacción de los beneficiarios. Este indicador informará los

	“beneficiarios directos de la explotación forestal”, y contará a cada miembro de un hogar como un beneficiario.
Pequeños productores forestales que informan una mejora en el acceso a los mercados	Este indicador informará la cantidad de beneficiarios que han mejorado su acceso a los mercados como consecuencia de las actividades del proyecto. Las mejoras en el acceso se medirán como un incremento en la cantidad de productos que los beneficiarios del proyecto vendan. Los datos se recopilarán mediante encuestas que se realizarán en el primer año, a la mitad del período y al final del proyecto.
Indicadores de resultados intermedios	
Componente 1: Arraigo de Comunidades	
Zona forestal contemplada en los planes de gestión	Básico. Este indicador incluye los bosques con fines productivos y con fines de conservación, como también otros bosques sometidos a la gestión sostenible. Superficie total de áreas forestales con fines productivos, de conservación y de otros tipos (que no estén designadas como áreas protegidas) para las cuales se hayan preparado y aprobado planes de gestión que se encuentren en proceso de ejecución (expresada en hectáreas). Los informes se emitirán anualmente.
Pequeños productores forestales capacitados en gestión forestal sostenible, incorporación de valor agregado y comercialización	Desglosado por sexo y minoría étnica. Este indicador informará la cantidad de beneficiarios que participaron en las actividades de capacitación sobre gestión forestal sostenible o sobre cómo agregar valor a sus productos y comercializarlos. Se prevé que el informe sea anual y que incluya una lista de los participantes por cada evento de capacitación.
Zona forestal en la cual se logró el fortalecimiento de la tenencia de la tierra	Este indicador comprende la superficie total de áreas forestales con fortalecimiento de la tenencia de la tierra, y se expresa en hectáreas. El fortalecimiento de la tenencia de la tierra abarca las siguientes actividades: proyectos experimentales de tenencia de tierras, elaboración de mapas, planes de gestión forestal, concesiones o acuerdos de administración conjunta. Los informes se emitirán anualmente.
Pequeños productores forestales con acceso mejorado al agua para consumo y producción	La unidad de medida de este indicador será la cantidad de beneficiarios que reciban apoyo para mejorar su acceso al agua con fines de consumo y producción como resultado de la ejecución del proyecto.

Pequeños productores forestales con certificados grupales	La unidad de medida será la cantidad de pequeños productores que hayan obtenido certificación. Los certificados otorgados por el Sistema Argentino de Certificación Forestal (PEFC) se considerarán como la fuente de información. Se presentarán informes anuales sobre este indicador.
Reducción del consumo doméstico de leña en un 25% con la adopción de cocinas de leña limpias y mejoradas	Este indicador se medirá mediante evaluaciones en el terreno de las cocinas distribuidas en el marco del proyecto que estén en uso. El indicador se evaluará a la mitad del período y al final del proyecto. El primer año se realizará una medición para determinar los valores de referencia. El indicador debe registrar también la cantidad de cocinas de leña distribuidas (se prevé distribuir 8000 cocinas de leña). Las cocinas de leña limpias están equipadas con una chimenea u otro mecanismo que reduce la contaminación del aire generada a partir de su uso.
Hornos de carbonización mejorados que aumentan la conversión de leña en carbón vegetal en un 15%	Este indicador se medirá con evaluaciones (en el terreno) de los hornos de carbonización distribuidos en el marco del proyecto que estén en uso. El indicador se evaluará a la mitad del período y al final del proyecto. El primer año se realizará una medición para determinar los valores de referencia. El indicador debe dar cuenta, asimismo, de la cantidad de hornos de carbonización distribuidos (se prevé distribuir 300 hornos).
Pequeños productores forestales que adoptan prácticas agropecuarias con capacidad de adaptación al cambio climático	Este indicador informará la cantidad de beneficiarios que han adoptado prácticas con capacidad de adaptación al cambio climático en sus actividades de producción agropecuaria. El término “agropecuario” engloba la silvicultura. Informe anual.
Hogares con acceso a la electricidad generada con fuentes de energía limpia, lo que incluye plantas de cogeneración	Este indicador informará la cantidad de hogares que tienen acceso a fuentes alternativas de energía limpia y cogeneración. Este indicador informará los “beneficiarios directos de la explotación forestal”, y contará a cada miembro de un hogar como un beneficiario. Informe anual.
Componente 2: Difusión de la temática Bosques Nativos en la Sociedad	
Periodistas, referentes de opinión pública y comunicadores sociales capacitados	Desglosado por sexo y etnia. La unidad de medida del indicador es la cantidad de personas capacitadas. La fuente de información es la lista de participantes en

	las capacitaciones. Informe anual.
Actividades de campañas de difusión sobre bosques y sociedad realizadas	El indicador informará la cantidad de actividades de difusión. Los productos incluirán los materiales dirigidos a las comunidades indígenas en sus respectivas lenguas. Las actividades abarcan las siguientes: campañas de publicidad en los medios (radio y televisión) y productos gráficos (volantes, carteles, folletos, etc.) para informar a la sociedad civil. Informe anual.
Miembros de la comunidad capacitados para operar radios comunitarias	Desglosado por sexo y etnia. El indicador informará la cantidad de miembros de la comunidad que recibieron la capacitación. La fuente de información es la lista de participantes en las capacitaciones. Informe anual.
Estaciones radiodifusoras comunitarias equipadas y en funcionamiento	Este indicador informará la cantidad de estaciones de radiodifusión que han sido equipadas y se encuentran en funcionamiento. Informe anual.
Componente 3: Capacitación en nuevos oficios	
Miembros de la comunidad capacitados en gestión forestal sostenible y prácticas agropecuarias con capacidad de adaptación al cambio climático	Desglosado por sexo y etnia. Este indicador informará la cantidad de beneficiarios que han recibido capacitación (inclusive cursos breves en centros educativos y cursos <i>in situ</i>) sobre gestión forestal sostenible, prácticas agropecuarias con capacidad de adaptación al cambio climático, y comercialización e incorporación de valor agregado. Se considerarán fuentes de información los convenios de becas educativas y los informes de seguimiento y evaluación que se presentan anualmente.
Proveedores de servicios capacitados en prácticas agropecuarias con capacidad de adaptación al cambio climático	Desglosado por sexo y etnia. Este indicador informará la cantidad de proveedores de servicios que han recibido capacitación sobre gestión forestal sostenible, prácticas agropecuarias con capacidad de adaptación al cambio climático, y comercialización e incorporación de valor agregado. También informará sobre la instalación y el uso de hornos de carbonización y cocinas de leña, energía limpia y cogeneradores. La capacitación de los proveedores de servicios garantizará la correcta implementación de los beneficios y permitirá una mayor disponibilidad de técnicos que puedan responder a la demanda, si fuera necesario. La fuente de información es la lista de participantes en las capacitaciones. Informe anual.
Componente 4: Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo	

Sistema de alerta temprana de deforestación en funcionamiento	Se trata de un indicador que se expresa en términos afirmativos o negativos (sí/no). El sistema de alerta temprana debe estar en pleno funcionamiento para que este indicador se considere alcanzado. Las fuentes de información serán las cartas de acuerdo con los asociados y los informes anuales de seguimiento y evaluación.
Lotes de muestra permanente instalados	Este indicador informará la cantidad de lotes de muestra permanente que se hayan dispuesto. Se emitirán informes de seguimiento y evaluación anuales.
Proporción del volumen de madera transportada en las provincias participantes controlada mediante el SACVEFOR	El objetivo es que al menos el 50% del volumen de madera que se transporta en las provincias participantes sea procesado y aprobado por medios electrónicos. Información de los informes provinciales del SACVEFOR sobre los productos madereros transportados. Se emitirán informes de situación anuales. También se informará la cantidad de provincias que usen el SACVEFOR. Se prevé que 10 provincias estén usando el sistema al final del proyecto.
Componente 5: Gerencia, Monitoreo y Evaluación	
Beneficiarios directos del proyecto, de los cuales (%) son mujeres	Básico. La cantidad total de personas que se benefician como resultado de una intervención directa del proyecto. Desglosado por sexo y etnia. Los informes se emitirán anualmente.
Beneficiarios que consideran que las inversiones del proyecto reflejaron sus necesidades (%).	Básico. Este indicador medirá el grado en que las decisiones acerca del proyecto materializaron las preferencias de la comunidad de modo sistemático. Se emplearán técnicas de encuesta para documentar las prioridades de los beneficiarios y las beneficiarias al inicio del proyecto. Las encuestas realizadas durante el proyecto y al final del proyecto permitirán identificar el grado de satisfacción de los encuestados con las inversiones del proyecto, e incluirán una pregunta específica sobre la medida en la cual los beneficiarios consideran que las actividades del proyecto reflejaron sus preferencias (<i>ex post</i>). Este indicador se valdrá de una única pregunta de una encuesta que demostró ser una muestra representativa de los beneficiarios. Se entiende que, para lograr un análisis significativo del nivel de satisfacción con los resultados del proyecto, será necesario analizar más de una pregunta. Es posible que sean necesarias muestras más amplias si la gestión del proyecto requiere un seguimiento del impacto por sexo, por etnia/lengua, por zona geográfica, etc. (de normas sobre indicadores básicos).

Anexo 2: Descripción Detallada del Proyecto

1. El objetivo de desarrollo del proyecto es *mejorar la gestión forestal e incrementar el acceso de los pequeños productores forestales (incluidos los pueblos indígenas y los campesinos) a los mercados y a los servicios básicos en las provincias seleccionadas del norte del país*. Para alcanzar este objetivo, el proyecto brindará apoyo técnico y organizativo a nivel comunitario; fortalecerá las capacidades dentro de las comunidades para fomentar la sostenibilidad en la gestión forestal y la producción agropecuaria con capacidad de adaptación al cambio climático; afianzará los derechos de tenencia de tierras; mejorará la eficiencia del consumo de leña, e incrementará la capacidad de las comunidades para aprovechar el FNECBN existente. El proyecto también tendrá como propósito el fortalecimiento de los vínculos institucionales y las capacidades a nivel nacional y provincial, la concientización pública sobre los asuntos forestales y la consolidación del sistema nacional de información y seguimiento de bosques, con el fin de reducir la tasa de deforestación, la degradación forestal y la explotación ilegal de los bosques. Luego de un período inicial durante el cual el proyecto se ejecutará solamente en la ecorregión del Chaco, se prevé ampliar el proyecto (tras el examen de mitad del período) a cuatro departamentos más (dos por provincia) de la selva misionera (provincia de Misiones) y de la selva tucumano-boliviana o “las yungas” (provincia de Jujuy).

2. El proyecto se basa en un abordaje de desarrollo ascendente mediante el cual los pequeños productores forestales podrán elaborar y ejecutar planes de gestión de los paisajes forestales en los territorios y las tierras que sean de su propiedad o que ellos exploten. Dichos planes, que se conocen como planes integrales comunitarios (PIC), servirán para planificar un uso sostenible de los recursos naturales y para identificar las necesidades de desarrollo rural en cada comunidad participante (la demanda). Entre las necesidades identificadas, cabe mencionar: el agua, el fortalecimiento de la tenencia de la tierra, la agricultura, la ganadería, la gestión forestal y los productos forestales. Si se logra presentar estas necesidades de manera coherente, las ADR públicas y privadas y los organismos no gubernamentales que trabajan en el área podrán organizar sus intervenciones (la oferta) de manera tal que respondan específicamente a las necesidades de cada comunidad. En un subconjunto de comunidades, donde los beneficiarios reúnen las condiciones para planificar y ejecutar proyectos de inversión menores (los criterios de admisibilidad se definen en el manual de operaciones), el PIC incluirá subproyectos de hasta US\$10 000. Se prevé que el financiamiento de los subproyectos contribuya a la generación de ingresos y fuentes de empleo y, además, plantee oportunidades cruciales de fortalecimiento de la capacidad a partir de la experiencia.

3. La experiencia en proyectos anteriores ha demostrado que los bosques nativos pueden gestionarse de manera sostenible tanto para explotación maderera como de productos y servicios forestales no madereros, pero que tales intervenciones deben contar con el apoyo de instituciones funcionales, especialmente locales, que puedan llevar adelante la zonificación a los efectos de la explotación de las tierras y disuadir las prácticas de explotación ilegal de los bosques, la usurpación y los cambios no controlados en el uso de la tierra. También ha quedado demostrado que las comunidades locales son propensas a restringir su consumo de productos forestales cuando se extraen de propiedades comunes, con el consecuente aumento del almacenamiento de carbono y el mejoramiento de su subsistencia (Stevens *et al.*, 2014; Chhatre y Agrawal, 2009). El objetivo será demostrar el potencial que tiene una gestión sostenible de los terrenos forestales

para mejorar la subsistencia y estimular la adopción de prácticas sostenibles en otras provincias argentinas que no estén encuadradas en el área central del proyecto. No obstante, surge un obstáculo potencialmente importante para la gestión forestal sostenible y la estabilización de los flujos emigratorios: la mayoría de los pequeños productores forestales de la ecorregión del Chaco no poseen derechos reconocidos sobre las tierras ni los territorios y carecen de una protección efectiva por parte del Estado nacional.

4. El proyecto abarca cinco componentes;

Componente 1: Arraigo de Comunidades (US\$41,69 millones provenientes del BIRF)

5. Se prevé que este componente mejore la subsistencia de los pequeños productores forestales mediante una gestión sostenible de los paisajes forestales. En el marco de este componente, se brindará apoyo para mejorar los sistemas de producción agropecuarios y forestales con el fin de ayudar a garantizar el suministro local de alimentos y a combatir la pobreza rural y la emigración. Además, se ofrecerá asesoramiento jurídico para fortalecer los derechos de propiedad. Con este componente, también se procurará fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las comunidades con el fin de mejorar su acceso al conocimiento, a los mercados y a los recursos financieros, entre ellos, el FNECBN. Las actividades del componente se centran principalmente en los bosques secos de la ecorregión del Chaco (que representa el 94% del área del proyecto), pero se extenderá a los bosques húmedos de la selva misionera y de la selva tucumano-boliviana, una vez que el concepto de la intervención haya demostrado su efectividad (después del examen de mitad de período).

6. Durante la preparación del proyecto, se llevó a cabo un estudio para definir las áreas críticas del Chaco (*Determinación de Áreas Críticas Forestales en el Parque Chaqueño*, SAyDS, 2011). Para definir las áreas críticas a nivel ambiental, se aplicaron los siguientes parámetros: i) cubierta forestal natural, ii) productividad del suelo, iii) biodiversidad, iv) idoneidad de la categoría de uso de la tierra (OTBN), v) presiones y regímenes hidrológicos existentes, y vi) áreas protegidas importantes. Para identificar las áreas críticas a nivel social, se utilizaron los siguientes criterios: i) necesidades básicas insatisfechas, ii) porcentaje de la población que vive bajo la línea de pobreza, iii) crecimiento demográfico, densidad demográfica y flujos migratorios y iv) vulnerabilidad y exclusión social, lo que incluye el analfabetismo, la mortalidad infantil y el acceso a la atención médica. Se construyó una matriz que combina las calificaciones social y ambiental, que van de bajas (1) a altas (5). De este análisis se concluye que el departamento General Güemes (provincia del Chaco) es el que registra las calificaciones más altas (peor condición), tanto en los aspectos sociales como en los ambientales. Le siguen los departamentos Copo, Pellegrini y Alberdi, en la provincia de Santiago del Estero, y los departamentos Rivadavia y San Martín en la provincia de Salta. Si bien el departamento San Martín no obtuvo la calificación más alta (con un puntaje de 4 en los aspectos ambientales y de 3 en los aspectos sociales), se lo seleccionó dada la gran importancia de su población indígena y la función fundamental que los bosques nativos desempeñan en sus creencias y prácticas culturales. Siete de los nueve grupos indígenas que habitan en el Chaco viven en este departamento. En conjunto, estos seis departamentos abarcan una superficie total de más de 2,3 millones de hectáreas (23 587 km²), con 323 500 habitantes, de los cuales el 66% reside en zonas urbanas y el 44%, en áreas rurales. Esta área registra los niveles más elevados de conservación del bioma del Gran

Chaco Sudamericano, y presentó niveles de deforestación de bajos a medios en 2103 (*Guayrá Paraguay*, en Lucas, N., 2013).

7. Se desarrollaron siete modelos de gestión sostenible de paisajes forestales (MGSPF), que comprenden componentes de producción agropecuaria con inteligencia climática para las condiciones socioeconómicas y culturales del área del proyecto. Se desarrollaron cinco MGSPF para los pequeños productores forestales y los miembros de las comunidades indígenas, mientras que se seleccionaron dos MGSPF para los productores forestales medianos. Los modelos apuntan a mejorar y a regular la explotación maderera sostenible y el uso de la biomasa, a promover modelos de producción agropecuaria sostenibles y con capacidad de adaptación al cambio climático, a producir no solo alimentos y carnes, sino también madera, rollizos y postes, leña, carbón, productos forestales no madereros y artesanías (Wood, G. y W. Cassino, 2013, Programa de Cooperación de la FAO y el Banco Mundial). Como ayuda para poner en marcha la iniciativa, el primer año del proyecto incluirá una enérgica campaña para difundir, debatir y validar los MGSPF con los beneficiarios, adaptarlos a sus necesidades locales y adecuar las intervenciones de manera que respondan auténticamente a las necesidades de la comunidad impulsadas por la demanda.

8. El proyecto se ejecutará con la colaboración de varias ADR y ONG que ya se encuentran trabajando en el territorio sobre temáticas vitales pertinentes al objetivo de este proyecto, inclusive el fortalecimiento de la capacidad organizativa, la producción agrosilvícola y ganadera a pequeña escala, la gestión forestal sostenible, el fortalecimiento de la tenencia de la tierra, los pozos y sistemas de captación del agua, la elaboración de artesanías y de productos forestales no madereros, y la comercialización y certificación, entre otras. Con el fin de garantizar que las intervenciones del proyecto se avengan a las demandas de los pequeños productores forestales, y las tengan como móvil principal, sin dejar de promover un sentido de identificación comunitaria, la ejecución de este componente deberá observar los siguientes pasos:

Paso 1: Selección de las comunidades indígenas y campesinas de pequeños productores forestales participantes sobre la base de un conjunto de criterios de admisibilidad, entre los que cabe mencionar: i) alta criticidad social y ambiental; ii) presencia anterior de PROSOBO u otras ADR relevantes; iii) cubierta forestal.

Paso 2: Concientización de la comunidad y diagnóstico de los recursos. Este paso cubrirá la divulgación del proyecto y la consulta comunitaria sobre el proyecto y los planes de las ADR, que constituirán el puntapié inicial del proceso de consentimiento previo, informado y gratuito. Asimismo, este paso implicará la realización de estudios sobre la base de recursos, las opciones de subsistencia, las necesidades de los mercados y de las comunidades, entre otros aspectos.

Paso 3: Consultas y acuerdo general respecto de los PIC. Formulación participativa de los PIC a nivel de las comunidades y alineación de las intervenciones de las ADR con las necesidades de desarrollo que las comunidades manifiesten.

Paso 4: Ejecución de los PIC. El proyecto prevé la ejecución coordinada y sistemática de los PIC en asociación con las ADR y las ONG, con inclusión de un mecanismo de compensación de reclamaciones y apoyo a las comunidades en las actividades participativas de autocontrol, paralelas a la supervisión llevada a cabo por las UEL.

9. El apoyo adoptará la forma de asistencia técnica, estudios, equipos y obras menores que el proyecto brinde directamente y también a través de contratos y convenios con proveedores de servicios y ADR. El componente también ofrecerá financiamiento para subproyectos menores propuestos y ejecutados por los pequeños productores forestales con el objetivo de respaldar las iniciativas locales y fortalecer las capacidades de las organizaciones locales. Los pequeños productores forestales podrán optar por contratar una ADR o una ONG como asociado para que los respalden en la ejecución de los subproyectos. Los criterios de admisibilidad para los pequeños productores forestales que deseen administrar subproyectos se detallan en el manual de operaciones del proyecto.

10. *Gestión participativa de paisajes forestales.* Un paisaje forestal es un área ampliamente forestada que incluye terrenos que se utilizan con otros fines, como pastoreo, producción agrícola, asentamiento u otras áreas de producción. La gestión de los paisajes forestales supone lograr el equilibrio entre el uso y la conservación de los recursos naturales; anticipar y mitigar los impactos atribuibles a la superposición de actividades de desarrollo; planificar y supervisar las actividades de adaptación al cambio climático, y optimizar el uso de los recursos para reducir la pobreza. La planificación participativa de los paisajes no solo ayuda a organizar y optimizar una amplia variedad de usos de la tierra, sino que además sirve a los fines de posicionar a la comunidad con sus territorios en el centro de un proceso de desarrollo ascendente impulsado por la demanda con el cual los organismos de desarrollo y los actores externos puedan alinear sus actividades y servicios.

11. Se capacitará a aproximadamente 53 grupos de pequeños productores forestales con títulos de propiedad de tierras o derechos de usufructo consolidados, que recibirán también los equipos, las tecnologías y el apoyo para planificar, ejecutar y financiar una gestión sostenible y participativa de los paisajes forestales y para agregar valor a sus productos forestales y no forestales. Se han identificado dos áreas de tenencia de tierras debidamente regularizada con una superficie de alrededor de 70 000 hectáreas cada una en la provincia del Chaco (Teuco Bermejito y Gran Reserva Wichí), en las que se ejecutarán actividades de gestión forestal participativa de conformidad con el modelo de gestión de paisajes.

12. La certificación forestal voluntaria y el acceso a los mercados de comercio justo son viables para al menos cinco grupos productores. La ecorregión del Chaco representa la fuente principal de productos extraídos de bosques nativos en Argentina, que no solo incluyen postes y maderas, sino también leña y carbón vegetal. En Argentina, se da un consumo particularmente alto de carbón vegetal y leña para los asados. El proyecto apuntará a mejorar la eficiencia de la producción de carbón, mejorar el acceso a los mercados para estos productos y compensar una gestión forestal sostenible con precios más altos que beneficien directamente a los pequeños productores forestales.

13. Se brindará apoyo aproximadamente a 133 grupos de pequeños productores forestales en situación irregular de tenencia de las tierras y sin seguridad en cuanto a los derechos de usufructo mediante el fortalecimiento organizativo, el asesoramiento sobre el fortalecimiento de la tenencia de la tierra, la planificación participativa y las prácticas sostenibles de uso de la tierra. Un elemento fundamental de esta actividad es el respaldo de la formulación participativa de los

*planes de gestión de paisajes forestales*¹⁹, que servirán para legitimar el uso de la tierra y los recursos, para planificar y organizar las diferentes formas de uso de la tierra y para estructurar las intervenciones de desarrollo en consecuencia.

14. La formidable riqueza de los bosques nativos de la ecorregión del Chaco argentino satisface el 81% de la demanda nacional oficialmente declarada de rollizos, el 86% de la demanda de leña y el 99% de la demanda de carbón vegetal (Wood, G., 2013, Programa de Cooperación de la FAO y el Banco Mundial). Se estima que 3,8 millones de toneladas de leña se convierten en carbón vegetal cada año, principalmente para el mercado interno, mientras que otros 1,8 millones de toneladas de leña se utilizan anualmente en hogares, panaderías y hornos de ladrillo. Ocho de cada 10 hogares de las áreas críticas de la ecorregión del Chaco cocinan sus alimentos y calefaccionan sus viviendas con leña. La incorporación de tecnologías simples, tales como cocinas de leña y hornos de carbonización mejorados, no solo permitirá mejorar la subsistencia de los pequeños productores forestales, sino que también contribuirá a reducir el consumo de leña, dada la potenciada eficiencia de la combustión de estos artefactos. Los hogares de pequeños productores forestales cuyos ingresos dependen de la producción de carbón vegetal se verán favorecidos por las mejoras en las tecnologías de producción de carbón, la clasificación de los productos, las mejoras en calidad, el empaquetado y el etiquetado con la marca, y la comercialización. En el marco del proyecto:

- a) Se distribuirán cocinas mejoradas a 8000 hogares y escuelas que usan la leña para cocinar y calefaccionar a fin de eliminar el humo del interior de las viviendas, reducir la cantidad de tiempo destinado a la recolección de leña (una tarea realizada principalmente por mujeres) y reducir el consumo de leña en los hogares y la consecuente presión sobre la base de recursos. Esto se logrará mediante el mejoramiento de la eficiencia de combustión en un 25%.
- b) Se respaldará el uso de fuentes alternativas de energía eléctrica para las comunidades y hogares sin conexión a la red para que puedan tener acceso a la luz y los sistemas de comunicación.
- c) Se distribuirán hornos de carbonización mejorados y se capacitará a los productores de carbón vegetal en técnicas de carbonización mejoradas y más eficientes de modo que las tasas de conversión logren aumentar un 15%, la calidad se incremente y sea así posible acceder a mercados más sofisticados.

15. En resumen, se espera que el componente 1 permita: a) la preparación de PIC para tierras y bosques en aproximadamente 250 comunidades, b) la ejecución de esos PIC con el apoyo de las ADR y las ONG, y c) la implementación de subproyectos con gestión local que no superen los US\$10 000. Los PIC se diseñarán con el fin de incrementar los ingresos y la capacidad de adaptación ante las sequías a través de inversiones impulsadas por la demanda que abarquen el mejoramiento de la planificación de gestión forestal, el incremento de la disponibilidad de agua en las temporadas secas, la asistencia jurídica para el fortalecimiento de la tenencia de la tierra y la puesta en práctica de actividades experimentales de fortalecimiento de la tenencia de la tierra en al menos dos comunidades, y el mejoramiento de la eficiencia de los sistemas de energía

¹⁹ Los planes de gestión de paisajes forestales estarán incluidos dentro de los PIC que cada comunidad participante elabore.

generada por combustión de leña mediante la instalación y la supervisión del funcionamiento de cocinas y hornos de carbonización mejorados. Con los subproyectos se financiarán, entre otras actividades, los aumentos de producción y el procesamiento y la comercialización de productos forestales madereros y no madereros. Los planes de gestión forestal que se elaboren en el marco de este componente serán considerados para su certificación y financiamiento en virtud del proyecto o del fondo nacional concebido al amparo de la Ley de Bosques 26.331.

16. En el marco de este componente, el proyecto financiará:

- a) La preparación de los PIC, que abarcará:
 - i) planificación de la gestión de paisajes forestales, cartografía y consultas para formular PIC en 250 comunidades;
 - ii) identificación y diseño de las actividades necesarias para ejecutar las prioridades definidas en los PIC.

- b) La ejecución de los PIC, que abarcará:
 - i) contratación de los servicios de ADR y ONG que respalden la ejecución de los PIC con actividades como la planificación de la gestión forestal, el mejoramiento de la capacidad de adaptación y la productividad de las prácticas agropecuarias, la expansión del acceso a los mercados, el fortalecimiento de la tenencia de la tierra y la ejecución de pruebas experimentales de fortalecimiento de la tenencia de la tierra, el mejoramiento del acceso al agua y la instalación de sistemas de energía alternativa y de energía por combustión de leña (con inclusión de cocinas de leña y hornos de carbonización mejorados);
 - ii) compra de los bienes para ejecutar las actividades detalladas en los PIC.

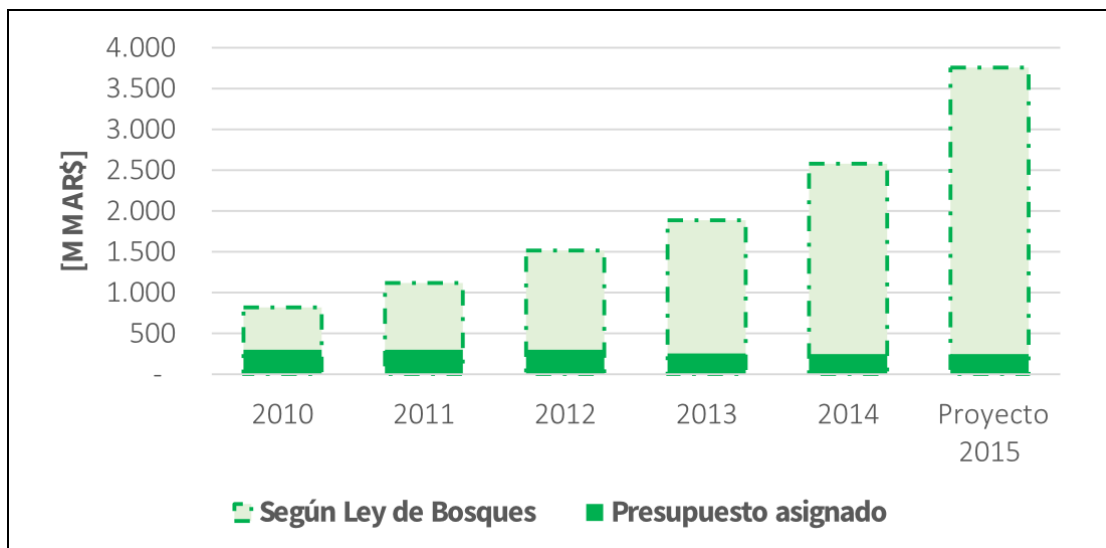
- c) El diseño y la ejecución de los subproyectos, que abarcarán:
 - i) contratación de servicios de ADR y ONG para respaldar el diseño de los subproyectos y su posterior ejecución;
 - ii) compra de los bienes para ejecutar las actividades detalladas en los subproyectos.

Componente 2: Difusión de la temática Bosques Nativos en la Sociedad (US\$0,64 millones provenientes del BIRF)

17. En noviembre de 2007, Argentina promulgó la Ley 26.331 (Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos) con el objeto de proteger los bosques nativos, principalmente a través del OTBN y del pago de servicios ambientales erogados a través del FNECBN. Se concedió a las provincias un año para desarrollar y adoptar formalmente las actividades contempladas en el OTBN para que así fueran admisibles para recibir los recursos financieros del FNECBN: hasta 2014, todas las provincias, salvo La Rioja y Buenos Aires, habían cumplido este requisito. Si bien la Ley 26.331 también disponía que al menos el 0,3% del presupuesto público anual se destinara al fondo creado, este ambicioso objetivo no ha sido alcanzado hasta el momento. Cabe destacar que, en los últimos seis años, el monto transferido anualmente al FNECBN ha sido el equivalente a alrededor de US\$55 millones. La magnitud y la regularidad de estas transferencias representan un indicador significativo del compromiso del Gobierno para mejorar la gestión forestal. No obstante, esta suma no basta para afrontar el

colosal desafío que supone la deforestación en la ecorregión del Chaco y, desde 2010, el monto transferido ha sido bastante menor que el que prescribe la ley (véase el gráfico 2.1 a continuación: Di Paola y Ramírez, 2014, Programa de Cooperación de la FAO y el Banco Mundial).

Gráfico 2.1. Asignaciones presupuestarias para el FNECBN (en millones de AR\$)



Fuente: Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), Resolución n.º: 281/2014.

18. La tasa de pérdida de bosques nativos a nivel nacional ha sido del 1,22% anual entre 2006 y 2011 y, en ciertas provincias de la ecorregión del Chaco con producción sojera, esta cifra es considerablemente mayor (en Santiago del Estero es del 2,31% y en Salta, del 1,31% anual). Las tasas de deforestación corresponden a relevamientos anteriores a la implementación del OTBN sobre la ecorregión del Chaco; sin embargo, a partir de entonces, el ritmo de la deforestación ha disminuido levemente: en el Chaco, pasó del 0,73% al 0,5%; en Salta, del 1,34% al 0,84%, y en Santiago del Estero, del 3,15% al 1,83% (SAyDS, junio de 2012, Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo en la República Argentina 2006-11).

19. La creciente demanda de productos básicos agrícolas en los mercados internacionales ante el cambio climático y la liberalización de los mercados se ha constituido en un importante motor de la expansión de las áreas de cultivo de soja y las exportaciones de oleaginosas en América Latina, incluso en Argentina (Chaherli, N. y J. Nash, 2013). En el norte de Argentina, las isoyetas de 800 mm se han desplazado hacia el oeste, alcanzando su punto máximo en el año 2000, lo que ha tenido como resultado la conversión de grandes extensiones de tierra pertenecientes a la ecorregión del Chaco en tierras de cultivo agroindustrial de soja. No obstante, los escenarios de cambio climático indican que esta tendencia se revertirá en los próximos 50 años, cuando se prevén temperaturas mucho más elevadas, sequías intensas y una mayor variabilidad climática, lo que limitará significativamente la agricultura y reducirá considerablemente la capacidad de adaptación (Segunda Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2007; en Lucas N., 2014, Programa de Cooperación de la FAO y el Banco Mundial), en mayor medida aún en los paisajes donde la cubierta forestal pueda haberse desvanecido.

20. En este contexto de transformaciones, fuertes presiones económicas, implementación relativamente endeble de las políticas forestales y escaso financiamiento para compensar la conservación de los bosques nativos, se vuelven imprescindibles los esfuerzos adicionales para incrementar la conciencia social y el apoyo de la sociedad a la gestión y la conservación de los paisajes forestales nativos de modo sostenible y equitativo. Asimismo, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la seguridad en la tenencia de la tierra, con el fin de permitir el acceso de los pequeños propietarios de tierras con bosque y las comunidades indígenas a los recursos del FNECBN, constituyen aspectos fundamentales para el logro de este objetivo. Un estudio socioeconómico realizado en el área del proyecto demostró que, en apenas 2 de las 20 comunidades relevadas, la cantidad de familias beneficiadas por el financiamiento del FNECBN había sido significativa (más del 50%) (Serman Asociados, Programa de Cooperación de la FAO y el Banco Mundial, 2014).

21. Con el fin de mantener e incrementar el apoyo social de la Ley 26.331 y para afianzar la voluntad política para seguir brindando el respaldo financiero público para la gestión y la conservación de los bosques nativos a través de FNECBN, se financiará una campaña nacional de concientización. Esta campaña no solo destacará la importancia de los bosques nativos para la agricultura (y las agroexportaciones) mediante la regulación de los ciclos hidrológicos, la polinización por insectos, la reducción de la erosión de los suelos y la conservación de la biodiversidad, sino que también promoverá la función que desempeñan en poner un freno al cambio climático. La campaña también apuntará a incrementar el grado de conciencia y a visualizar el aporte que los bosques nativos suponen para la subsistencia y los valores culturales de las poblaciones indígenas y campesinas que habitan en esas áreas. Los destinatarios incluirán a las personas que toman las decisiones políticas y a los dirigentes locales. Esta actividad también incluirá a, por lo menos, 200 periodistas que recibirán capacitación para participar en la campaña nacional de concientización pública.

22. Para lograr llegar con la campaña de medios a las comunidades remotas, y para facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias entre ellas, se establecerán pequeñas estaciones de radiodifusión o se mejorarán las existentes. Con este fin, se capacitará a los miembros de las comunidades y se les entregarán los equipos necesarios. De ser necesario, las comunicaciones se realizarán en la lengua original de los pueblos indígenas. Con esto se pretende fomentar no solo las comunicaciones y los intercambios comunicacionales generales básicos en materia de subsistencia dependiente de la explotación forestal sostenible, sino que también se persigue incluir otras dimensiones para el mejoramiento en las condiciones de vida rural, como la salud, la educación, el desarrollo rural y otros aspectos. Para lograrlo, los miembros de las comunidades recibirán capacitación sobre las comunicaciones y participarán en las estaciones de radio de las comunidades forestales. Estas actividades se desarrollarán en colaboración con la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), pero deben contar con la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil y de las redes que ya tienen presencia en el área, como la Red Chaco, la Red Agroforestal (REDAF) y sus organizaciones miembro, y otros grupos como la Organización Campesina Copo, Alberdi y Pellegrini (OCCAP), la Unión de Pequeños Productores del Salado Norte (UPPSAN), la Asociación de Pequeños Productores de Alberdi (APPA), la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios y Forestales de Alberdi (APPFA), el Movimiento Nacional Campesino Indígena, el Movimiento Campesino de

Santiago del Estero (MOCASE), y ONG como la Fundación Gran Chaco, Fundapaz, El Ceibal, Asociana, Oikos, Sedcero, Agua y Juventud, y la Asociación Cultural para el Desarrollo Integral (ACDI), entre otras entidades.

23. Entre las actividades que se prevé financiar se encuentran servicios de consultoría, capacitación, minutos en los medios, equipos, obras de poca envergadura y bienes menores.

Subcomponente 2.1: Campaña de Difusión en Medios

A través del financiamiento de este subcomponente:

- a) se capacitará a, por lo menos, 200 referentes de opinión pública, periodistas y comunicadores sociales sobre la importancia de la conservación y la explotación sostenible de los bosques nativos mediante sesiones de capacitación, talleres y eventos de índole similar;
- b) se producirán pautas audiovisuales y se contratarán minutos de difusión (en televisión y radio);
- c) se prepararán y distribuirán al menos 50 000 productos gráficos (volantes, folletos y libros pequeños) destinados especialmente a políticos, personas a cargo de decisiones políticas y dirigentes locales, entre otros.

Subcomponente 2.2: Creación y Fortalecimiento de radios comunitarias

24. En consonancia con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.552), que fue recientemente promulgada con el fin de proporcionar más oportunidades de comunicación y visibilidad a los sectores socialmente marginados a través de radios comunitarias y medios alternativos, este subcomponente permitirá:

- a) capacitar a miembros selectos de los pequeños productores forestales participantes sobre comunicación y producción de contenidos de radiodifusión;
- b) proveer los equipos para mejorar o establecer 50 estaciones de radiodifusión comunitarias;
- c) organizar eventos nacionales o regionales de aprendizaje e intercambio para las radios comunitarias, en los cuales la mayoría de los participantes serán miembros de comunidades campesinas o indígenas.

Componente 3: Capacitación en nuevos oficios (US\$7,4 millones provenientes del BIRF)

25. En el marco de este componente, se afianzarán las habilidades técnicas y administrativas de los pequeños productores forestales en situación irregular de tenencia de las tierras y también de otros pequeños productores forestales, proveedores de servicios técnicos y agentes de extensión que trabajen en el área del proyecto. En la capacitación que contempla este componente, se desarrollarán temas relacionados con el proyecto como, por ejemplo, gestión sostenible de los paisajes forestales, planificación del uso de la tierra, producción agrícola con capacidad de adaptación al cambio climático y producción ganadera sostenible, incorporación de valor agregado y comercialización, fortalecimiento organizativo y de la seguridad en la tenencia

de la tierra. Las temáticas de la capacitación se regirán por la demanda y se determinarán durante el primer año de ejecución del proyecto.

26. Los cursos breves de capacitación se impartirán en sesiones en el aula y a nivel comunitario. La instrucción en el aula se ofrecerá tanto para los miembros de la comunidad como para las ADR que participen en la prestación de servicios relacionados con el proyecto. La instrucción de las ADR y los proveedores de servicios incluirá el intercambio de experiencias entre ADR de diferentes sectores y provincias con el fin de mejorar las comunicaciones con las comunidades locales, respaldar el acceso a los servicios de fortalecimiento de la tenencia de la tierra y permitir el acceso a los fondos para una gestión sostenible de los bosques. Los criterios de admisibilidad para recibir becas educativas o participar en los cursos de capacitación dependerán del tipo de curso (formal o informal), según se los defina en el manual de operaciones del proyecto. Entre las actividades que se prevé financiar se encuentran los servicios de consultoría y de otra índole, capacitación y equipos.

Este componente contempla el apoyo a las siguientes personas y entidades:

- a) Instituciones regionales (públicas, académicas, ONG, otras) para que desarrollen y dicten al menos 150 cursos residenciales de capacitación de corta duración (10 días) sobre temáticas pertinentes al proyecto. Dado que estos cursos se realizarán en las ciudades donde las instituciones tengan sede, los miembros de la comunidad deberán viajar y recibirán becas educativas durante su estadía, lo cual será cubierto por el proyecto.
- b) Al menos 3000 pequeños productores forestales que recibirán becas educativas para participar en los cursos residenciales de capacitación de corta duración que se mencionan anteriormente.
- c) Organismos nacionales de ejecución conjunta, ADR, universidades y centros de capacitación para que desarrollen y dicten al menos 70 cursos prácticos de instrucción a nivel de la comunidad sobre temáticas pertinentes a las inversiones del proyecto.
- d) Se entregarán becas educativas a al menos 1750 pequeños productores forestales para que puedan participar en cursos breves (de entre 5 y 10 días de duración) que se dictarán a nivel local sobre temáticas relacionadas con las inversiones del proyecto.
- e) Proveedores de servicios provinciales para que fortalezcan su capacidad técnica y administrativa con el fin de contribuir a mejorar la producción, la capacidad de adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la tenencia de la tierra de las comunidades que dependen de la explotación forestal, lo cual incluirá facilitar el acceso de los pequeños propietarios a los recursos del FNECBN.

Componente 4: Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo (US\$6,66 millones provenientes del BIRF)

27. La Ley de Bosques 26.331 le confiere a la SAyDS la autoridad ambiental nacional con las competencias necesarias para aprobar el OTBN, actualizar el Inventario Nacional de Bosques Nativos cada cinco años, poner en práctica un sistema nacional de seguimiento forestal que permita supervisar el cumplimiento de los planes de gestión forestal y de cambio de uso de la tierra aprobados por las provincias, entre otras funciones (art.11 de la ley y sus reglamentaciones). Este componente tendrá como objetivo fortalecer y ampliar las capacidades

técnicas e institucionales de la SAyDS a fin de garantizar el cumplimiento de este mandato. Entre las actividades contempladas es posible mencionar: i) el desarrollo de un sistema permanente de monitoreo de la cubierta forestal; ii) la creación de un Sistema de Alerta Temprana de Deforestación y Degradación Forestal (SAT) que permita detectar los procesos de alteraciones no autorizados sobre la cubierta en consonancia con las estrategias de REDD+ y el sistema de monitoreo, presentación de informes y verificación; iii) el establecimiento del SACVEFOR como herramienta para realizar un seguimiento del recorrido de los productos forestales desde los bosques hasta los mercados o la industria y cotejar dicho trayecto con los permisos pertinentes. En el marco de este componente, se financiarán servicios de consultoría y de otra índole, capacitación y equipos.

Subcomponente 4.1: Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal

28. En virtud de la Constitución Nacional, las provincias de Argentina tienen derecho a regular y administrar el uso de los bosques nativos y el transporte de los productos forestales dentro de su territorio. Es por esto que los sistemas provinciales de control y administración forestal han evolucionado autónomamente, y hoy se evidencian grandes diferencias en las reglamentaciones de gestión forestal y transporte de maderas entre provincias, lo cual hace en extremo difícil para provincias vecinas verificar la autenticidad de un permiso de transporte maderero de otra provincia que atraviesa su territorio. Esto no solo contribuye a facilitar la falsificación de los permisos de transporte de maderas para traficar productos de origen forestal ilegales, sino que también ha generado conflictos entre las autoridades forestales de las provincias. La actividad preparatoria (P100806) contempló un proceso de diseño participativo y ejecución en modo experimental de un SACVEFOR en línea entre un grupo básico de cuatro provincias de la ecorregión del Chaco (Chaco, Jujuy, Santiago del Estero y Salta). El sistema experimental se pondrá finalmente a prueba y se ejecutará dentro de la SAyDS para que quede totalmente funcional, y se integrarán seis provincias más al sistema en el transcurso del proyecto. Esto permitirá que al menos el 50% de la madera transportada en el territorio de 10 provincias, y entre ellas, cuente con autorizaciones obtenidas a través de transacciones electrónicas, lo cual simplificará los procedimientos, reducirá los costos por transacción para quienes realizan actividades legales de explotación forestal y generará una mayor transparencia. Se prevé que el sistema permita la verificación de la legalidad y autenticidad de los permisos para transporte de maderas a través de sistemas informáticos en nube y tecnologías de telefonía inteligente en puntos de control y en la industria o el mercado, lo cual, combinado con la mejora en los controles y la aplicación de las leyes forestales, dificultará y encarecerá el transporte de maderas extraídas mediante actividades de explotación ilegales.

29. Entre las actividades que este componente prevé financiar se encuentran los servicios de consultoría, eventos de capacitación y de fortalecimiento de la capacidad, infraestructura de comunicaciones y *hardware*. Esto abarcará las siguientes actividades:

- a. Transición del sistema experimental SACVEFOR a la “fase de producción” en la SAyDS. Con eso se pretende abarcar la evaluación del sistema experimental actualmente implementado, con sus mejoras adaptativas para adecuarse a las demandas, los procesos de negocios y las oportunidades de mejora que se identifiquen junto con las cuatro provincias que participan en primera instancia.

- b. Integración de al menos otras seis provincias al SACVEFOR. Eventos y talleres informativos con las autoridades provinciales y las partes interesadas para acompañar la incorporación de las nuevas provincias participantes en el SACVEFOR, así como también para favorecer la programación y las configuraciones de las conexiones e interfaces entre las provincias y el SACVEFOR. Fortalecimiento de la capacidad y capacitación de instructores para brindarles a todos los miembros del personal de las administraciones forestales provinciales y los puntos de control, los usuarios forestales, los transportes de madera y miembros de la industria las herramientas para acceder al SACVEFOR y utilizarlo. En especial, los pequeños productores forestales que participan en la gestión forestal conjunta deben tener acceso al SACVEFOR, y aprovechar sus beneficios, mediante la impresión de sus permisos de transporte de madera en origen para poder transportar sus propios productos a los mercados regionales y nacionales con costos mínimos por transacción.
- c. Organización de eventos de comunicación a nivel nacional con miras a ampliar el SACVEFOR a otras ecorregiones, en particular a aquellas provincias que consuman grandes cantidades de productos forestales procedentes de la ecorregión del Chaco. Se prevé que se realicen, en este marco, talleres informativos y eventos de fortalecimiento de la capacidad, además de procesos de diálogo y negociación con las autoridades forestales provinciales y las partes interesadas.

Subcomponente 4.2: Creación de un Sistema de Alerta Temprana de Deforestación y Degradación Forestal

30. Un SAT recoge información satelital con una resolución temporal relativamente alta, con el fin de advertir sobre amenazas que atenten contra los bosques con la mayor celeridad posible. Si bien la resolución espacial puede no ser muy alta (imágenes MODIS: píxel > 250 m), el SAT permitirá la detección precoz de instancias de deforestación para organizar y aplicar las medidas de cumplimiento de la ley en el terreno lo más pronto que sea viable. Para configurar y ejecutar este sistema, la SAyDS deberá establecer alianzas con las provincias, los círculos académicos y otros actores, además de obtener la tecnología y los conocimientos técnicos adicionales necesarios de otros organismos especializados a nivel nacional, regional e internacional. A través de su participación en el programa ONU-REDD, Argentina ya forma parte de los eventos de fortalecimiento de las capacidades que se ofrecen en colaboración entre la FAO y el organismo espacial brasileño INPE, que cuenta con una experiencia de gran valor en la ejecución exitosa de este sistema en Brasil. Estas y otras alianzas permitirán el intercambio de imágenes satelitales y la transferencia de tecnologías y conocimientos, además de la coordinación en la aplicación de la ley. Los esfuerzos de coordinación y el fortalecimiento de la capacidad se sumarán a la infraestructura necesaria (*software* y *hardware*) para gestionar este sistema.

A través de este subcomponente, se prevé:

- a) establecer alianzas y articulaciones institucionales con asociados relevantes a nivel provincial, nacional e internacional, con modelos de colaboración bilateral y regional con los actores institucionales pertinentes;
- b) crear la infraestructura tecnológica y el *software*, y contratar las capacidades técnicas especializadas para la instalación del SAT;

- c) capacitar al personal técnico de la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) para que pueda ejecutar y mantener el SAT.

Subcomponente 4.3: Análisis Permanente del Estado de Conservación del Bosque

31. Con el apoyo financiero del Proyecto de Bosques Nativos y Áreas Protegidas (BIRF-4085-AR), Argentina creó su primer Inventario Nacional de Bosques Nativos entre 1998 y 2005. Los lotes de muestra que se evaluaron en su momento no estaban establecidos de manera permanente dentro de una red sistemática. Por ello, con el respaldo de este proyecto, se prevé establecer una red sistemática de lotes permanentes de medición que permita monitorear los cambios en los bosques nativos en el transcurso del tiempo, a fin de sentar las bases para los inventarios forestales de las ecorregiones y del país. La actividad preparatoria (P100806) estableció seis nodos de la UMSEF de la SAyDS, uno en cada ecorregión forestal. Estos nodos sirven como enlaces técnicos entre la UMSEF (a nivel nacional) y las provincias dentro de cada una de las ecorregiones, y actualmente se encuentran en funcionamiento a través de alianzas con las organizaciones relevantes de cada ecorregión: en la ecorregión del Chaco, por ejemplo, el nodo ha sido establecido por la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, mientras que, en Misiones, el nodo se opera desde la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable de la provincia.

32. Para establecer el Sistema de Seguimiento Permanente de la Cubierta Forestal (SSPC), se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) Se planificará la red de lotes de medición, se desarrollarán normas técnicas y manuales en el terreno y se capacitará a los equipos técnicos y las instituciones asociadas, entre otras actividades de preparación.
- b) Se definirán y medirán los lotes, lo que implica actividades técnicas y logísticas relacionadas con la instalación física y el demarcado permanente de 300 lotes. Los lotes se instalarán en una red de 10 km × 10 km, distribuidos por todo el territorio nacional.
- c) Se instalará y ejecutará una base de datos nacional, se publicarán informes y se pondrá la información a disposición del público general en línea.

Componente 5: Gerencia, Monitoreo y Evaluación (US\$4,52 millones, de los cuales US\$2,30 millones provienen del Gobierno de Argentina y US\$2,22 millones provienen del BIRF)

33. Este componente se ejecutará a nivel nacional y local. A nivel nacional, se designará una UEN con 10 personas asignadas, que se financiarán con el préstamo, más el personal adicional que sea necesario, que se financiará con otros fondos. La UEN se encargará de la gestión general del proyecto, la coordinación interinstitucional, la supervisión y el seguimiento, los procesos de adquisiciones acumulativas, las actividades de enlace y la presentación de informes ante el Banco Mundial, entre otras tareas más amplias. Estas tareas abarcan: a) el desarrollo de un sistema de evaluación del impacto que permita identificar los cambios en los resultados atribuibles directamente a las actividades del proyecto, y b) el desarrollo y la implementación de un mecanismo de compensación de reclamaciones para identificar y resolver reclamaciones relacionadas con el proyecto. A nivel local, se crearán ocho UEL en cada uno de los departamentos en los cuales el proyecto intervendrá, que se integrarán a las estructuras públicas

de desarrollo rural existentes, sean estas locales, municipales o departamentales. Las UEL tendrán a su cargo la asistencia técnica y la coordinación de las intervenciones que serán ejecutadas por las ADR a nivel de la comunidad. Cada UEL estará dotada con tres personas, que se financiarán con el préstamo, más el personal adicional que sea necesario, que se financiará con otros fondos. Se prevé que el personal de la UEL incluya un coordinador, un facilitador de planificación participativa, una persona a cargo de las actividades de seguimiento y evaluación, un asesor de derecho de propiedad y tenencia de tierras, un asesor de temáticas de cadena de valor y el desarrollo de mercados, así como también un asistente administrativo y un auxiliar de oficina.

34. Las actividades financiadas comprenderán los servicios de consultoría, los costos operativos, las capacitaciones y los equipos.

Anexo 3: Mecanismos de Ejecución

Contexto institucional

1. La ejecución del proyecto recaerá en la SAYDS de la Jefatura de Gabinete de la Nación, que es el organismo a cargo de la ejecución de la Ley 26.331 (Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos) a nivel nacional. Esta ley y sus reglamentaciones le confieren a la SAYDS las competencias para lo siguiente: a) aprobar el OTBN; b) desarrollar el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos, en coordinación con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA); c) promover la ejecución de planes que abarquen la asociación entre universidades, entidades académicas, municipalidades, cooperativas, organizaciones comunitarias, ONG, asociaciones de pueblos indígenas, comunidades de campesinos y pequeños productores, en coordinación con las provincias; d) actualizar el Inventario Nacional de Bosques Nativos; e) establecer un sistema de monitoreo que permita realizar un seguimiento de la gestión forestal y los cambios en el uso de las tierras, y f) controlar los informes presentados por las provincias en cumplimiento de los planes de gestión y conservación forestal, al igual que los cambios en el uso de la tierra (art. 11, Anexo Decreto Nacional 91/2009).

2. Las autoridades provinciales a cargo de la ejecución de las disposiciones de la Ley 26.331 y de la reglamentación de los asuntos relativos a los bosques nativos en sus respectivas jurisdicciones son: la Dirección de Bosques, dependiente del Ministerio de Producción del Chaco; la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de Misiones; la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la provincia de Salta, y la Dirección General de Bosques y Fauna, dependiente del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de la provincia de Santiago del Estero. El sostén institucional, las capacidades, la presencia en el terreno y la estructura para la administración pública y la reglamentación de bosques nativos varían considerablemente entre provincias. Si bien estas capacidades ya han sido considerablemente fortalecidas gracias al financiamiento específico contemplado por la Ley 26.331, la capacidad de las instituciones públicas provinciales y su presencia a nivel territorial y comunitario siguen siendo muy precarias.

3. Entre los demás organismos nacionales con mandato de desarrollo rural (las ADR nacionales) que están ejecutando programas y proyectos en el área cubierta por el proyecto podemos mencionar: a) la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP); b) el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que trabaja en investigación y extensión agrícola, huertos familiares (PROHUERTA), sistemas de silvopasturas, comercialización, entre otros aspectos; c) el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), que desempeña una función activa en la región en materia de soluciones tecnológicas a pequeña escala para captación y suministro de agua, microirrigación, energías alternativas, desarrollo de la pequeña empresa (como apicultura y conservación de frutales), entre muchos otros aspectos; d) el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), que participa en el fortalecimiento de la capacidad y el potencial de asociación de los pequeños productores; e) el Ministerio de Industria de la Nación (PNUD ARG/12/005), que trabaja para

afianzar las capacidades productivas locales, la provisión de servicios y las cadenas de valor; f) el Ministerio de Desarrollo Social (con el Plan Manos a la Obra), que se dedica a brindar apoyo a los desarrollos empresariales inclusivos, y g) el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que respalda a los pueblos indígenas en el ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía y que garantiza el cumplimiento de los derechos constitucionales, entre otras tareas.

4. Los Gobiernos provinciales llevan a cabo programas de desarrollo rural en sus territorios que abordan temas relevantes para el objetivo del proyecto, al igual que sucede con las universidades locales y regionales, ONG y organizaciones provinciales. Las diferentes ADR provinciales, sus capacidades, conexiones institucionales y cooperación con los actores privados y no gubernamentales son muy variables según la provincia. Durante la preparación del proyecto, se elaboró un informe minucioso que caracteriza los instrumentos normativos y los programas ejecutados por los organismos provinciales y nacionales que están presentes en el área del proyecto y que podrían considerarse aptos como asociados en la ejecución del proyecto. (Lucas, Nicolás, 2014, *Políticas públicas que inciden sobre el desarrollo sostenible en la Ecorregión del Chaco*, informe preparado para la FAO en el marco del Programa Cooperativo Banco Mundial/FAO).

5. A nivel local (departamental, municipal y comunitario), existen organizaciones comunitarias de base y ONG locales que trabajan principalmente sobre temáticas de tenencia de tierras, agua, comunicaciones y alternativas de subsistencia (incluidas artesanías, apicultura y agricultura familiar).

6. *Participación de las ADR y las ONG.* Se invitará a las ADR nacionales y provinciales y a las ONG a participar en el proyecto. La selección de ADR se basará en las ventajas comparativas de cada organismo y su función será definida por su acta de constitución. Las ADR nacionales y provinciales se considerarán como proveedores de servicios y podrán recibir un reembolso por los costos operativos y de materiales en que incurran durante la prestación de los paquetes de servicios (que pueden incluir capacitación, equipos y servicios). Las ONG locales se seleccionarán competitivamente (en observancia de las normas sobre adquisiciones del Banco) y podrán percibir salarios además de los costos operativos y de materiales en los que incurran durante la prestación de los paquetes de servicios.

7. **Fundamentos de la intervención.** La gran variedad de ONG nacionales, provinciales, locales, públicas y privadas, y organizaciones eclesiásticas que trabajan y ejercen un impacto a nivel de cada comunidad individual con mayor o menor intensidad, pero con muy bajos niveles de coordinación y orientación programática. Una de las intervenciones centrales del proyecto apunta a brindar apoyo a las comunidades para que logren organizarse mejor en el uso y la gestión de los territorios y sus recursos de manera sostenible a través de la zonificación de uso común de las tierras dentro del paisaje forestal, con la consiguiente facilitación de la formulación de los PIC. La alineación y la coordinación de las diferentes ADR y ONG en el marco de los PIC constituirán uno de los principales pasos hacia el desarrollo impulsado por la demanda, el sentido de identificación comunitaria, la secuenciación lógica y la coherencia del proceso de desarrollo. Por ello, se invertirá un enorme esfuerzo para apoyar a las comunidades en la formulación participativa y concienzuda de sus PIC. En el marco del proyecto, se contratará ADR y ONG competentes que ya tengan una buena relación laboral y cuenten con la confianza de las

comunidades para llevar a cabo esta tarea, con el objeto de respaldar estos procesos de planificación comunitaria participativa y fortalecimiento organizativo.

8. Se prevé que la elaboración y ejecución de los PIC esté a cargo de la UEL, con la asistencia de ADR nacionales y provinciales y ONG locales. En las comunidades aptas, las demandas que se articulen en el marco de la preparación del PIC podrán incluir solicitudes de financiamiento de subproyectos. Los subproyectos implicarán pequeñas donaciones ejecutadas por las mismas comunidades. Estas donaciones i) no podrán superar los US\$10 000 y ii) se regirán por acuerdos de subproyectos celebrados entre las UEL y la comunidad o un grupo de beneficiarios con intereses comunes.

Gráfico 3.1. Fundamentos básicos de la intervención impulsada por la demanda del proyecto



ORGANIZED OFFER OF THE RURAL DEVELOPMENT AGENCIES PRESENT IN THE PROJECT AREA	OFERTA ORGANIZADA DE LAS AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL PRESENTES EN EL ÁREA DEL PROYECTO
PARTICIPATORY LAND USE PLANNING AND LEGAL SUPPORT, WATER HARVESTING AND STORAGE TECHNOLOGIES, CLIMATE SMART AGRICULTURE AND LIVESTOCK, VALUECHAIN DEVELOPMENT AND MARKET ACCESS, ADAPTED TECHNOLOGIES, ETC	PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL USO DE LA TIERRA Y ASESORAMIENTO LEGAL, TECNOLOGÍAS PARA CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA, AGRICULTURA Y GANADERÍA CON INTELIGENCIA CLIMÁTICA, DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR Y ACCESO A LOS MERCADOS, TECNOLOGÍAS ADAPTADAS, ETC.
250 PARTICIPATORY LAND USE AND COMMUNITY ACTION PLANS (PICs)	250 PLANES (PIC) PARTICIPATIVOS DE USO DE LA TIERRA Y ACCIÓN COMUNITARIA
DEMANDS OF THE 250 FOREST DEPENDENT INDIGENOUS AND CAMPESINO COMMUNITIES NEEDS/DEMANDS (EXAMPLES):	DEMANDAS DE LAS 250 COMUNIDADES INDÍGENAS Y CAMPESINAS QUE DEPENDEN DE LOS BOSQUES NECESIDADES/DEMANDAS (EJEMPLOS):
LAND TENURE SECURITY, WATER SUPPLY, REDUCE VULNERABILITY TO DRAUGHT (LIVESTOCK, CROPS), BETTER ACCESS TO MARKETS (FOREST AN, AGRICULTURE PRODUCTS), TRAINING, ETC	SEGURIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, ABASTECIMIENTO DE AGUA, REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD A LAS SEQUÍAS (AGRICULTURA Y GANADERÍA), MEJORA DEL ACCESO A LOS MERCADOS (PRODUCTOS FORESTALES Y AGRÍCOLAS), CAPACITACIÓN, ETC.

9. **Marco de ejecución.** El subsecretario de Planificación y Política Ambiental de la SAYDS y su director de Bosques se desempeñarán como director nacional del proyecto y coordinador nacional del proyecto, respectivamente. Serán los encargados de brindar la orientación política y estratégica del proyecto, además de presidir el Comité Consultivo Nacional del Proyecto (CCNP). El CCNP debe contar con la participación de todos los representantes de alto nivel de las ADR, incluido un representante de la Comisión de Bosques del COFEMA, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de la SAF del MAGyP, del INTA, del INTI, del INAI y otros organismos. Se encargará de la orientación y supervisión general, examinará el plan de trabajo anual, facilitará la coordinación interinstitucional y la participación y colaboración de los ministerios involucrados, los departamentos técnicos y otras ADR y ONG pertinentes. (En el gráfico 3.2 se detalla la estructura organizativa).

10. La actividad preparatoria (P100806) ha definido la creación de una UEN que se integra a las funciones técnicas de la SAYDS, que ya está familiarizada con los requisitos técnicos e institucionales del proyecto propuesto. Dado que se utilizarán la capacidad humana, los sistemas y los procedimientos ya establecidos, se reducirán en gran medida la capacitación inicial y los costos requeridos para ejecutar de manera correcta el proyecto y se garantizará una administración y gestión de mejor calidad. La UEN estará encabezada por un director ejecutivo del proyecto y contará con el apoyo de especialistas en las temáticas específicas, que obrarán como administradores para cada uno de los cuatro componentes técnicos. Se prevé que la UEN se encargue de la gestión del proyecto a nivel nacional, de la coordinación interinstitucional, de la supervisión y el seguimiento, de los procesos de adquisiciones acumulativas, y del enlace y la presentación de informes ante el Banco Mundial, entre otras tareas a nivel nacional. El director

ejecutivo del proyecto también obrará como el secretario del CCNP. El equipo de la UEN se completará con especialistas contables y de adquisiciones, oficiales de apoyo y asistentes administrativos. Las funciones dentro del organigrama pueden ser compartidas o asignadas a una sola persona, según las capacidades, el volumen de trabajo y las circunstancias geográficas.

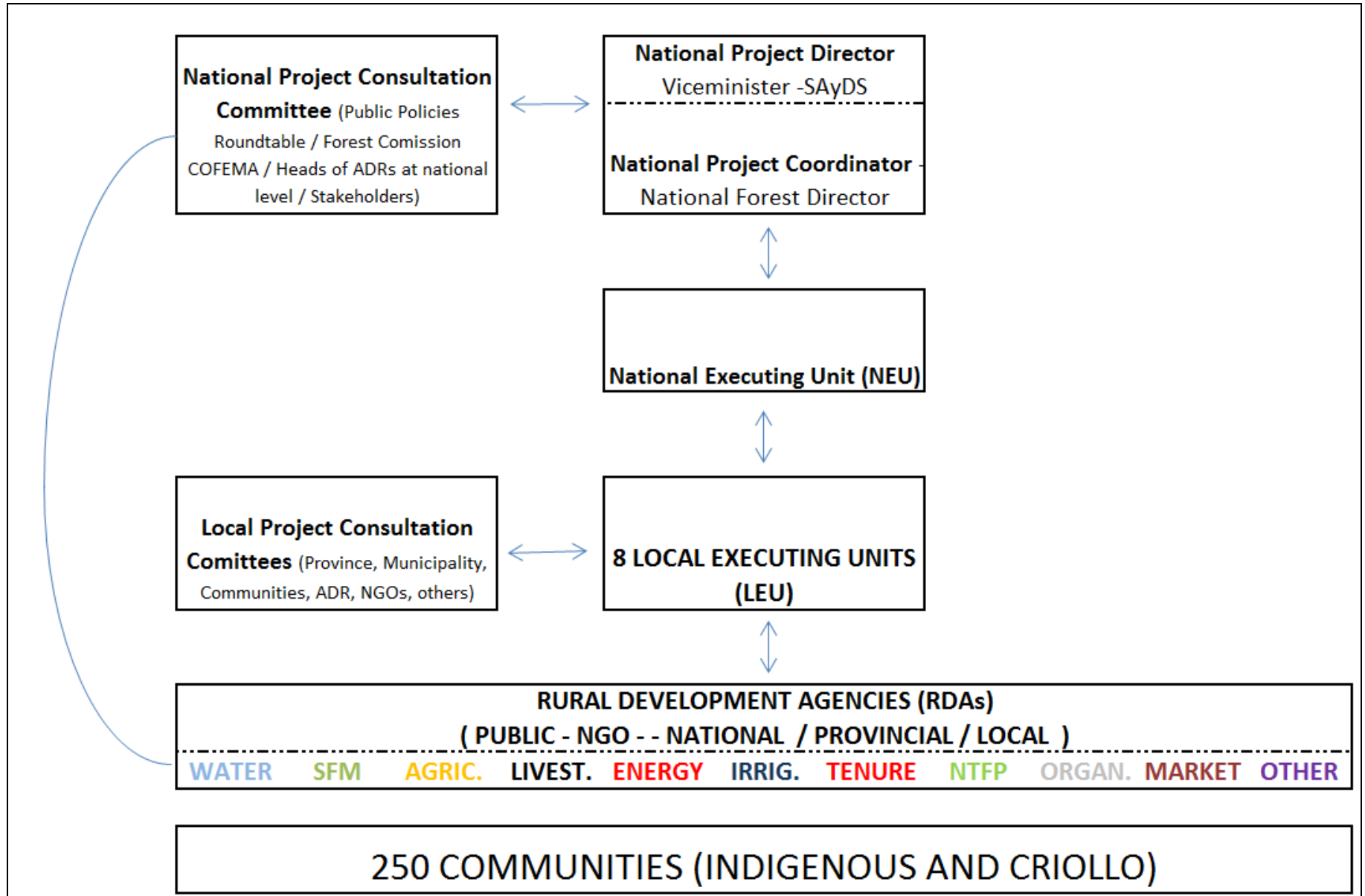
11. En una primera instancia, el proyecto se ejecutará a través de UEL en seis departamentos de la ecorregión del Chaco: en la provincia de Santiago del Estero en i) Alberdi, ii) Pellegrini, y iii) Copo; en la provincia de Salta en i) San Martín y ii) Rivadavia, y en la provincia del Chaco, en el departamento General Güemes. Una vez que se haya logrado demostrar el éxito del concepto de las intervenciones del proyecto, se añadirán otras dos UEL, una en la ecorregión de la selva tucumana y otra en la de la selva misionera.

12. Las UEL se establecerán bajo la orientación y la dirección de la UEN (SAyDS) y se integrarán a las estructuras públicas de desarrollo rural existentes, ya sea a nivel local, municipal o departamental. Las UEL tendrán la responsabilidad de la coordinación técnica de las intervenciones que serán ejecutadas por las ADR a nivel de la comunidad. Únicamente se contratarán de manera directa aquellas capacidades técnicas que no estén previamente disponibles y que no se puedan adscribir mediante una asociación con una ADR u otra institución local para dotar de personal a las UEL. Cada UEL estará dotada de siete personas: cinco empleados técnicos/jurídicos/de seguimiento y evaluación, y dos asistentes financieros/administrativos. Los perfiles profesionales del personal técnico de cada UEL deben ser complementarios con los de las UEL vecinas. Las UEL deben tener la capacidad de funcionar con los más altos niveles de descentralización administrativa que sean viables, para así garantizar que las decisiones operativas se tomen con la mayor cercanía a los beneficiarios que sea posible (subsidiariedad). Por el contrario, los procesos de adquisiciones y contrataciones deben abordarse de manera acumulativa a nivel central (de la UEN), para así aprovechar la especialización y los volúmenes.

13. Cada UEL deberá trabajar estrechamente con las instituciones públicas provinciales que se encargan de los bosques nativos, la tenencia de las tierras, el desarrollo social rural y los temas de los pueblos indígenas, entre otros aspectos. Con este objetivo, se establecerá un Comité Consultivo Local del Proyecto (CCLP) en cada departamento en el que el proyecto intervenga, a través del cual se realizará la coordinación y la intervención de colaboración a nivel comunitario para plasmar una presencia pública sistemática y unificada en el territorio, generar sinergias y trabajar en pos de la institucionalización de las actividades del proyecto a nivel provincial y local. Si bien puede parecer compleja la coordinación entre los Gobiernos nacional y provinciales, la experiencia con proyectos anteriores demostró que el diálogo y la colaboración a nivel técnico han facilitado una mayor cooperación *a posteriori* entre las provincias y el Gobierno nacional en un nivel superior. En el CCLP participarán representantes de organizaciones campesinas y de pueblos indígenas²⁰.

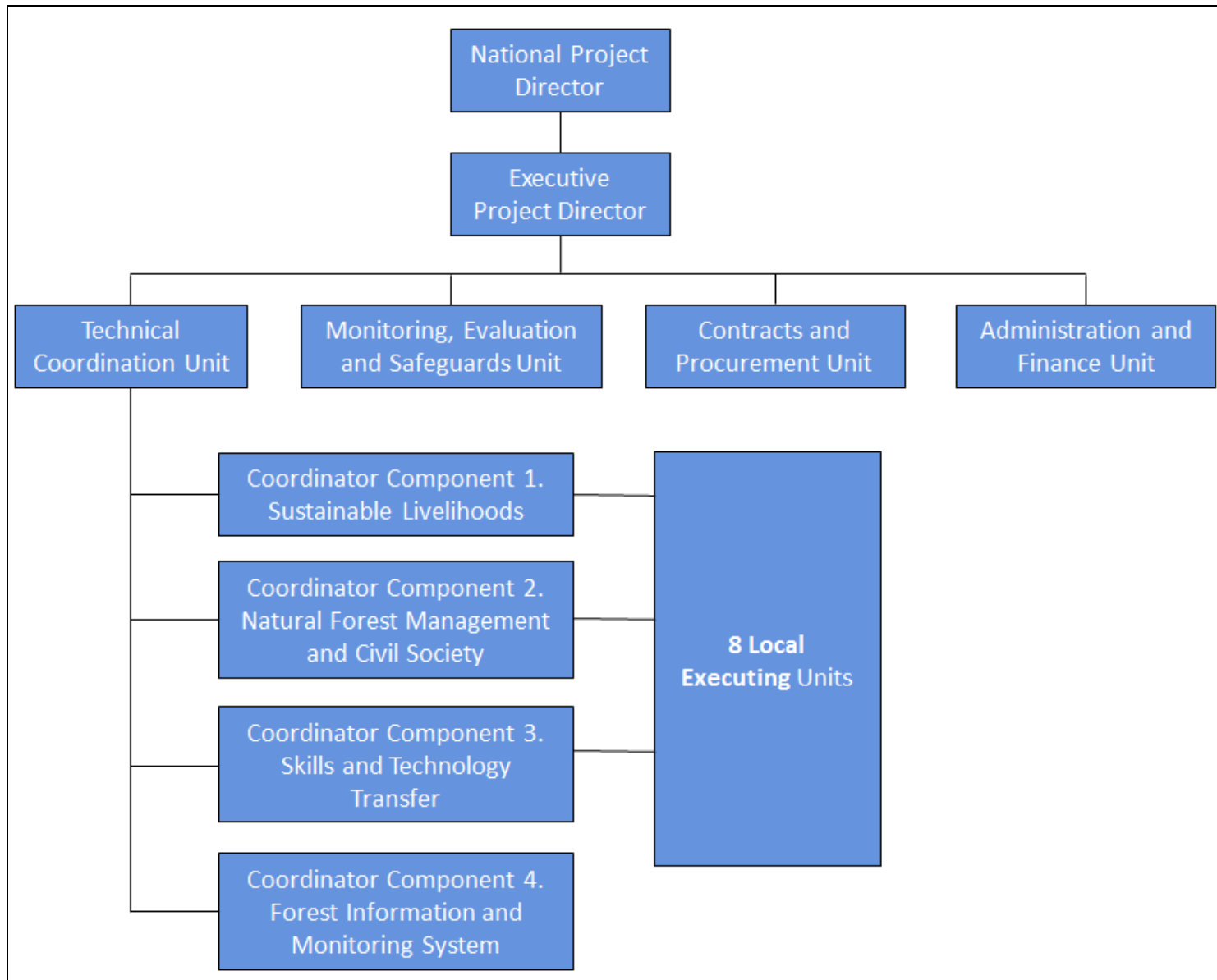
²⁰ Sobre la base de los resultados de las consultas sobre el Marco Integral Comunitario (MIC), los representantes de las organizaciones solicitaron se les dé participación en los procesos de toma de decisiones.

Gráfico 3.2. Organigrama principal del Proyecto Bosques y Comunidades



National Project Director Viceminister SAyDS	Director nacional del proyecto Subsecretario de Planificación y Política Ambiental de la SAyDS
National Project Coordinator National Forest Director	Coordinador nacional del proyecto Director nacional de Bosques
National Project Consultation Committee (Public Policies Roundtable / Forest Commission COFEMA / Heads of ADRs at national level / Stakeholders)	Comité Consultivo Nacional del Proyecto (Mesa redonda de políticas públicas/Comisión de Bosques COFEMA/directores de los ADR a nivel nacional/partes interesadas)
National Executing Unit (NEU)	Unidad Ejecutora Nacional (UEN)
8 LOCAL EXECUTING UNITS (LEU)	8 UNIDADES EJECUTORAS LOCALES (UEL)
Local Project Consultation Committees (Province, Municipality, Communities, ADR, NGOs, others)	Comités consultivos locales del proyecto (a nivel provincial, municipal, comunitario, ADR, ONG, otras entidades)
RURAL DEVELOPMENT AGENCIES (RDAs) PUBLIC - NGO - - NATIONAL / PROVINCIAL / LOCAL)	AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL (ADR) (PÚBLICAS, ONG, A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL, LOCAL)
WATER SFM AGRIC LIVEST ENERGY IRRIG TENURE NTFP ORGAN MARKET OTHER	AGUA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE AGRIC. GANAD. ENERGÍA IRRIG. TEN. TIERRAS PROD. FOR. NO MAD. ORGANIZ. MERCADO OTROS
250 COMMUNITIES (INDIGENOUS AND CRIOLLO)	250 COMUNIDADES (INDÍGENAS Y CAMPESINAS)

Gráfico 3.3. Organigrama de la Unidad Ejecutora Nacional



National Project Director	Director nacional del proyecto
Executive Project Director	Director ejecutivo del proyecto
Technical Coordination Unit	Unidad de Coordinación Técnica
Monitoring, Evaluation and Safeguards Unit	Unidad de Seguimiento, Evaluación y Salvaguardas
Contracts and Procurement Unit	Unidad de Contratos y Adquisiciones
Administration and Finance Unit	Unidad de Administración y Finanzas
Coordinator Component 1. Sustainable Livelihoods	Coordinador del componente 1. Arraigo de Comunidades
Coordinator Component 2. Natural Forest Management and Civil Society	Coordinador del componente 2. Difusión de la temática Bosques Nativos en la Sociedad
Coordinator Component 3. Skills and Technology Transfer	Coordinador del componente 3. Capacitación en nuevos oficios
Coordinator Component 4. Forest Information and Monitoring System	Coordinador del componente 4. Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo
8 Local Executing Units	8 unidades ejecutoras locales

Gráfico 3.4. Proyecto Bosques y Comunidades: Organigrama de las Unidades Ejecutoras Locales



Local Coordinator Executing Unit LEU	Coordinador de unidad ejecutora local (UEL)
Participatory Planning Officer	Oficial de planificación participativa
Administrative Support Officer	Oficial de apoyo administrativo
M&E Support Officer	Oficial de apoyo de seguimiento y evaluación
Forest Product Marketing Officer	Oficial de comercialización de productos forestales
Land Tenure / Use Rights Support Officer	Oficial de apoyo de derechos de usufructo/tenencia de tierras
Community Forest Management Officer	Oficial de gestión forestal comunitaria

Plan de Adquisiciones y mecanismos de adquisición

Aspectos generales

14. Las adquisiciones del proyecto propuesto se realizarán conforme a lo dispuesto en el documento del Banco Mundial titulado *Normas: Adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial*, publicado en enero de 2011 y revisado en julio de 2014, y en el documento titulado *Normas: Selección y contratación de consultores con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial*, publicado en enero de 2011 y revisado en julio de 2014, y en las disposiciones estipuladas en el Convenio Jurídico. Las distintas partidas dentro de las diferentes categorías de gastos se describen en general a continuación. Para cada contrato que se financie con el préstamo, los distintos métodos de adquisición o métodos de selección de consultores, los costos previstos, los requisitos de examen previo y los plazos serán acordados entre el prestatario y el Banco en el Plan de Adquisiciones. El Plan de Adquisiciones se actualizará al menos dos veces por año, o según sea necesario para reflejar las necesidades reales de ejecución del proyecto.

Ejecución de adquisiciones

15. La UEN (SAyDS) será la responsable de las adquisiciones y la administración de contratos para todos los componentes, lo que incluye obras, bienes, servicios distintos de los de consultoría, y empresas consultoras y consultores individuales. Los documentos relativos a las adquisiciones se guardarán en archivos en el área de adquisiciones.

Evaluación de la capacidad del organismo para realizar adquisiciones

16. Debido a su experiencia en la ejecución del proyecto anterior (P100806), la UEN (SAyDS) ya está familiarizada con los requisitos de adquisiciones del Banco. En febrero de 2015, el Banco llevó a cabo una evaluación de la capacidad de la SAyDS. En el ejercicio de evaluación, se detectaron factores de riesgo que podrían afectar la ejecución del proyecto, y se propusieron las medidas de mitigación pertinentes.

17. En las evaluaciones se examinaron la estructura organizativa, el personal responsable de las adquisiciones, la relación entre las oficinas de adquisiciones, técnica, administrativa y financiera, y los sistemas utilizados para supervisión y seguimiento del proyecto.

18. El análisis concluyó que la UEN tiene una capacidad instalada general adecuada para llevar a cabo exitosamente la función de adquisiciones. La unidad está preparada para llevar a cabo los procesos con el financiamiento del Banco y cuenta con un especialista en adquisiciones con experiencia. No obstante, con el fin de mitigar los riesgos principales identificados, se determinó la necesidad de reforzar el personal de la unidad y de mejorar la interacción con el nivel regional para mejorar la coordinación de sus solicitudes de adquisiciones. Se determinó que el riesgo general del proyecto en materia de adquisiciones es considerable.

Plan de Adquisiciones

19. El organismo de ejecución desarrolló un Plan de Adquisiciones detallado que cubre los

primeros 18 meses de la ejecución de cada uno de los componentes del proyecto. Este plan servirá como base para la aplicación de diferentes métodos de adquisición y para el proceso de examen del Banco. No bien se declare la entrada en vigor del proyecto, se deberá publicar el Plan de Adquisiciones mencionado en el portal del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA).

Bienes y obras y servicios distintos de los de consultoría

20. **Contratación de obras.** La contratación de obras civiles consistirá en la construcción de edificios de pequeña envergadura en virtud de los componentes 1, 2 y 5. No se prevé la necesidad de recurrir a licitaciones públicas internacionales (LPI). Los contratos de obras se celebrarán de conformidad con los procedimientos de licitación pública nacional (LPN) y se regirán por los documentos estándar que el Banco considere satisfactorios. Si el costo estimado es menor que US\$350 000, las obras podrán contratarse mediante procedimientos de comparación de precios.

21. **Adquisición de bienes.** Los bienes adquiridos en el marco de este proyecto incluirán equipos, herramientas, cocinas de bajo consumo y hornos de carbonización, equipos para operar las estaciones de radiodifusión, mobiliario de oficina, *hardware* y *software*, vehículos y otros artículos. Las adquisiciones se realizarán utilizando el pliego estándar de licitación del Banco para todas las LPI, y el pliego estándar para LPN y la solicitud estándar de cotización acordados con el Banco. Los bienes cuyo costo estimado sea menor que US\$100 000 por contrato podrán adquirirse mediante procedimientos de comparación de precios.

22. **Contrataciones de servicios distintos de los de consultoría.** Para la adjudicación de todos los contratos de servicios distintos de los de consultoría (es decir, logística, organización de seminarios, talleres, servicios de impresión, etc.), podrán utilizarse con las mismas metodologías y umbrales que se especifican para los bienes.

23. **Anuncios.** Todos los anuncios de adquisiciones y contrataciones se publicarán en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) o en al menos un periódico de circulación nacional. Además, los anuncios de adquisiciones y contrataciones a través de LPI y la información relativa a la adjudicación de los contratos aparecerán en la publicación *United Nations Development Business* (UNDB) en línea. También se utilizará la ONC para publicar información sobre los contratos adjudicados de acuerdo con las disposiciones del párrafo 2.60 de las Normas sobre Adquisiciones y según lo que exija la legislación local.

Selección de consultores

24. **Selección de consultores.** Se prevé que los servicios de consultoría contratados en virtud de este documento incluyan los estudios para elaborar los planes de gestión de Planes Integrales Comunitarios (PIC), estudios sobre tenencia de las tierras, asistencia jurídica, diseño de contenidos para campañas en medios, institución de capacitaciones, desarrollo de manuales y diseño de *software* para el SACVEFOR, además de los estudios para verificar los impactos del proyecto, entre otras actividades. Todos los contratos se regirán por las normas del Banco para la selección de consultores.

25. Las listas finales de consultores para la prestación de servicios cuyo costo se calcule en una suma inferior al equivalente a US\$1 000 000 por contrato podrán estar conformadas exclusivamente por consultores nacionales, conforme a las disposiciones del párrafo 2.7 de las Normas sobre Contratación de Consultores.

26. **Consultores individuales.** Los servicios de asesoramiento especializado serán proporcionados por consultores individuales seleccionados mediante la comparación de antecedentes de al menos tres candidatos y contratados según las disposiciones de los párrafos 5.1 al 5.4 de las Normas sobre Contratación de Consultores. Los consultores independientes podrán ser seleccionados por adjudicación directa (fuente única) con la aprobación previa del Banco de conformidad con las disposiciones del párrafo 5.6 de las Normas sobre Contratación de Consultores.

27. **Anuncios.** Se utilizará, asimismo, la ONC o un periódico nacional para anunciar las solicitudes de expresión de interés dirigidas a empresas consultoras o consultores independientes, y para publicar la información sobre los contratos adjudicados, de conformidad con las disposiciones del párrafo 2.31 de las Normas sobre Contratación de Consultores y conforme lo regule la legislación local. La información sobre los contratos cuyo costo se prevé que sea superior a US\$300 000 también se publicará en UNDB en línea.

Otros

28. Además de la contratación de obras, servicios distintos de los de consultoría y servicios de consultoría, y de la adquisición de bienes que la SAyDS lleve a cabo, el proyecto financiará los siguientes aspectos:

29. **Becas educativas.** Las becas educativas serán financiadas en virtud del componente 3 y de conformidad con las disposiciones del Manual Operativo.

30. **Adquisiciones en el marco del desarrollo impulsado por la comunidad.** Los subproyectos se financiarán a través del subcomponente 1.1. Los subproyectos contemplan la compra de bienes y la contratación de obras y servicios obtenidos de conformidad con los procedimientos de adquisición con participación comunitaria considerados aceptables para el Banco y detallados en el manual de operaciones y en el manual de subproyectos.

31. **Costos operativos.** Los costos operativos se gestionarán utilizando los procedimientos administrativos del organismo de ejecución, los cuales fueron examinados y considerados aceptables para el Banco. Esto abarca los gastos para la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones necesarias para la ejecución del proyecto, el alquiler de espacio de oficinas, los gastos de transporte, el combustible, el alquiler de vehículos, los viáticos del personal del proyecto vinculado a las actividades de supervisión, sobre la base de un presupuesto anual previamente aprobado por el Banco.

32. **Capacitación.** Se prevé que el proyecto financie los gastos (que no sean gastos vinculados a servicios de consultoría) en los que incurra el destinatario o el personal a nivel nacional y regional, según sean aprobados por el Banco sobre la base de la planificación anual, con el fin de solventar costos razonables de transporte, viáticos y aranceles de inscripción en capacitaciones, que se gestionarán observando los procedimientos administrativos del organismo

de ejecución, los cuales fueron examinados y considerados aceptables para el Banco.

Agentes de desarrollo rural

33. El componente 1 se ejecutará en estrecha colaboración con las ADR locales, provinciales y nacionales que ya están trabajando con las comunidades indígenas y campesinas destinatarias en las áreas del proyecto. Las ADR seleccionadas abarcarán agencias públicas, ONG e instituciones académicas.

34. Las ADR públicas no desempeñarán actividades de adquisiciones. Sin embargo, el proyecto financiará los costos incrementales por sus servicios. Se debe incluir en el manual de operaciones la versión preliminar de los convenios interinstitucionales que se firmarán entre el prestatario y este tipo de instituciones. Todos estos convenios deberán incluir cláusulas de prevención de fraudes y corrupción.

35. En la medida de lo posible, las organizaciones sin fines de lucro se seleccionarán por concurso. Cuando la participación de ciertas instituciones se considere crítica para la ejecución del proyecto, el prestatario podrá seleccionar dichas instituciones por adjudicación directa (fuente única). El Banco analizará la justificación en el contexto de los intereses generales del cliente y del proyecto, aunque deberá encuadrarse en las disposiciones del párrafo 3.7 de las Normas sobre Adquisiciones.

Frecuencia de la supervisión de las adquisiciones

36. Además de la supervisión del examen previo, el Banco emprenderá una misión de supervisión por año para visitar los territorios y realizar exámenes *a posteriori* de las adquisiciones llevadas a cabo. En el examen *ex post* del Banco, se analizará como mínimo uno cada cinco contratos firmados.

Detalles de los mecanismos de adquisiciones que comprenden métodos y exámenes del Banco

37. En el cuadro 3.1 se presentan los umbrales para el uso de los distintos métodos de adquisición y los umbrales recomendados para el examen previo del Banco.

**Cuadro 3.1. Umbrales para los métodos de adquisición
y el examen recomendado del Banco**

Umbral para el valor estimado del contrato	Método de adquisición	Examen previo del Banco
<p><u>Obras:</u> >= US\$15 000 000 < US\$15 000 000 y >= US\$350 000 < US\$350 000 Cualquier costo estimado</p>	<p>LPI LPN Comparación de precios Contratación directa</p>	<p>Todas Primeras dos Primeras dos Todas</p>
<p><u>Bienes y servicios no vinculados a servicios de consultoría:</u> >= US\$500 000 < US\$500 000 y >= US\$100 000 < US\$100 000 Cualquier costo estimado</p>	<p>LPI LPN Comparación de precios Contratación directa</p>	<p>Todas Primeras dos Primeras dos Todas</p>
<p><u>Empresas de consultoría:</u> Cualquier costo estimado >= US\$300 000 < US\$300 000</p>	<p>FU SBCC, SBC, SCPF, SBMC, SBAC, SBCC, SBC, SCPF, SBMC, SBAC</p>	<p>Todas Todas Primeras dos</p>
<p><u>Consultores individuales:</u> Cualquier costo estimado >= US\$50 000 < US\$50 000</p>	<p>FU CI CI</p>	<p>Todas Todas Primeras dos</p>

LPI = Licitación pública internacional.
 FU = Fuente única.
 SBC = Selección basada en la calidad.
 SBMC = Selección basada en el menor costo.
 CI = Consultor independiente.

LPN = Licitación pública nacional.
 SBCC = Selección basada en la calidad y el costo.
 SCPF = Selección conforme a un presupuesto fijo.
 SBAC = Selección basada en las aptitudes de los consultores.

38. **Registros de adquisiciones.** La UEN deberá llevar registros detallados de las adquisiciones, que reflejen el suministro de bienes, la construcción y rehabilitación de obras civiles y los servicios de consultoría del proyecto. En esos registros se debe consignar también el tiempo que demanda ejecutar los pasos clave del proceso y las adquisiciones vinculadas con la supervisión, la evaluación y las auditorías. Dichos registros se conservarán, como mínimo, durante dos años después de la fecha de cierre del proyecto. Los registros de los bienes y las obras civiles han de incluir anuncios públicos, pliegos de licitaciones y sus anexos, información sobre la apertura de ofertas, informes de evaluación de las ofertas, apelaciones formales que hayan formulado los licitantes y su resolución, contratos firmados con los anexos y las enmiendas pertinentes, expedientes de resolución de reclamos y disputas, y toda otra información que se considere útil. Los registros inherentes a los servicios de consultoría han de incluir anuncios públicos de expresión de interés, solicitudes de propuestas y anexos, informes técnicos

y financieros, apelaciones formales por parte de consultores, con sus resultados, contratos firmados, con sus anexos y enmiendas, expedientes de resolución de reclamos y disputas, y toda otra información que se considere útil. La UEN ha de conservar y garantizar la disponibilidad de todas las facturas, las comparaciones de precios, las ofertas recibidas, los informes de evaluación de ofertas y demás documentación requerida en virtud de la ley. El archivo, el mantenimiento de registros, las auditorías, los informes, los exámenes posteriores y el seguimiento de las adquisiciones de menor envergadura son de fundamental importancia para una aplicación satisfactoria de los fondos que garantice la economía, la eficiencia y la transparencia.

Condiciones especiales en materia de adquisiciones

39. Lo siguiente se aplicará a las adquisiciones en el marco del proyecto:

- a. La adquisición de bienes y la contratación de obras, servicios distintos de los de consultoría y servicios de consultores (con respecto a empresas) se llevarán a cabo utilizando i) A) pliegos estándar de licitación (cuando se refieran a obras, dichos pliegos de licitación deberán incluir, si corresponde, una disposición según la cual el contratista de que se trate debe cumplir con las disposiciones pertinentes en relación con lo siguiente: I) el Marco de Gestión Ambiental y Social y II) el PGA o el Plan para los Pueblos Indígenas [PPI] correspondiente, incluidas las disposiciones de cualquier versión actualizada/modificada, o instrumentos de salvaguardas similares mencionados en el Convenio de Préstamo) y B) solicitudes estándar de cotizaciones/propuestas (según sea el caso), todas aceptables para el Banco, que deberán incluir, entre otras cosas, una disposición sobre arreglo de diferencias y las disposiciones pertinentes de las Normas contra la Corrupción; ii) formularios modelo de evaluación de ofertas y formularios modelo de evaluación de cotizaciones/propuestas (según sea el caso), y iii) formularios modelo de los contratos, todo aceptable para el Banco.
- b. Todos los contratos de obras relacionados con el proyecto deberán incluir una metodología, aceptable para el Banco, según la cual el precio de cada uno de dichos contratos se ajustará mediante el uso de fórmulas de ajuste de precios, de una manera aceptable para el Banco.
- c. No se permitirá utilizar un sistema de licitación de dos sobres para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios distintos de los de consultoría.
- d. Después de la apertura pública de las ofertas correspondientes a bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría, no deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, la aclaración y la evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, ni a los licitantes ni a otras personas no vinculadas oficialmente con este proceso, hasta que se haya publicado la adjudicación del contrato. Tampoco se permitirá a los licitantes ni a otras personas que no estén vinculadas oficialmente con este proceso examinar o hacer copias de las ofertas de otros licitantes.
- e. Después de la apertura pública de las propuestas de los consultores, no deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, la aclaración y la evaluación de las propuestas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, ni a los consultores ni a otras personas no vinculadas oficialmente con este proceso, hasta que se haya publicado la adjudicación del contrato (salvo lo dispuesto en los párrafos 2.23 y 2.30 de las Normas sobre Contratación de Consultores). Tampoco se permitirá a los consultores

ni a otras personas que no estén vinculadas oficialmente con este proceso examinar o hacer copias de las propuestas de otros consultores. No deberá exigirse a los licitantes o consultores extranjeros, como condición para la presentación de ofertas o propuestas o para la adjudicación del contrato: i) que estén registrados en Argentina (salvo lo dispuesto en los documentos estándar de licitación mencionados en el párrafo 39 a) i) A) anterior); ii) que tengan un representante en Argentina; ni iii) que estén relacionados con proveedores, contratistas o consultores argentinos o que sean subcontratistas de estos.

- f. Los llamados a licitación, los pliegos de licitación, las actas de las aperturas de licitaciones, las solicitudes de expresiones de interés y el resumen pertinente de los informes de evaluación de las licitaciones y las propuestas para todos los bienes, obras, servicios distintos de los de consultoría y servicios de consultores adquiridos por el prestatario se publicarán en la página web de la ONC del prestatario, de una manera aceptable para el Banco. El plazo para la presentación de ofertas se contará desde la fecha de publicación del llamado a licitación o la fecha en que los pliegos de licitación estén disponibles (de ambas la que sea posterior) hasta la fecha de la apertura de las ofertas.
- g. Las disposiciones establecidas en los párrafos 2.49, 2.50, 2.52, 2.53, 2.54 y 2.59 de las Normas sobre Adquisiciones se aplicarán también a los contratos de bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría que se adjudicarán de conformidad con los procedimientos de LPN.
- h. Las referencias a los licitantes que se hagan en una o más revistas especializadas no serán utilizadas por el prestatario para determinar si el licitante, con respecto a los bienes, cuya oferta haya sido considerada la oferta evaluada más baja cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato de la forma indicada en la oferta, de conformidad con lo estipulado en el párrafo 2.58 de las Normas sobre Adquisiciones. La disposición establecida en el párrafo 2.58 de las Normas sobre Adquisiciones (incluida la limitación que aquí se establece) se aplicará también a los contratos de bienes que se adjudicarán de conformidad con los procedimientos de LPN.
- i. Los precios testigo no deberán utilizarse como parámetro para la evaluación de las ofertas, el rechazo de las ofertas ni la adjudicación de los contratos.
- j. El prestatario i) suministrará al SEPA la información incluida en el Plan de Adquisiciones inicial dentro de los 30 días de la fecha en que el Banco apruebe el proyecto y ii) actualizará el Plan de Adquisiciones como mínimo cada tres meses, o según lo exija el Banco, a fin de reflejar las necesidades y los avances reales con respecto a la ejecución del proyecto y, posteriormente, proporcionará de inmediato al SEPA la información incluida en el Plan de Adquisiciones actualizado.
- k. Las disposiciones de los párrafos 2.55 y 2.56 de las Normas sobre Adquisiciones, que estipulan que en la evaluación de las ofertas se puede dar un margen de preferencia a contratistas nacionales, se aplicarán a los bienes fabricados en el territorio del prestatario en lo que respecta a los contratos para la adquisición de bienes de conformidad con los procedimientos de LPI.
- l. El cumplimiento normativo por parte de los licitantes de las normas emitidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO) en relación con cualquier bien adquirido en el contexto del proyecto no se utilizará como parámetro para la adjudicación de contratos.

- m. No deberá exigirse a los consultores que presenten garantías de seriedad de la oferta ni de cumplimiento.
- n. Los contratos de bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría no se otorgarán a la oferta “más conveniente”, sino al licitante cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos: i) es sustancialmente adecuada y ii) ofrece la oferta evaluada más baja, siempre y cuando dicho licitante haya demostrado al prestatario que está calificado para cumplir con el contrato satisfactoriamente.
- o. Los tipos de contratos que se describen en la sección IV de las Normas sobre Contratación de Consultores serán los únicos tipos de contratos que utilizará el prestatario en relación con la contratación de servicios de consultores prestados por una empresa que se financiarán con los fondos del préstamo.

40. **Estipulaciones relacionadas con las adquisiciones:** a) a fin de divulgar los requisitos y procedimientos para la ejecución del proyecto y de definir las funciones, las responsabilidades, los mecanismos, los cronogramas y los mecanismos de rendición de cuentas, el prestatario ha elaborado un manual de operaciones del proyecto. Este manual comprende los mecanismos institucionales del proyecto y los procedimientos operativos, contables, de adquisiciones y de desembolsos. Todos los documentos estándar que se utilizarán para cada método de adquisición de obras, servicios distintos de los de consultoría, bienes y consultores contratados, y todos los contratos modelo, deben estar incorporados en el manual de operaciones; b) la UEN (SAyDS) estará dotada de personal permanente; a saber, un especialista en adquisiciones que el Banco considere aceptable, y la cantidad y el tipo de asistentes necesarios y suficientes para respaldar la estrategia de adquisiciones que el proyecto y la gestión de contratos demanden.

Gestión financiera

41. Como se destacó anteriormente, el riesgo de la gestión financiera para esta operación se ha clasificado como considerable. A continuación se describen los principales mecanismos de gestión financiera que se ejecutarán en el marco del proyecto:

42. **Organismo de ejecución.** La SAyDS estará a cargo de la ejecución general del proyecto, incluso de las actividades de gestión financiera. Esto abarca, entre otros aspectos: la gestión de la cuenta designada del proyecto, la coordinación de las misiones de supervisión, la supervisión de la formulación presupuestaria, el control de la asignación de los recursos, la ejecución del presupuesto, la transferencia de fondos de modo que se garantice el financiamiento en tiempo y forma de los gastos admisibles, la preparación de los registros contables del proyecto y la emisión de los informes financieros que el Banco exige, y la coordinación de las auditorías externas del proyecto. La SAyDS ya tiene experiencia en la ejecución de proyectos del Banco, ya que está a cargo de la ejecución de un componente del P100806.

43. Dentro de la SAyDS, la gestión de las actividades del proyecto recaerá sobre una UEN. La UEN cuenta con un especialista en gestión financiera que trabaja para el préstamo mencionado; no obstante, es posible que sea necesario contratar a otro especialista para que absorba el volumen de trabajo incremental que este proyecto genere.

44. Además de la función de coordinación de la SAyDS, los siguientes organismos también participarán en el proyecto:

45. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) obrará como el agente financiero del proyecto. Esto supone: i) recibir y administrar los fondos del Banco, y realizar los pagos a los proveedores de bienes y servicios por gastos que superen el umbral de US\$10 000, ii) transferir fondos a la cuenta bancaria operativa abierta por la SAyDS que se utilizará para pagar los gastos menores que US\$10 000.

- a) Organismos nacionales con un mandato de desarrollo rural (las ADR nacionales), que ejecutarán algunas de las actividades del proyecto.
- b) Las UEL²¹, que utilizarán los fondos para el pago de gastos administrativos menores. La SAyDS preparará las normas específicas que las UEL deberán acatar cuando incurran en estos gastos.
- c) Comunidades que ejecutarán los subproyectos²² contemplados en el componente 1.

46. La SAyDS firmará convenios de ejecución con los beneficiarios de los fondos, que incluirán cláusulas específicas tendientes a garantizar que los recursos se administren conforme a prácticas de gestión financiera sólidas. La SAyDS presentará informes sobre el uso de los fondos en los cuales consolidará toda la información financiera de conformidad con las normativas y los estándares de documentación que se especifican en el manual de operaciones.

47. **Presupuestación.** En Argentina, la ejecución del presupuesto se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) del Gobierno federal. El SIDIF integra las funciones de contabilidad presupuestaria y tesorería, y también está vinculado con el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) de la Secretaría de Finanzas, que gestiona los controles del SIDIF y consolida la ejecución del presupuesto, que está descentralizada y corresponde a cada unidad de gasto. Se creará una partida presupuestaria independiente en el presupuesto anual de la SAyDS destinada a realizar un seguimiento de los recursos presupuestarios de distintas fuentes y de los gastos del proyecto.

48. **Contabilidad y presentación de informes.** El proyecto utilizará el sistema del Gobierno diseñado especialmente para la ejecución de operaciones con financiamiento multilateral, tal como lo exige la ley (Unidad Ejecutora de Proyectos Externos [UEPEX]). Este sistema cumple con los requisitos del Banco, brinda un sólido marco de control interno *ex ante*, y se integra y alinea con el proceso de ejecución del presupuesto nacional. El Banco ha recomendado la adopción de la UEPEX para este préstamo.

49. **Control interno y auditoría interna.** El manual de operaciones incorpora los controles internos del proyecto, con inclusión de aquellos abocados a controlar el presupuesto del programa, la contabilidad de las transacciones para garantizar la precisión de la información financiera, el proceso de flujo de fondos, que comprende los pagos a beneficiarios, y los controles específicos que rigen para los subproyectos.

50. En lo que respecta a las auditorías internas, la SAyDS está sujeta a la auditoría interna de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que es el organismo de auditoría interna del Gobierno federal bajo de la jurisdicción del Poder Ejecutivo. La SIGEN supervisa y coordina las

²¹ Las UEL se emplazan en cada uno de los ocho departamentos en los que se prevé que el proyecto se ejecute.

²² El monto de estos subproyectos será menor que US\$10 000.

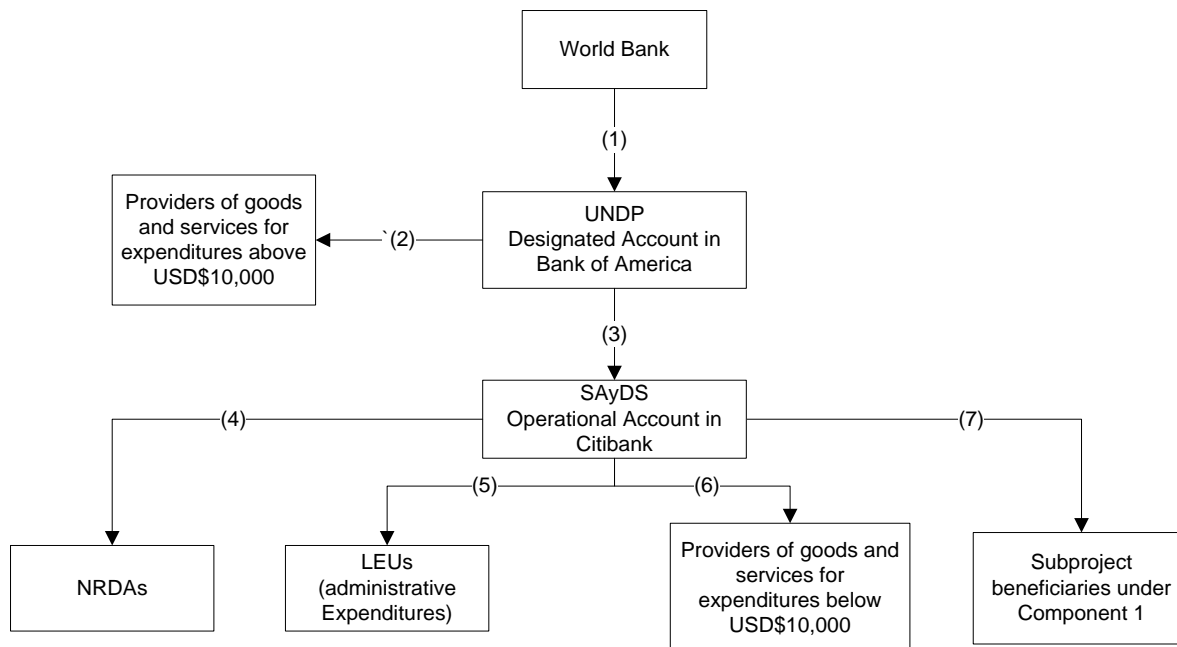
tareas de las unidades de auditoría interna de todos los organismos, aprueba sus planes de auditoría, realiza investigaciones y auditorías independientes, y sistematiza la información de sus propios informes y de los informes elaborados por esas unidades. Si es necesario, durante la supervisión del proyecto se examinarán los informes de auditoría interna sobre su desempeño.

51. **Mecanismos de auditoría externa.** Se auditarán los estados financieros anuales del proyecto sobre la base de términos de referencia, en observancia de las normas de auditoría. La tarea se encomendará a un auditor aceptable para el Banco. El informe de auditoría se enviará al Banco dentro de los seis meses posteriores al cierre de cada año fiscal. Las auditorías anuales abarcarán la totalidad del financiamiento y los gastos informados en los estados financieros del proyecto. A los efectos de la auditoría, el año fiscal coincidirá con el año civil. El proyecto propone como auditor externo del proyecto a la Auditoría General de la Nación (AGN).

52. **Informes financieros.** La SAYDS utilizará su sistema contable, tal como se describió anteriormente, para elaborar los informes financieros provisionales no auditados semestrales y los estados financieros auditados anuales del proyecto. Se confeccionarán conforme al criterio de contabilidad en valores de caja con los formatos estándares. Una vez que el préstamo entre en vigor, la SAYDS presentará al Banco los siguientes informes financieros:

Informe	Plazo
Informes financieros provisionales no auditados semestrales donde se asentará el origen y el destino de los fondos del proyecto para cada semestre y los usos acumulados por categoría, incluso los saldos de caja al inicio y al cierre. En el marco del proyecto, se ha preparado un formato preliminar para los estados financieros anuales y provisionales, el cual ha sido examinado por el Banco.	Dentro de los 45 días posteriores al final de cada período civil de seis meses.
Informe anual de auditoría de los estados financieros y la admisibilidad de los gastos del proyecto. Opiniones especiales sobre los estados de gastos y la cuenta designada.	Dentro de los seis meses posteriores al final de cada año civil de desembolsos del préstamo (u otro período acordado con el Banco).

53. **Flujo de fondos.** En los siguientes gráficos se presenta la secuencia general para el flujo de fondos, con la explicación correspondiente a continuación.



World Bank	Banco Mundial
UNDP Designated Account in Bank of America	PNUD Cuenta designada en el Bank of America
Providers of goods and services for expenditures above USD\$10,000	Proveedores de bienes y servicios para gastos superiores a los USD\$10 000
SAyDS Operational Account in Citibank	SAyDS Cuenta operativa en el Citibank
NRDAs	ADR nacionales
LEUs (administrative Expenditures)	UEL (gastos administrativos)
Providers of goods and services for expenditures below USD\$10,000	Proveedores de bienes y servicios para gastos inferiores a los USD\$10 000
Subproject beneficiaries under Component 1	Beneficiarios de los subproyectos en el marco del componente 1

1. El Banco Mundial proporcionará anticipos en la cuenta designada del proyecto en el PNUD, que será el organismo encargado de obrar como agente financiero de la SAyDS.
2. A solicitud de la SAyDS, el PNUD realizará pagos directos a los proveedores de bienes y servicios cuando los gastos superen los US\$10 000 en el marco de cualquiera de los componentes del proyecto.
3. Sobre la base de pronósticos trimestrales de necesidades de fondos confeccionados por la SAyDS, el PNUD transferirá fondos a la cuenta operativa del proyecto, abierta en el Citibank.
4. La SAyDS transferirá los fondos a las ADR nacionales para la ejecución de algunas actividades del proyecto.
5. La SAyDS transferirá los fondos a las UEL de manera que puedan pagar los gastos operativos menores (por lo general, de menos de US\$1000).

6. La SAYDS pagará directamente de la cuenta operativa los gastos de cualquiera de los componentes del proyecto, siempre y cuando los montos no superen el umbral de US\$10 000 (caso contrario, se erogarán a través del PNUD).
7. La SAYDS transferirá fondos a las comunidades para que ejecuten los subproyectos en el marco del componente 1 (se prevé que el valor de cada subproyecto sea menor que US\$10 000).

54. **Mecanismos de desembolso.** En el marco de este préstamo, podrán utilizarse los siguientes métodos de desembolso:

- a) anticipo (como método principal);
- b) reembolso;
- c) pago directo.

55. El Banco Mundial depositará los anticipos del proyecto en la cuenta designada del PNUD, abierta en el Bank of America. El límite de los anticipos que podrán realizarse en el marco de los mecanismos de desembolso será de US\$2 millones, que se estima suficiente para la ejecución del proyecto.

56. Los mecanismos de desembolso²³ se resumen de la siguiente manera:

Gastos retroactivos ²⁴	<p>Pagos admisibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se erogan durante el año o los 12 meses anteriores a la fecha de firma del préstamo. ▪ No deben exceder el 20% del monto del préstamo. ▪ Se destinan a artículos adquiridos según los procedimientos de adquisición pertinentes del Banco.
Reembolso de los gastos admisibles prefinanciados por el Gobierno de Argentina después de la fecha de firma de la donación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reembolso de los gastos admisibles en una cuenta bancaria controlada por la SAYDS a través de la unidad ejecutora del proyecto. El monto mínimo para solicitar un reembolso será de US\$100 000.
Otros métodos de desembolso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pago directo a los proveedores. El monto mínimo para solicitar un pago directo será de US\$100 000. ▪ Anticipo a una cuenta designada separada en dólares estadounidenses, administrada por el PNUD.
Documentación de respaldo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estado de gastos. ▪ Registros (contratos, facturas y recibos del proveedor).

²³ Se pueden consultar los detalles en el *Manual de desembolsos para clientes del Banco Mundial*.

²⁴ En la etapa de negociaciones, se acordó financiar retroactivamente pagos admisibles por un total de hasta US\$1 600 000.

Categorías de desembolso

<u>Categoría</u>	<u>Monto del préstamo asignado (expresado en US\$)</u>	<u>Porcentaje de gastos que se deben financiar (incluye los impuestos)</u>
1) Obras	10 900 000	100%
2) Bienes	24 333 100	100%
3) Servicios de consultoría	2 820 000	100%
4) Servicios distintos de los de consultoría	7 520 000	100%
5) Capacitación y becas educativas	7 970 000	100%
6) Subproyectos en el marco de la parte A.3 del proyecto	2 000 000	100%
7) Costos operativos	3 070 000	100%
8) Comisión inicial	146 900	Monto a pagar conforme a la sección 2.03 de este convenio, en consonancia con la sección 2.07 b) de las Condiciones Generales
9) Prima para topes o bandas a la tasa interés	0	Monto adeudado conforme a la sección 2.08 c) de este convenio
MONTO TOTAL	58 760 000	

57. **Estrategia de supervisión.** El alcance de la supervisión del proyecto examinará la ejecución de los mecanismos de gestión financiera y su desempeño, identificará las medidas correctivas, si es necesario, y controlará los riesgos fiduciarios. Abarcará: a) el examen de los informes financieros provisionales; b) el examen de los informes de los auditores y un seguimiento de las cuestiones planteadas por los auditores en la carta a la administración, según corresponda; c) la participación en la supervisión del proyecto, con inclusión de al menos una visita en el terreno y un examen documental al año, y d) la actualización de la calificación de la gestión financiera en el informe sobre el estado de la ejecución.

Anexo 4: Plan de Apoyo a la Ejecución

A. Estrategia y enfoque

1. La estrategia de apoyo a la ejecución se ha diseñado sobre la base de las siguientes consideraciones:

- a) El diseño se basa, en parte, en la experiencia con el proyecto P100806, cuya gestión también recayó en la SAYDS. La SAYDS posee una larga trayectoria de ejecuciones de proyectos, y también es responsable de la coordinación del programa REDD+ cofinanciado por donantes internacionales, entre los que se mencionan la ONU-REDD, el PNUD, la FAO y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, administrado por el Banco Mundial.
- b) A fin de ser seleccionados para recibir financiamiento, todos los subproyectos deben reunir los criterios de admisibilidad y cumplir con las políticas de salvaguarda.
- c) Dada la vasta extensión del área del proyecto, la supervisión demandará viajes de largas distancias.
- d) Es probable que la frecuencia de las misiones de supervisión sea mayor al principio (de tres a cuatro misiones al año) y que se reduzca a dos al año una vez que se establezcan las UEL en el Chaco, Salta y Santiago del Estero y se regularice su funcionamiento.
- e) Se prevé simplificar los mecanismos de ejecución mediante la aplicación de las prácticas mundiales como medios de transferencia de conocimientos y experiencias de países como México e Indonesia, que han incorporado múltiples proveedores de servicios.

2. El Plan de Ejecución se revisará durante la ejecución, de acuerdo con los avances en el proyecto y la evaluación continua del riesgo.

B. Planificación

3. Apoyo técnico

- i) Para el *componente 1* se requieren conocimientos especializados en materia de adquisiciones, gestión financiera, salvaguardas sociales y ambientales, y desarrollo comunitario. La ejecución de las actividades que este componente contempla estará a cargo de especialistas técnicos del equipo, con el respaldo de consultores del Banco, según sea necesario.
- ii) Para el *componente 2* se requieren conocimientos especializados en las áreas de fortalecimiento de capacidades, con énfasis en la organización comunitaria y el desarrollo rural. La ejecución de las actividades que este componente contempla estará a cargo de especialistas técnicos y del sector del equipo, con el respaldo de consultores del Banco, según sea necesario.
- iii) Para el *componente 3* se requieren conocimientos especializados en materia de desarrollo agrícola, agronegocios, gestión de contratos, adquisiciones, gestión financiera, y salvaguardas sociales y ambientales. La ejecución de las actividades que este componente contempla estará a cargo de especialistas técnicos y fiduciarios del equipo, con el respaldo de consultores del Banco, según sea necesario.

- iv) Para el *componente 4* se requieren conocimientos sobre tecnología de la información, inventario forestal, sistema de información geográfica y geoprocusamiento. La ejecución de las actividades que este componente contempla estará a cargo de especialistas técnicos y fiduciarios del equipo, con el respaldo de consultores del Banco, según sea necesario.

4. **Apoyo fiduciario.** Como se estipula en el anexo 3, la SAyDS tiene ya experiencia en la ejecución de programas financiados por el Banco, y su personal cuenta con profesionales especializados en gestión financiera y adquisiciones con la experiencia y la capacitación suficientes. Las medidas adicionales que se adoptarán durante la ejecución con el fin de fortalecer la SAyDS a los efectos de su labor específica de gestión y supervisión del proyecto abarcan las siguientes:

- i) *Adquisiciones.* Como parte del apoyo a la ejecución, se contemplarán las siguientes actividades: i) se impartirá capacitación a los miembros de la SAyDS; ii) se examinarán los documentos de las adquisiciones y se formularán oportunamente observaciones a las unidades o los especialistas en adquisiciones; iii) se ofrecerá orientación detallada acerca de las Normas sobre Adquisiciones del Banco; iv) se efectuará un seguimiento de los avances alcanzados en las adquisiciones con respecto al Plan de Adquisiciones, y v) se realizará un examen *ex post* de las adquisiciones de los subproyectos de la comunidad y la alianza.
- ii) *Gestión financiera.* El apoyo a la ejecución incluirá un examen del sistema de gestión financiera del proyecto, lo que incluirá, entre otras cosas, la contabilidad, los informes y los controles internos. La supervisión también abarcará una serie de subproyectos seleccionados aleatoriamente.

5. **Apoyo para salvaguardas.** Para apoyar la gestión de las cuestiones ambientales y sociales a nivel de los subproyectos, se prestará especial atención a la supervisión de las salvaguardas. El equipo del Banco incluirá a un especialista en medio ambiente y a un especialista en desarrollo social. El examen *ex post* del análisis del MGA y del MIC de los subproyectos se realizará anualmente, como mínimo.

6. **Apoyo temático.** Es posible que, en determinadas instancias de la ejecución del proyecto, se necesite el apoyo específico de especialistas de otros sectores:

- i) Fortalecimiento de la tierra;
- ii) comunicaciones;
- iii) comercialización de productos agrícolas.

7. **Enfoque del apoyo.** El siguiente cuadro resumido presenta el enfoque principal en lo que respecta al apoyo a la ejecución durante las diferentes etapas del proyecto.

Plazo	Enfoque	Especialidades necesarias	Recursos estimados	Función del asociado
Primeros 12 meses	Salvuardas sociales y ambientales Estudios de referencia/seguimiento Memorando de entendimiento entre organismos/TRI Planes para los pueblos indígenas Tenencia de la tierra Fortalecimiento de la capacidad Adquisiciones comunitarias Planificación y seguimiento forestal Captación y almacenamiento de agua Hornos de carbonización Capacidad de adaptación al cambio climático	Salvuardas Sociólogo Estadístico Economista Antropólogo Política de tierras Instructor Adquisiciones Silvicultor Ingeniero Agrónomo	150% de la norma de supervisión	
12 a 48 meses	Seguimiento y evaluación Planes para los pueblos indígenas Tenencia de la tierra Fortalecimiento de la capacidad Adquisiciones comunitarias Planificación forestal y monitoreo Captación y almacenamiento de agua Hornos de carbonización Capacidad de adaptación al cambio climático Radio comunitaria Campaña de concientización	Sociólogo/ Estadístico Antropólogo Política de tierras Instructor Adquisiciones Silvicultor Ingeniero Ingeniero Agrónomo Comunicaciones Comunicaciones	Presupuesto para supervisión basado en la norma	

Combinación de especialidades necesarias

Especialidades necesarias	Cantidad de semanas Primer año/segundo año en adelante	Cantidad de viajes
Estudios de referencia/seguimiento y evaluación	4/2	Uno por año
Memorando de entendimiento entre organismos/TRI	2	Uno
Planes para los pueblos indígenas	4/2	Uno por año
Tenencia de la tierra	4/4	Dos por año
Fortalecimiento de la capacidad	4/2	Uno por año
Adquisiciones comunitarias	3/2	Uno por año
Planificación forestal y monitoreo	3/2	Uno por año
Captación y almacenamiento de agua	3/2	Uno por año
Hornos de carbonización	2/1	Uno por año
Capacidad de adaptación al cambio climático	2/1	Uno por año
Radio comunitaria	4/2	Dos por año
Campaña de concientización	4/2	Uno por año

Asociados

Nombre	Institución/país	Función
Ana González	PROSOBO/Argentina	Tenencia de la tierra, planes forestales; fortalecimiento de la capacidad
Hans Thiel	PC FAO/Italia	SACVEFOR; planes forestales
Dino Francescutti	PC FAO/Italia	Economista
Por confirmar	INTA/Argentina	Agricultura con inteligencia climática
Por confirmar	INTI/Argentina	Captación y almacenamiento de agua; radio comunitaria
Por confirmar	INAI/Argentina	Planes para los pueblos indígenas
Por confirmar	Agricultura Familiar/Argentina	Fortalecimiento de la capacidad; extensión

Anexo 5: Problemas Ambientales y Sociales

A. Aspectos sociales

1. Se han tomado todas las medidas necesarias para cumplir con los requisitos de la OP/BP 4.10 (Pueblos Indígenas) y la OP/BP 4.36 (Bosques). En el primer caso, los pueblos indígenas representarán una parte importante de los beneficiarios, por lo cual se llevaron a cabo consultas extensas con ellos en la etapa de preparación para garantizar que el proyecto lograra reflejar plenamente sus necesidades. También se ha elaborado un Plan de Gestión para Pueblos Indígenas. Cuando sea necesario, el medio de comunicación con los pueblos indígenas será su lengua nativa. Los impactos sociales se alinean estrechamente con los indicadores y resultados del proyecto, y las misiones de supervisión incorporarán a un sociólogo, que se reunirá con las comunidades indígenas (y otras comunidades) para garantizar que sus impactos sociales se efectivicen y que el proyecto no tenga impactos negativos no anticipados en estas comunidades. El sociólogo de planta permanente de la Unidad de Gestión del Proyecto se encargará de brindar el apoyo adicional.

2. Los principales beneficiarios del componente 1 serán los usuarios de los bosques, entre ellos, las comunidades indígenas y campesinas, y los pequeños y medianos productores, con o sin titularidad sobre las tierras, de los cuales el 70% vive por debajo de la línea de pobreza. Más de tres cuartas partes de los beneficiarios son pueblos indígenas que pertenecen a nueve grupos diferentes (a saber: los qoms, los wichís, los mocovíes, los vilelas, los tonocotés, los mbyá guaraníes, los ava guaraníes, los tupí guaraníes y los kollas). El área cubierta por el componente 1 del proyecto se seleccionó teniendo en cuenta la evaluación socioambiental de la región chaqueña. El siguiente cuadro muestra los 10 departamentos que el proyecto prevé abarcar.

Cuadro 5.1. Necesidades básicas insatisfechas en los departamentos destinatarios del proyecto

Provincia	Departamento	Región forestal	Índice de necesidades básicas insatisfechas*
Chaco	General Güemes	Parque chaqueño	35%
Santiago del Estero	Copo	Parque chaqueño	32%
	Pellegrini	Parque chaqueño	28%
	Alberdi	Parque chaqueño	31%
Salta	Rivadavia	Parque chaqueño	49%
	San Martín	Parque chaqueño	26%
	Orán	Selva tucumano-boliviana	30%
Jujuy	Santa Bárbara	Selva tucumano-boliviana	26%
Misiones	General Belgrano	Selva misionera	20%
	San Pedro	Selva misionera	22%

Fuente: Censo Nacional 2010. El promedio nacional de necesidades básicas insatisfechas es del 13,8%.

* Al menos una necesidad básica insatisfecha.

3. Una estimación preliminar de los beneficiarios directos del componente 1 arroja un total de 50 000 habitantes de alrededor de 250 comunidades. Si se toman en cuenta las actividades de capacitación y comunicaciones de los demás componentes, los beneficiarios directos se estiman en aproximadamente 150 000, que pueden abarcar funcionarios públicos de organismos

provinciales y federales.

4. Para la evaluación social se tomaron en consideración la experiencia previa y las enseñanzas aprendidas de proyectos en Argentina y en otros países clientes; la información secundaria disponible a nivel provincial y nacional; la experiencia del Programa Social de Bosques (PROSOBO); la información recabada en el terreno mediante una visita a las comunidades indígenas y campesinas en la provincia de Salta; un estudio socioeconómico confeccionado para este proyecto en el cual se analizó la información de las encuestas en el terreno realizadas en 20 comunidades (indígenas y campesinas), y un estudio específico sobre la tenencia de las tierras en las provincias encuadradas en el proyecto.

**Cuadro 5.2. Pequeños productores forestales,
con inclusión de pueblos indígenas y campesinos**

Provincia/ departamento	Comunidades		Beneficiarios			Grupo étnico
	Pueblos indígenas	Campesinos	Pueblos indígenas	Campesinos	Total	
Chaco/Gral. Güemes	8	20	2670	2105	4775	Qom
Chaco/Gral. Güemes	10	15	5000	1000	6000	Wichí, qom
Salta/Rivadavia	30	30	6000	500	6500	Wichí
Salta/San Martín	30	20	6300	200	6500	Wichí
Santiago del Estero/Copo, Alberdi, Pellegrini	18	5	2500	900	3400	Lule-vilela, tonocoté
Misiones/Gral. Belgrano y San Pedro	20	25	2000	900	2900	Mbyá guaraní
Jujuy/Santa Bárbara Salta/Orán	10	5	1200	800	2000	Avá guaraní, tupí guaraní, kolla
Total 5/8	126	120	25 576 (80%)	6405 (20%)	32 075 (100%)	

5. **Pueblos indígenas.** El análisis social realizado durante la etapa de preparación ha identificado a varios pueblos indígenas y minorías étnicas que habitan en la provincia del Chaco, entre ellos, los wichís, los lule-vilelas, los tonocotés, los mbyá guaraníes, los avá guaraníes, los tupí guaraníes y los kollas.

- i) **Wichís:** Los wichís son un grupo cazador y recolector y parte de sus miembros también practica la apicultura como actividad productiva. Según la encuesta de pueblos indígenas, en 2005 la población wichí se estimó en 40 000, de los cuales 36 149 habitan en las provincias del Chaco, Formosa y Salta.
- ii) **Lule-vilelas:** El pueblo lule-vilela habita en la provincia de Santiago del Estero, específicamente en los departamentos de Copo, Alberdi y Pellegrini. Los datos del INAI indican que hay dos grupos lule-vilelas inscritos en el registro nacional de comunidades indígenas: Pueblo Vilela Santo Domingo, con 70 familias, y Pueblo Vilela Tres Leones de Pampa Charquina, con 30 familias.

- iii) Mbyá guaraníes: Los mbyás son un pueblo guaraní que habita en Paraguay, Brasil y Argentina (en la provincia de Misiones). En 2005, la encuesta de pueblos indígenas informó una población de 4083 en la provincia de Misiones, distribuida en 54 comunidades.
- iv) Avá guaraníes: Los avá guaraníes son un grupo guaraní que habita principalmente en Bolivia, el oeste de Paraguay y el noroeste de Argentina. En 2005, la encuesta de pueblos indígenas informó una población de 17 592 en las provincias de Salta y Jujuy.
- v) Tupí guaraníes: El grupo tupí guaraní, o *chané-chirigüano* en quechua, pertenece a la familia lingüística arawak del Amazonas, el Orinoco, las Antillas y el norte de Colombia. En Argentina, se asentaron hace aproximadamente 2500 años en la región oeste del Gran Chaco y en ciertas partes de Salta y Jujuy. La encuesta de pueblos indígenas de 2005 informó una población de 16 365 habitantes, de los cuales 6444 residen en las provincias de Salta y Jujuy.
- vi) Kollas: *Kolla* es la palabra que se usa para designar a los nativos de los pueblos quechua y aymará que habitan en Argentina. Se registran 164 comunidades en la provincia de Jujuy. Según los últimos datos, 70 505 personas se identificaron como kollas, o descendientes de ellos, de las cuales 53 106 viven en las provincias de Salta y en Jujuy. La mayoría de los grupos kollas no son propietarios de sus tierras. Gran parte de ellos ocupan tierras públicas y crían animales. Algunos grupos también se asientan en la periferia de las ciudades.

6. En muchos casos, el emplazamiento de los grupos indígenas se superpone con asentamientos campesinos y ambos grupos comparten el uso de los recursos naturales de un mismo territorio. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca categoriza a los campesinos como pequeños productores en el marco de lo que denominan “agricultura familiar”. La Secretaría de Agricultura Familiar diseña y ejecuta proyectos tendientes a beneficiar a los pequeños productores.

7. La reciente Ley de Agricultura Familiar, promulgada en diciembre de 2014, define la tierra como un bien social y estipula la normativa que rige el acceso de los pequeños productores (incluidos los pueblos indígenas) a las tierras. La ley también contempla aspectos de comercialización y productividad como la creación de líneas de créditos subsidiados. La ley reconoce la necesidad de preservar los bienes naturales para las generaciones futuras mediante el apoyo de un desarrollo productivo integral acorde a los recursos naturales que conserve la biodiversidad, las prácticas culturales y las tradiciones familiares.

8. En Argentina, la agricultura familiar representa el 20% del producto interno bruto del sector agrícola nacional, cubre más de 31 millones de hectáreas y comprende al 65% del total de productores del país. Las principales actividades productivas de los pequeños productores incluyen la agricultura, la silvicultura, la acuicultura, la caza, las artesanías y el turismo, entre otras. Estas actividades pueden destinarse a la comercialización, el trueque o el consumo doméstico. Una encuesta llevada a cabo en 2014 demuestra que el 60% de los núcleos de agricultores familiares (NAF) se emplazan en las regiones noroeste (NOA) (32%) y noreste (NEA) de Argentina (28%). La cantidad de NAF en las provincias comprendidas en el proyecto es de 12 485 en Santiago del Estero, 5021 en Salta, 2180 en Jujuy, 10 852 en Misiones y 4259 en el Chaco.

9. Los NAF representan un sector vulnerable de la población, en especial en el NOA y en el NEA, donde el porcentaje de superpoblación alcanza el 87% y el 81%, respectivamente. Estas regiones también registran un escaso acceso a los caminos (68% y 64%, respectivamente), un índice de tenencia de tierras del 25% en el NOA y del 39% en el NEA, y un bajo porcentaje de comercialización (que ronda el 30%).

10. **Tenencia de las tierras.** En el área del proyecto, la tenencia de las tierras es un tema importante. La situación respecto de la tenencia de las tierras refleja una compleja dinámica que se origina en hechos históricos y en los diferentes intereses de las múltiples partes interesadas del territorio (incluidas las comunidades indígenas y campesinas). Un estudio específico sobre la materia en el área del proyecto reveló diferentes casos de tenencia de tierras entre las poblaciones locales y puso de manifiesto la heterogeneidad de las respuestas de las distintas provincias en cuanto a los procesos de regularización. Según el estudio, los principales problemas detectados en el área son: la superposición de múltiples partes interesadas con intereses diferentes en relación con el uso de la tierra, la extensión de la frontera agrícola y la extracción de recursos forestales en un área caracterizada por irregularidades en torno a la tenencia de las tierras y escasa precisión de la demarcación (especialmente en lo que respecta a las comunidades indígenas), las irregularidades en torno a la tenencia de la tierra, la invasión y la usurpación de territorios, y los conflictos entre las diferentes etnias. En 2012, la AGN elaboró un informe sobre el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas que puso de manifiesto que apenas el 4,22% de las tierras habían sido relevadas en 2011.

11. Los conflictos inherentes a la tenencia de tierras también afectan a los campesinos, a pesar de las disposiciones del Código Civil, ya que se registran muchos casos de desplazamientos en los últimos 15 años. En respuesta a esta problemática, se han creado diferentes instrumentos a nivel provincial, como el Registro de Poseedores, en Santiago del Estero, o una ley en Salta que prohíbe los desalojos de campesinos y obliga a demarcar los terrenos para aclarar los problemas de tenencia de tierras.

12. Los pequeños productores forestales han sido desplazados por las plantaciones agroindustriales y los especuladores inmobiliarios. Esta situación desencadenó la promulgación de la Ley 26.160 en 2006, con el objetivo de suspender los desalojos, ya sea por vías jurídicas o administrativas, de los pueblos indígenas de los territorios que ocupan. La ley ordenó la creación de un inventario de territorios, que recaería en el INAI. Lamentablemente, la disposición al respecto se ha ejecutado con extrema lentitud, y ya ha sido prorrogada en dos oportunidades, la más reciente en octubre de 2013, hasta noviembre de 2017 (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen 2011, ENDePA 2013; AGN, 2013, en Di Paola, M. y S. Ramírez, 2014; Programa de Cooperación de la FAO y el Banco Mundial). La situación en materia de tenencia de tierras de los pequeños productores forestales de la ecorregión del Chaco está muy escasamente documentada y varía significativamente entre provincias y departamentos: en el departamento San Martín, provincia de Salta, por ejemplo, el 83,6% de las tierras ocupadas por pueblos indígenas pertenece formalmente a la iglesia o a propietarios privados (Buliubasich, C. y A. González, en Camalli, E., 2014). En Santiago del Estero, la situación de la tenencia de tierras es igualmente desalentadora: el 55,6% se encuadra en la categoría de “precaria” (que significa que las tierras carecen de delimitaciones formales, son invadidas o están sometidas a regímenes de

explotación informales, entre otros aspectos), principalmente a causa de los desplazamientos forzados de pequeños productores forestales dada la expansión de la producción agroindustrial (soja) (Camalli, E., 2014; Programa de Cooperación de la FAO y el Banco Mundial). Por lo tanto, se vuelve indispensable el apoyo a estas comunidades para que puedan organizarse mejor y así afianzar y volver sostenible la explotación de los paisajes forestales como medio para legitimar y estabilizar su situación con miras a lograr la legalización de las reclamaciones relativas a la tenencia de las tierras. Las actividades orientadas al fortalecimiento de la tenencia de la tierra que el proyecto contempla se desarrollarán, en una primera instancia y de manera experimental, sobre un área más limitada, con posibilidad de ampliarla durante el examen de mitad de período, teniendo en cuenta los resultados de la ejecución y las enseñanzas aprendidas a partir de un diálogo paralelo en torno al buen gobierno territorial financiado por un Fondo Especial para la Formulación de Políticas y el Perfeccionamiento de los Recursos Humanos (PHRD).

13. Evaluación social. Sobre la base de la evaluación social, se determinó la aplicación de las siguientes políticas de salvaguarda social al proyecto: Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10) y Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12). Las actividades del proyecto se ejecutarán mediante PIC impulsados por la demanda, que serán diseñados y desarrollados por los beneficiarios durante la ejecución. Como los posibles impactos solo pueden identificarse una vez que el proyecto se ejecute, se resolvió elaborar un MIC como norma para detectar los impactos negativos de las actividades del proyecto y garantizar la incorporación de medidas de mitigación de conformidad con las políticas de salvaguarda del Banco. El MIC incorpora un MPPI, un MPR y un Marco de Procesos (MP).

14. Para la evaluación social se tomaron en consideración la experiencia previa y las enseñanzas aprendidas de proyectos en Argentina y en otros países clientes; la información secundaria disponible a nivel provincial y nacional; la experiencia del PROSOBO; la información recabada en el terreno mediante una visita a las comunidades indígenas y campesinas en la provincia de Salta; un estudio socioeconómico confeccionado para este proyecto en el cual se analizó la información de las encuestas en el terreno realizadas en 20 comunidades (indígenas y campesinas), y un estudio específico sobre la tenencia de las tierras en las provincias encuadradas en el proyecto.

15. Planificación participativa. La evaluación social y la preparación del MIC abarcaron las consultas correspondientes con las comunidades indígenas y campesinas. El proceso de consulta comenzó con el PROSOBO en la provincia de Salta, donde el programa ya había establecido una relación de confianza con las comunidades indígenas y campesinas. La estrategia de participación con las comunidades indígenas se basa en la experiencia obtenida durante la ejecución de un préstamo para aprendizaje e innovación (P057473) anterior e incluye la selección de organismos asociados con los cuales las comunidades de pueblos indígenas ya estén familiarizadas para que obren como interlocutores durante el diseño y la ejecución del proyecto. El diseño del proyecto se alinea con la Constitución Nacional (1994), que respalda el reconocimiento de las reclamaciones relativas a tierras por parte de los pueblos indígenas. Las inversiones a nivel comunitario se basan en subproyectos desarrollados por las mismas comunidades.

16. La versión preliminar del MIC se distribuyó para consulta pública en enero de 2015. La consulta dio participación a los miembros del Consejo de Participación Indígena de las cinco provincias cubiertas por el proyecto y del INAI. También participaron en el proceso de consulta organizaciones de pueblos indígenas que representan las diferentes regiones forestales (parque chaqueño, selva tucumano-boliviana y selva misionera). La consulta con los pueblos indígenas tomó en consideración su diversidad cultural e incluyó, según la necesidad, comunicaciones en las diferentes lenguas originarias (entre ellas, wichí, mbyá guaraní, avá guaraní). Asimismo, se llevaron adelante consultas con campesinos de 10 departamentos de las 5 provincias beneficiarias del proyecto. Los resultados de las consultas se incorporarán en el MIC, incluidas las sugerencias de los pueblos indígenas, sus modificaciones y observaciones. La versión final del MIC con la inclusión de los comentarios aportados por las consultas se publicó en Argentina y en el sitio web externo del Banco Mundial el 23 de febrero de 2015.

17. En el MPPI, se detallan las consultas realizadas durante la preparación, y el marco en sí se basa en las consultas comunitarias con el fin de garantizar un amplio apoyo basado en un proceso de consultas previo, informado y gratuito. En actividades en las cuales la mayor parte de los beneficiarios son pueblos indígenas, el MPPI servirá como orientación para diseñar y ejecutar los subproyectos que contienen los requisitos de un PPI. Para las actividades con comunidades campesinas se aplicará el mismo procedimiento.

18. Incorporación de la perspectiva de género. El MIC abarca un análisis de las cuestiones de género llevado a cabo sobre las comunidades indígenas y campesinas. Si bien la escasez de agua afecta a toda la población, las mujeres son el grupo más afectado, dada su función como proveedoras de agua de las familias²⁵. Otras dificultades que se registran en el área y que afectan especialmente a las mujeres, debido a la división de tareas en el hogar, son la falta de caminos rurales, la salud y la educación familiar, y la limitada participación en los procesos de toma de decisiones. Las posibilidades para la participación femenina en los procesos de toma de decisiones abarcan tres temáticas: el empleo, el acceso a las instituciones y los debidos procesos, y el acceso a las tierras. Las actividades ejecutadas en el marco del PROSOBO ya han incorporado estas temáticas y han generado enseñanzas que se tuvieron en cuenta en la evaluación social y el diseño de las actividades de preparación del proyecto abarcadas en el MIC.

19. En la mayoría de las familias, las mujeres aportan a la economía del hogar a través de la comercialización de artesanías, quesos, dulces y panes, entre otros productos. En algunos casos, también trabajan fuera de su casa. Aun en estos casos en que las mujeres realizan un aporte monetario a la economía doméstica, es posible que no se les permita decidir sobre el uso de dichos fondos. Esto pone de manifiesto la baja participación de la mujer en las decisiones sobre la tierra, especialmente. El cuidado de los animales es tarea de la mujer. Por norma general, cuando las mujeres son empleadas, sus condiciones laborales son básicas y no contemplan beneficios previsionales. Además, sus salarios son, por lo general, menores que los de los hombres.

20. En relación con las actividades relacionadas con la explotación forestal, las mujeres

²⁵ Biaggi, C., C. Canevari y A. Tasso (2007), "Mujeres que trabajan la tierra. Un estudio sobre las mujeres rurales en Argentina". En *Serie Estudios e Investigación* 11, 19-36, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

participan en la recolección de madera y ramas para cocinar. También se encargan de encender las cocinas y de realizar su mantenimiento general. En algunos casos, las tareas de cocina se realizan en fogatas y, en otros casos, se realizan en cocinas de leña ubicadas en recintos pequeños, habitualmente sin ventilación, que pueden formar parte de las áreas comunes de una casa o constituir un espacio separado. Las mujeres también tienden a estar a cargo de los viveros.

21. Una de las principales actividades productivas femeninas es la elaboración de artesanías que reflejan su cultura. Muy rara vez esta tarea les supone un ingreso económico estable. No obstante, es la actividad de preferencia, ya que pueden llevarla a cabo en su tiempo libre, cuando están en sus casas. La materia prima que usan suele provenir de elementos elaborados en casa. Los problemas relacionados con esta actividad tienen que ver con la comercialización: las ventas son inciertas e inestables y las conexiones con los mercados son escasas. En respuesta a este problema, el PROSOBO comenzó a orientar los esfuerzos en pos de mejorar las conexiones con los mercados de artesanías mediante el apoyo a la organización de ferias, el fortalecimiento y la creación de asociaciones de productores, y la capacitación de las mujeres en materia de precios de mercado y finanzas, entre otras actividades.

22. El diseño del proyecto abarca las enseñanzas recabadas en la ejecución del PROSOBO e incorpora diferentes métodos de participación para las mujeres, basados en las tradiciones de cada grupo indígena y en la función femenina en los procesos de toma de decisiones. El grado de participación de las mujeres en la toma de decisiones es variable según los diferentes grupos indígenas. Esta situación también se percibe en las comunidades campesinas. Algunas mujeres campesinas han solicitado la realización de reuniones sin participación masculina, para poder sentirse libres de hablar sobre sus oportunidades sin miedo a ser juzgadas por los hombres.

B. Aspectos ambientales

23. El proyecto cumple plenamente con la OP/BP 4.36 (Bosques), ya que los bosques principales no se ven afectados y se han realizado consultas exhaustivas con las comunidades y las provincias. El objetivo del proyecto es detener la deforestación y la degradación mediante la incorporación de una gestión forestal sostenible, con lo que se prevé mejorar la cubierta forestal y aportar impactos ambientales positivos de consideración. Las instancias de preparación y ejecución de los planes de gestión forestal sostenible estarán supervisadas por las administraciones forestales provinciales, que recibirán respaldo para llevar adelante esta labor. Un sólido y moderno sistema de monitoreo de la cubierta forestal y alerta temprana, acompañado de un sistema de verificación electrónica de productos forestales en tránsito, servirá para detectar aumentos inesperados en la deforestación y ayudar a minimizar la explotación ilegal y el transporte ilegal de productos forestales. La misión de supervisión incorporará a especialistas en la temática con el fin de garantizar que se respeten las salvaguardas ambientales y que los impactos negativos posibles sean identificados precozmente y se resuelvan.

24. Se prevé que el proyecto tenga un impacto ambiental positivo mediante la sustitución de la degradación y deforestación por una gestión forestal sostenible, con la consecuente disminución anticipada de las tasas de deforestación y degradación forestal. Las reducciones en la degradación forestal y la deforestación mejorarán la preservación de la biodiversidad, reducirán la erosión del suelo, mejorarán los aspectos hidrológicos, disminuirán las emisiones de

carbono en las áreas que normalmente se desmontan mediante quemas, y mejorarán la captación de carbono al permitir el crecimiento de árboles. El mejoramiento de la eficiencia de los sistemas de energía por combustión de leña (cocinas, hornos y hornos de carbonización) también fomentará un impacto positivo mediante la reducción del consumo de leña, con el consecuente alivio de la presión sobre las áreas forestales críticas, a la vez que se prevé que la reducción en las emisiones de humo en los hogares tenga un efecto positivo sobre los entornos domésticos. Además, la sustitución de combustibles fósiles por energías renovables para aplicaciones de calefacción (obtención de leña de fuentes sostenibles) permitirá reducir las emisiones de carbono.

25. En promedio, se prevé evitar una pérdida de maderas comerciales de 0,32 toneladas por hectárea al año, valuada en US\$33,1 por tonelada de CO₂ equivalente o US\$10,6 por hectárea al año (a precios de 2013). Sobre la base de la nota de orientación sobre el valor social del carbono (VSC), los beneficios ambientales estimados se registran apenas por encima del VSC inicial para el valor base, pero por debajo del valor base proyectado a 20 años²⁶. El análisis con la herramienta Ex-ACT se utilizará para refinar claramente estos cálculos iniciales.

26. Este proyecto no abarca las actividades de irrigación ni suministro de agua que dependen del almacenamiento o la operación de presas existentes, y que podrían no funcionar en caso de falla de las presas.

27. En consonancia con la OP 4.76, este proyecto no respaldará ninguna actividad relacionada con la producción, el procesamiento ni la comercialización de tabaco.

C. Políticas de salvaguarda que deben aplicarse

28. **Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01).** Se prevé que el proyecto genere mayormente impactos ambientales positivos, puesto que su objetivo es el mejoramiento de la gestión forestal, la preservación de los bosques y la capacidad de adaptación al cambio climático, sobre la base de modelos de gestión comunitaria participativa. No se prevé que las inversiones y actividades del proyecto desencadenen impactos ambientales negativos de consideración. En el marco del desarrollo de la evaluación ambiental, el prestatario confeccionó un MGA teniendo en cuenta un proyecto de categoría B en el transcurso de la preparación del proyecto. Este marco permitirá garantizar el análisis previo de los riesgos e impactos ambientales de las inversiones previstas a través de la preparación de los PGA específicos de cada lugar, en especial las actividades identificadas en los PIC (componente 1), como también la disponibilidad de normas específicas para minimizar sus respectivos impactos ambientales.

29. Si se considera la alta concentración de arsénico presente en gran parte de las aguas subterráneas del área del proyecto, las actividades del proyecto tendientes a suministrar agua apta para consumo humano podrían tener impactos indirectos o de largo plazo sobre la salud humana, de modo que se requerirán análisis específicos de la calidad del agua, que serán

²⁶ Oficina del Economista Principal de la Red de Desarrollo Sostenible (SDNCE)/Oficina del Economista Principal del Grupo de Cambio Climático (CCGCE), Nota de orientación sobre el valor social del carbono en la evaluación inicial de proyectos, 14 de julio de 2014.

identificados en un Formulario Ambiental Preliminar y se realizarán con antelación a la ejecución de dichas actividades.

30. **Hábitats Naturales (OP/BP 4.04).** Los ecosistemas abarcados en el área del proyecto incluyen los bosques secos del Chaco, la selva tropical atlántica y los bosques nublados de las yungas. El área del proyecto también abarca muchos lugares que constituyen hábitats naturales importantes y críticos (parques nacionales, reservas provinciales, biósferas protegidas, así como también diferentes áreas prioritarias para la preservación de la biodiversidad, identificadas por instituciones públicas y privadas). Se prevé que los impactos del proyecto en relación con los hábitats naturales críticos sean, en su mayor medida, positivos o inocuos, dado que el proyecto respaldará mejoras en la gestión de los paisajes forestales en los cuales se emplazan esos hábitats. Se redactaron directrices que se incluyen como anexo al MGA tendientes a identificar, gestionar y monitorear los posibles impactos negativos en los hábitats naturales críticos.

31. **Bosques (OP/BP 4.36).** Se prevé que el proyecto se enfoque en los ecosistemas forestales y en la mejora de su gestión. Los PIC que abordan la ejecución de la gestión forestal o la explotación que realizan los propietarios de pequeñas parcelas estarán sujetos al desarrollo de planes de gestión forestal que sean aceptables para el Banco y coherentes con las normas locales que son requisito para acceder al FNECBN. Además de la gestión de los bosques nativos, se prevé fomentar también actividades de reforestación. El proyecto no respaldará las plantaciones comerciales de gran escala. Las actividades de plantación serán emprendimientos de índole comunitaria, con vocación de reforestación y de poca envergadura, y se centrarán primordialmente en especies nativas. Se fomentarán las certificaciones, con lo que se prevé lograr, al finalizar, un aumento de las áreas con gestión mejorada o certificación. Mediante la ejecución de la actividad preparatoria (P100806), el prestatario ha identificado y documentado un conjunto de directrices técnicas y prácticas de gestión admisibles para las ecorregiones específicas en donde se prevé que el proyecto se ejecute.

32. Podría producirse un impacto negativo si la gestión forestal sostenible redujera la disponibilidad de productos forestales en el corto plazo. Esto podría trasladar la presión que recae sobre los bosques nativos del área del proyecto a otras áreas donde los controles sean más débiles (lo que se conoce como fuga). Este potencial impacto negativo se mitigará mediante la puesta en práctica del SAT, que permitirá detectar estas situaciones y tomar medidas para contrarrestarlas. Otro impacto negativo podría surgir si el proyecto se vuelve víctima de su propio éxito; por ejemplo, si se eleva la rentabilidad de la producción de carbón mediante la incorporación de los hornos de carbonización mejorados, lo cual podría estimular una rápida expansión de esta actividad en áreas donde la explotación forestal no se controla estrictamente. Una vez más, el sistema de monitoreo y alerta temprana, con el respaldo del SACVEFOR, servirá para detectar estos casos de manera que los permisos y los controles se intensifiquen en las áreas afectadas. Este posible problema también se abordará durante el análisis de los subproyectos (en el marco de los PIC), a la hora de considerar los impactos indirectos en el área y las medidas de mitigación relacionadas con cada plan de gestión forestal.

33. **Control de Plagas (OP 4.09).** Para las inversiones agrícolas a pequeña escala que este proyecto prevé, se utilizarán métodos biológicos de control de plagas o pesticidas químicos no sintéticos. El proyecto podría abarcar actividades de reforestación a pequeña escala, además de

otras actividades de agrosilvicultura, que posiblemente supongan la necesidad de usar pesticidas, herbicidas y fungicidas en ciertas instancias. El MGA aborda los temas de control de plagas y el consiguiente uso de estas sustancias en el marco de las actividades y de los subproyectos (PIC) específicos desde la etapa de evaluación ambiental preliminar. Si alguna actividad o subproyecto lo demandase, el MGA brinda orientación para la preparación de estudios o planes específicos de control de plagas que se han de poner en práctica junto con las intervenciones específicas. El MGA establece claramente qué sustancias químicas no se consideran admisibles para el financiamiento.

34. **Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11).** Si bien no se han identificado recursos culturales físicos en relación con las actividades del proyecto, es posible que este tipo de recursos se encuentren presentes en ciertas áreas del proyecto. El MGA contempla los procedimientos y los términos de referencia generales para el desarrollo de planes de protección de los recursos culturales físicos, en caso de producirse hallazgos fortuitos en el área del proyecto.

35. **Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10).** Los beneficiarios del proyecto (asociados) abarcan a los pueblos indígenas y a los pequeños productores (campesinos) en las cinco provincias del norte argentino contempladas en este proyecto. Se elaboró un MPPI que detalla las consultas realizadas durante la preparación, y el marco en sí se basa en las consultas comunitarias con el fin de garantizar un amplio apoyo basado en un proceso de consultas previo, informado y gratuito. En actividades en las cuales la mayor parte de los beneficiarios son pueblos indígenas, el MPPI servirá como orientación para diseñar y ejecutar los subproyectos que contienen los requisitos de un PPI. Para las actividades con comunidades campesinas se aplicará el mismo procedimiento.

36. **Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12).** No se prevé que actividades del proyecto provoquen desplazamientos, aunque las actividades relacionadas principalmente con la regularización de las tierras y los subproyectos diseñados por las comunidades pueden abarcar medidas que restrinjan el acceso a los recursos naturales. No se anticipa que el proyecto restrinja el acceso a ninguna de las áreas protegidas dentro del área del proyecto. Para responder a los requisitos de la OP 4.12, el prestatario preparó un Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR), desarrollado a partir de proyectos rurales anteriores ejecutados en el país. El MPR establece un proceso mediante el cual los miembros de las comunidades que puedan resultar afectadas por el proyecto pueden participar en el diseño de los componentes del proyecto, la selección de opciones para lograr los objetivos de la política de reasentamiento, y la ejecución y el seguimiento de las actividades relevantes del proyecto. Con el fin de responder a las posibles restricciones al acceso a los recursos, el MIC también contempla un MP.

D. Seguimiento y evaluación

37. En el marco de resultados se especifican los indicadores de desempeño para cada componente y subcomponente. Las normas de seguimiento y evaluación del Banco sirvieron como referencia para el diseño de los indicadores y la matriz de resultados, de modo que se garantizase la aplicación de las mejores prácticas. Tal como se exige, la matriz de resultados abarca indicadores básicos e indicadores de participación ciudadana. Además, el equipo ha

trabajado con especialistas forestales del equipo de coordinación para contemplar versiones experimentales de indicadores sustitutivos predictivos para el sector forestal.

38. Si bien la SAyDS ha acumulado experiencia en materia de elaboración de informes de situación durante la operación en curso (P100806), con un mayor número de actividades en el terreno y más asociados en la ejecución, deberá depender en mayor medida de las UEL y cerciorarse de que se avengan a las metodologías establecidas para informar los avances. La UEN del proyecto será la responsable del seguimiento y la evaluación generales del proyecto, y del cumplimiento de los requisitos de presentación de informes acordados previamente. El equipo incorporará un funcionario de seguimiento y evaluación que respaldará la supervisión del proyecto asegurándose de que las encuestas de referencia y de seguimiento, junto con la recopilación de datos para los indicadores de desempeño clave, estén a disposición de forma regular. A nivel provincial, los equipos destacados en el terreno de las UEL incluirán un funcionario de seguimiento y evaluación a cargo del monitoreo de la ejecución de los subproyectos, la recopilación de los datos y su transmisión a la UEN. Los miembros de los equipos de las UEL también dependerán de la UEN en materia de cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales.

39. Los informes de seguimiento y evaluación, que incluyen los resultados de los seguimientos ambientales y sociales, se elaborarán con una frecuencia trimestral a nivel de las UEL y semestral a nivel de la UEN. Los datos recopilados en el terreno se consolidarán y analizarán a nivel de las UEL, y serán consolidados por la UEN para la presentación de informes y comentarios. Con el fin de garantizar que el personal afectado a actividades de seguimiento y evaluación, tanto a nivel nacional como a nivel local, sepa claramente lo que comprenden las actividades de seguimiento y presentación de informes, se diseñará una estrategia de seguimiento y evaluación, la cual se comunicará al personal en las instancias iniciales de la ejecución. Los informes semestrales abarcarán la ejecución y el avance del proyecto, con detalles de los avances logrados en el marco de cada componente, una explicación de las demoras en la ejecución y las medidas que se adoptaron para resolverlas, y las recomendaciones que sean pertinentes. Estos informes constituirán la referencia para las misiones de supervisión semestrales del Banco, por lo cual deben proporcionar la información necesaria para generar el informe interno del Banco. Los informes anuales de evaluación y seguimiento de impactos facilitarán la gestión adaptativa, lo cual permitirá la identificación de los problemas y las enseñanzas que podrían ayudar a ajustar la estrategia operativa. El formato y el contenido del informe de seguimiento anual se definen en el manual de operaciones del proyecto. El examen de mitad de período del proyecto deberá realizarse, como máximo, a los 30 meses de la entrada en vigor.

40. Poco después de la declaración de la entrada en vigor del proyecto, se realizará una encuesta para recabar datos para definir los valores de referencia. Esta encuesta se utilizará también para la evaluación de progreso de mitad de período y de cierre del proyecto, para generar los informes sobre el avance y el desempeño de los indicadores.

41. Además del marco de resultados, este proyecto también prevé utilizar métodos de evaluación de impacto para sopesar los resultados de la operación. El diseño de esta evaluación se analizó y acordó con el cliente durante un taller organizado por la Iniciativa para la Evaluación del Impacto en el Desarrollo (DIME) sobre evaluaciones del impacto. El diseño del

proyecto permitirá el uso de técnicas avanzadas de estadística con el fin de controlar los factores de confusión y de aislar los impactos del proyecto. La evaluación del impacto se centra en comprender los factores que afectan el acceso de los pequeños productores y las comunidades indígenas al FNECBN constituido en virtud de la Ley de Bosques (26.331). El financiamiento de esta evaluación se procurará a través del fondo para la plataforma *Impact Evaluation to Development Impact* (i2i), administrado por el grupo de la DIME. Se confeccionó y presentó una propuesta en colaboración con los miembros del equipo de la DIME.

42. *Seguimiento de aspectos ambientales y sociales (pueblos indígenas, cuestiones de género y juventud)*. Los funcionarios de seguimiento y evaluación presentarán informes sobre el cumplimiento de las salvaguardas ambientales del subproyecto. Se tendrán en cuenta las enseñanzas aprendidas a partir de la ejecución de los subproyectos (DAS) en el marco del componente 3 del proyecto en curso (P100806) para la evaluación de cumplimiento de los subproyectos de este proyecto. Los elementos que se debe tener en cuenta son: i) los análisis ambientales de los subproyectos y las inversiones; ii) la eficacia de las medidas de mitigación ambiental aplicadas, y iii) el grado en que se logra mantener la sostenibilidad de los subproyectos en términos ambientales y sociales.

43. Los indicadores permiten un desglose por sexo, etnia y tipo de beneficiario (categoría de productores, pueblos indígenas y campesinos). Se prestará especial atención a los controles regulares del porcentaje de los recursos del proyecto que benefician a grupos de productores conformados exclusivamente por mujeres o exclusivamente por jóvenes, además de las actividades diseñadas específicamente para los pueblos indígenas.

44. Como parte de la nueva Estrategia Ambiental del Grupo Banco Mundial (2012), todos los proyectos de inversión del Banco Mundial deben contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (es decir, la huella de carbono). En el marco de este proyecto, se informará la contabilización de GEI de conformidad con las disposiciones de la nota de orientación sobre el VSC en la evaluación inicial del proyecto y con la herramienta de análisis Ex-ACT. Si bien el análisis económico ya contempla los cálculos iniciales, se procederá a perfeccionarlos mediante el análisis con la herramienta Ex-ACT.

Anexo 6: Análisis Económico y Financiero

1. Se espera que el proyecto genere beneficios económicos sustanciales, tanto tangibles como intangibles, entre los que cabe mencionar: i) un aumento adicional en los ingresos generados por productos forestales como madera, postes, leña, carbón vegetal y productos forestales no madereros, además de otras actividades como producción ganadera bovina y caprina; ii) una mejora en los servicios ecosistémicos en la forma de conservación de la biodiversidad, integridad de los paisajes y la conservación de las identidades culturales, y iii) una mejora en la captación de carbono y los microclimas. Con la información cuantitativa disponible, se elaboró un análisis económico y financiero en relación con las actividades productivas típicas que se identificaron en el área del proyecto. Esta evaluación de referencia abarcó seis tipos de pequeños productores, cada uno con sus características productivas y su territorio específicos (entre 200 y 850 hectáreas). Los productos más importantes para cada tipo de pequeño productor son el ganado, los animales de granja, la apicultura, las artesanías, el carbón vegetal y los productos madereros. La combinación de productos varía según la categoría. La evaluación financiera de estas tipologías arrojó resultados positivos impulsados por el consumo de los recursos forestales. Ninguno de los seis tipos de pequeños productores se considera financieramente viable al contemplar los costos ambientales.

2. Se desarrollaron y evaluaron cinco modelos de gestión forestal de usos múltiples. La situación en ausencia del proyecto refleja las prácticas actuales de explotación del suelo, en virtud de las cuales la explotación indiscriminada de las tierras y la explotación forestal no guardan relación alguna con la capacidad de producción sostenible del bosque. Por el contrario, en la situación en presencia del proyecto se plantea una explotación dentro de los límites del plan de gestión, que restringe la explotación sobre la base de la capacidad productiva anual sostenible del bosque, sin dejar de contemplar la diversificación de producción. Los cinco modelos abarcaron una variedad de situaciones: desde casos donde los productos madereros (leña, postes y carbón vegetal) constituyen la producción principal hasta casos en los cuales se producen múltiples productos y servicios (incluidas la producción ganadera y las artesanías).

3. En la situación en presencia del proyecto, se contempló el beneficio ambiental que supone contrarrestar la degradación forestal. Para estimar este beneficio ambiental se utilizaron los precios de los productos comerciales. En promedio, se prevé evitar una pérdida de maderas comerciales de 0,32 toneladas por hectárea al año, valuada en US\$33,1 por tonelada de CO₂ equivalente o US\$10,6 por hectárea al año (a precios de 2013). Si se considera que una tonelada de madera comercial representa dos toneladas de biomasa total (superficial y subterránea) o una tonelada de CO₂ equivalente total (superficial y subterráneo)²⁷, el beneficio ambiental previsto (US\$33,1 por tonelada de CO₂ equivalente) supera el valor basado en los mercados de carbono (que ronda actualmente US\$1 por tonelada de CO₂ equivalente). Si se considera el VSC sugerido para los proyectos del Banco Mundial durante la evaluación inicial, los beneficios ambientales estimados se registran apenas por encima del VSC inicial para el valor base, pero muy por debajo del valor base proyectado a 20 años (US\$30 por tonelada de CO₂ equivalente para 2015 a

²⁷ Los cálculos de biomasa y carbono se obtienen de *Estimación de volumen, biomasa y contenido de carbono de las regiones forestales argentinas* (SAyDS, 2004). La relación entre la biomasa superficial total y la madera comercial se basa en datos del equipo local de preparación.

US\$50 por tonelada de CO₂ equivalente para 2035)²⁸. El análisis de la contabilización de los GEI con la herramienta de análisis Ex-ACT permitirá obtener cálculos más certeros al respecto. Sin embargo, es probable que el análisis económico concluya indicadores con mayor factibilidad una vez que se incorporen los resultados de la contabilización de los GEI.

4. Con una tasa de descuento del 15% anual (costo de oportunidad del capital) y un período de evaluación de 20 años a costos y precios de 2013, cuatro de los cinco modelos creados arrojaron un rendimiento considerable. La única excepción es el modelo de gestión forestal con generación de electricidad a leña, cuya TRI se aproxima a la tasa de descuento anual. Los rendimientos más altos se obtuvieron con el modelo de gestión forestal, en el cual se produce leña seca, clasificada y empaquetada para venta minorista y en supermercados. Todos los modelos incluyen inversiones en establecimientos agrícolas familiares para intensificar la producción bovina y caprina (especialmente en lo que se refiere a las mejoras en el abastecimiento de agua, la calidad de las pasturas o en infraestructura para manejo del ganado). De igual modo, todos los modelos incorporaron cocinas mejoradas, las cuales reducen considerablemente la necesidad de mano de obra para recolección de leña.

3. En resumen²⁹, la TRI económica del proyecto en su conjunto fue del 31%, incluidos los beneficios de la deforestación evitada, y la TRI financiera fue del 23%, sin incluir la deforestación evitada. El VNA económico previsto rondará los US\$44 millones. El análisis financiero demuestra que una inversión de US\$43/ha en un plazo de cinco años permitirá elevar los ingresos netos anuales de US\$6/ha (en ausencia del proyecto) a US\$31/ha (en presencia del proyecto). El VNA de los ingresos tributarios será de US\$14 millones, lo que compensarían, en parte, la inversión pública del Gobierno de Argentina en este proyecto (alrededor del 22% del costo del proyecto). Se registró un aumento del empleo (particularmente el empleo familiar) a razón del equivalente a 490 personas por año.

4. Un análisis de sensibilidad evidenció que el rendimiento es susceptible a los beneficios ambientales. En el caso de no alcanzarse el beneficio ambiental de evitar la sobreexplotación forestal, la TRI económica rondará el 7%³⁰. Al margen de los beneficios ambientales, en el marco del proyecto, los niveles de producción de productos madereros se podrán reducir en un 30%, sin afectar la TRI económica general del proyecto, que se mantendrá en aproximadamente el 18%. Este análisis confirma que el proyecto es económicamente atractivo para la sociedad en general y financieramente viable para los beneficiarios.

5. Al inicio del proyecto, se volverán a evaluar los ingresos y costos de referencia a partir de un primer grupo de beneficiarios que apliquen los modelos mediante talleres de participación. También se evaluarán nuevamente los ingresos y los costos anticipados para la situación en presencia del proyecto, con el fin de incrementar la consciencia sobre los posibles beneficios y

²⁸ SDNCE/CCGCE, Nota de orientación sobre el valor social del carbono en la evaluación inicial de proyectos, 14 de julio de 2014.

²⁹ En la documentación sobre el proyecto, hay un archivo Farmod (BNC_T14F.Mod) que contiene el análisis en detalle. Los resultados de este análisis se incluyen en el archivo de Excel: BNC Análisis Económico y Financiero – Escenario Final – 2014.xlsx.

³⁰ Este escenario se presenta en el archivo de Excel: BNC Análisis Económico y Financiero – Escenario Final – 2014 – Sin Beneficio Ambiental.xlsx.

los esfuerzos previstos, y también para capacitar a los grupos productores y a los administradores forestales en mecanismos básicos y sencillos para evaluar los costos y los beneficios. Se prevé aplicar un sistema de seguimiento y evaluación tendiente a recabar la información reunida en este ejercicio inicial. Durante la ejecución del proyecto, se seleccionarán aleatoriamente grupos de productores beneficiados por el proyecto para realizarles visitas con el objeto de evaluar los resultados reales conseguidos. Se prevé que, durante la ejecución del proyecto, una amplia proporción de los grupos de productores se evalúe más de una vez. La información recabada se incorporará en el sistema de seguimiento y evaluación para facilitar las comparaciones a lo largo del proyecto y en diferentes áreas geográficas, actividades productivas y tipologías de beneficiarios. Los principales esfuerzos para evaluar los resultados se realizarán antes del examen de mitad de período y de la evaluación final al cierre del proyecto.

